



Plan de trabajo prioritario estratégico MEP 2025-2026

Estrategia para consolidar aprendizajes esenciales, modernizar la evaluación, potenciar competencias digitales y técnicas e impulsar equidad territorial.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE
COSTA RICA



Presentación



Costa Rica cuenta con un Ministerio de Educación Pública que cada día cumple una labor extraordinaria: garantizar el derecho a la educación de más de un millón de estudiantes en todo el país. Esta función esencial se ha sostenido gracias al compromiso de miles de personas servidoras públicas que, desde las aulas, las direcciones regionales y las oficinas centrales, hacen posible que la educación avance.

A esta tarea se suman —desde distintos roles— las Juntas de Educación, madres y padres de familia, organizaciones comunales, gremios sindicales, aliados del sector público y privado, universidades, colegios profesionales, organismos nacionales e internacionales, y muchos héroes y heroínas anónimas que, con profunda vocación, trabajan día a día por mejorar la educación costarricense.

Durante décadas, el sistema educativo costarricense ha enfrentado retos estructurales que, pese a múltiples esfuerzos institucionales, aún impactan la calidad, equidad y continuidad del servicio educativo. Estos desafíos no se generaron de la noche a la mañana, ni pueden resolverse en un solo ciclo de gobierno. Sin embargo, es nuestra responsabilidad actuar con decisión y visión de futuro.

El *Plan de trabajo prioritario estratégico MEP 2025–2026* parte del reconocimiento al esfuerzo sostenido que realiza el Ministerio en todo el país. Lejos de sustituir esa labor, busca fortalecerla y orientarla estratégicamente hacia once ejes prioritarios que requieren redoblar esfuerzos, articular capacidades y reorientar recursos. Estos ejes abordan desafíos de largo plazo que exigen comenzar a resolverse desde ahora, con datos, claridad y compromiso político.

Estos once ejes no sólo guían el trabajo durante este 2025 y 2026. También sientan las bases para una transformación educativa sostenible, que permita consolidar

aprendizajes esenciales, modernizar la evaluación, potenciar competencias digitales y técnicas, impulsar la equidad territorial, mejorar la infraestructura, fortalecer la carrera docente, y garantizar que ningún estudiante se quede atrás.

El objetivo de este plan no es presentar más promesas, sino activar soluciones. Por eso, cada eje incluye acciones concretas, responsables institucionales definidos, mecanismos de seguimiento y metas verificables. Más que un documento, este plan es un compromiso.

Agradezco profundamente a todas las personas del Ministerio y de la comunidad educativa nacional que han contribuido a su construcción. Este esfuerzo interinstitucional, técnico y participativo es una muestra del potencial que tenemos como país cuando trabajamos con un propósito común: garantizar una educación pública de calidad, equitativa, inclusiva y transformadora.

Invito a toda la comunidad educativa, a la ciudadanía y a los sectores aliados a acompañarnos en su implementación. La educación no puede esperar, y Costa Rica cuenta con cada uno de nosotros.



José Leonardo Sánchez Hernández

Ministro de Educación Pública

San José, junio 2025

RESUMEN EJECUTIVO

Costa Rica enfrenta el reto ineludible de fortalecer su sistema educativo para responder con eficacia a las exigencias sociales, tecnológicas, culturales y económicas del siglo XXI. Este documento presenta el *Plan de trabajo prioritario estratégico del Ministerio de Educación Pública (MEP)* para este 2025 y 2026. Se trata de una hoja de ruta que concentra los esfuerzos institucionales en once ejes estratégicos, con visión transformadora, pero también realista, que reconoce avances, limita la dispersión de esfuerzos y busca maximizar el impacto educativo.

Este plan parte del reconocimiento de que existen múltiples acciones valiosas en marcha, muchas de ellas consolidadas operativamente en el MEP, y que continuarán ejecutándose. Sin embargo, la fragmentación histórica, las brechas de equidad y la necesidad de articular mejor las decisiones pedagógicas, administrativas y presupuestarias exigen intervenciones estructurales prioritarias.

Por eso, este plan no pretende ser una enumeración exhaustiva de todo lo que hace el MEP; sino una apuesta estratégica que orienta los esfuerzos institucionales hacia los temas más urgentes y de mayor potencial transformador. Su propósito es enfocar capacidades, recursos y gobernanza institucional durante este 2025 y 2026, en resultados que trasciendan esta Administración.

Entre los elementos centrales se encuentran:

- **Consolidación de aprendizajes esenciales** en lectura, escritura y matemática como base del derecho a aprender.
- **Modernización de la evaluación** como herramienta pedagógica y de mejora continua.
- **Transformación de la educación técnica y la formación para el empleo**, con énfasis en la población joven y adulta.
- **Fortalecimiento del inglés y la educación híbrida** como pilares de la competitividad educativa del país.
- **Desarrollo de una estrategia digital educativa coherente, integrada y equitativa**, articulada desde el Programa Nacional de Formación Tecnológica.

- **Reforma estructural en infraestructura educativa** que supere el enfoque reactivo y fortalezca la planificación.
- **Estrategias concretas de equidad territorial** incluyendo alimentación escolar, transporte, conectividad, acompañamiento institucional, así como la integración de la educación en el sistema de red de cuidado, garantizando un abordaje temprano e integral del desarrollo infantil.
- **Mejoramiento de las condiciones de seguridad en los centros educativos**, con responsabilidad compartida y mecanismos de alerta.
- **Impulso a la carrera docente** como eje clave de la transformación educativa.
- **Fortalecimiento de la planificación estratégica institucional**, como base para decisiones informadas y gestión basada en resultados.

Este plan también se construye con una visión corresponsable: involucra a las direcciones regionales, las juntas de educación, el personal docente y administrativo, los padres y madres de familia, los gremios sindicales, universidades y los organismos nacionales e internacionales aliados. Todos ellos son actores esenciales en el cumplimiento del derecho a la educación.

Como ministro de Educación Pública, presento este plan con la firme convicción de que su implementación requiere del compromiso activo de todas las personas e instituciones que forman parte de la comunidad educativa nacional. Este es un esfuerzo colectivo, estratégico y urgente. Nuestra responsabilidad es que cada acción se traduzca en mejores oportunidades de aprendizaje para cada estudiante del país.

TABLA DE CONTENIDOS

Presentación	3
Resumen ejecutivo.....	5
Eje 1: Fortalecer los aprendizajes esenciales para avanzar.....	8
Eje 2: Impulsar el Programa Nacional de Formación Tecnológica (PNFT)	37
Eje 3: Modernizar la educación técnica y expandir su cobertura.....	61
Eje 4: Reforzar la enseñanza de inglés.....	82
Eje 5: Segunda oportunidad para transformar vidas: educación y empleo para jóvenes y adultos.....	105
Eje 6: Asumir la educación en el sistema de red de cuido.	121
Eje 7: Superar el modelo de infraestructura reactiva	140
Eje 8: Equidad en Acción: Alimentando Sueños y Movilizando Oportunidades	176
Eje 9: Seguridad en los centros educativos.....	196
Eje 10: Fortalecer la Carrera Docente para una mejor educación	221
Eje 11: Fortalecimiento de la planificación estratégica e integral del servicio educativo	243
Bibliografía	270



EJE 1: Fortalecer los aprendizajes esenciales para avanzar



■ Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de las Habilidades Lingüísticas y Matemáticas en I, II, III Ciclos y Educación Diversificada.

¿Por qué lo haremos?

La lectura, la escritura, la oralidad y las competencias matemáticas juegan un papel central como plataforma para el desarrollo integral del ser humano. Potenciar el disfrute y el dominio de estas áreas debe ser una prioridad para todo el sistema educativo, pues son herramientas clave para el aprendizaje, la participación ciudadana y la inclusión social.

Un niño que cursa sexto año sin poder leer con fluidez. Una adolescente que evita participar en clase por miedo a equivocarse al escribir en la pizarra. Un joven que abandona el colegio porque siente que las matemáticas no son para él. Estas historias no son excepciones: son rostros concretos de una realidad que se repite en cientos de aulas del país. Pero también hay esperanza: docentes que diseñan nuevas prácticas educativas, estudiantes que recuperan la confianza, comunidades que se organizan para apoyar el aprendizaje. La *Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de las Habilidades Lingüísticas y Matemáticas* se formula para consolidar los esfuerzos existentes, reducir las brechas educativas y garantizar que todas las personas estudiantes no solo accedan y permanezcan en el sistema, sino que desarrollen competencias pertinentes para su participación productiva en la sociedad del conocimiento.

Este esfuerzo se sustenta en lo dispuesto por la Política Educativa (2017), la Política Curricular (2016) y la Política de Fomento de la Lectura (2013), las cuales reafirman la responsabilidad compartida de todos los actores del sistema educativo en la formación de lectores, escritores y pensadores autónomos. Como lo señala el Consejo Superior de Educación (2013):



“La formación de lectores y escritores autónomos demanda un esfuerzo conjunto de todos los actores del sistema educativo y de otras instancias gubernamentales y no gubernamentales [...] Todas las partes deben proveer lo necesario para que a la lectura y a la escritura se les otorgue un papel preponderante en las prácticas pedagógicas de aula y trascienda las fronteras escolares para convertirse en un hábito de los ciudadanos del país.” (p. 6)

Asimismo, tanto las competencias lingüísticas como las matemáticas son instrumentos fundamentales para el desarrollo personal, profesional y laboral, así como para garantizar el ejercicio pleno de los derechos. En el caso de las matemáticas, permiten a las personas razonar, argumentar, resolver problemas y comunicarse mediante un lenguaje simbólico y técnico. Tal como lo establece el Consejo Superior de Educación:

“Se implementarán estrategias educativas que refuercen valores y logren el desarrollo de competencias, estimulen la curiosidad intelectual, la indagación, el razonamiento riguroso y la cultura científica en la persona estudiante, además de promover el uso educativo de las tecnologías digitales.” (2015, p. 19)

Por todo lo anterior, se justifica la necesidad de desplegar una estrategia nacional para el fortalecimiento de los aprendizajes que movilice a todo el sistema educativo y a la sociedad para atender el rezago en habilidades fundamentales que enfrenta el país.



Problema central

Costa Rica enfrenta una crisis estructural en el desarrollo de habilidades fundamentales como la lectura, la escritura y las matemáticas. Esta situación no es nueva: se ha venido gestando a lo largo de varias décadas, mucho antes de los efectos acumulados de la huelga docente de 2018 o del cierre prolongado de centros educativos por la pandemia de COVID-19.

La evidencia proveniente de diversas evaluaciones internacionales, como PISA (OCDE) y LLECE (UNESCO), así como de informes nacionales como el Estado de la Educación y estudios diagnósticos realizados por el MEP, han documentado de manera sistemática y consistente el rezago en los aprendizajes y las persistentes desigualdades educativas.

La prueba PISA 2018, por ejemplo, mostró que un 61% del estudiantado costarricense no alcanzó el nivel mínimo de desempeño en matemáticas, y un 45% presentó dificultades en comprensión lectora. Más recientemente, los resultados de PISA 2022 confirmaron una preocupante tendencia a la baja en el rendimiento académico, evidenciando un deterioro sostenido desde la primera participación del país en esta evaluación internacional en 2009.

El Octavo Informe del Estado de la Educación (2021) ya advertía sobre la debilidad persistente en la competencia lectora desde primaria, donde más del 60% del estudiantado no era capaz de interpretar lo que leía de manera adecuada. El informe también evidenció el agravamiento de brechas en zonas rurales, costeras e indígenas.

Posteriormente, el Noveno Informe del Estado de la Educación (2023) conceptualizó esta situación como una "pobreza de aprendizajes", entendida como el fenómeno mediante el cual los estudiantes pasan por la escuela sin adquirir las competencias básicas necesarias para su desarrollo pleno y ejercicio ciudadano. Se estimó que más del 50% del estudiantado nacional se encuentra en esa condición.

A nivel nacional, las evaluaciones diagnósticas aplicadas por el MEP han confirmado que, en los primeros ciclos escolares, el dominio de habilidades clave está por debajo de lo esperado según los estándares curriculares. Las dificultades son más marcadas en I y II ciclo de Educación General Básica, comprometiendo el desarrollo de habilidades superiores en secundaria (III Ciclo de Educación General Básica y Educación Diversificada).

Es importante destacar que entre 2022 y 2024, desde el MEP se emprendieron diversos esfuerzos para enfrentar esta problemática. Se fortalecieron los procesos de evaluación diagnóstica, se impulsaron programas de nivelación y acompañamiento pedagógico, y se trabajó en la actualización curricular y la entrega de recursos didácticos. No obstante, la magnitud y complejidad del rezago requieren ahora de una estrategia más robusta, sistémica y articulada, capaz de romper con los enfoques fragmentados del pasado.

Esta no es una situación que se pueda revertir en el corto plazo ni con acciones aisladas. La lectura, la escritura y las matemáticas son la base sobre la cual se construyen el pensamiento crítico, la participación ciudadana, el aprendizaje continuo y la empleabilidad futura. Por eso, su fortalecimiento constante debe ser asumido como un compromiso país, con acciones sostenidas, multisectoriales y territorialmente pertinentes.

Avances y esfuerzos institucionales para el fortalecimiento de los aprendizajes (2022-2024)

Aunque el rezago en habilidades fundamentales de lectura, escritura y matemáticas se profundizó tras la pandemia; este no es un problema reciente. Diversas investigaciones, como las del Estado de la Educación (2011, 2017, 2021, 2023), advertían desde hace más de una década que el sistema educativo costarricense enfrentaba debilidades estructurales en el desarrollo de competencias básicas. Estas alertas preceden a las huelgas docentes de 2018, y con los años, se han acentuado por la inestabilidad en la presencialidad, brechas de calidad, desigualdades territoriales y prácticas pedagógicas desarticuladas.

En este contexto, entre 2022 y 2024, el Ministerio de Educación Pública no permaneció inactivo. Por el contrario, emprendió un conjunto de esfuerzos estructurados para enfrentar este desafío. Estos esfuerzos institucionales fueron tanto inmediatos como estratégicos, e incluyeron:

- Diseño e implementación del Plan Integral de Nivelación Académica (PINA) con enfoque multianual, dirigido a revertir los efectos de la interrupción prolongada de clases presenciales y fortalecer las habilidades esenciales.
- Uso sistemático del SIRIMEP para analizar resultados en lectura, escritura y matemáticas y tomar decisiones pedagógicas basadas en evidencia.
- Elaboración de materiales didácticos y rúbricas especializadas para valorar la apropiación del nivel de lectoescritura en el Primer Ciclo, acompañados de acciones de formación docente.

- Capacitaciones presenciales a personal docente y técnico en regiones con bajo dominio de los aprendizajes medulares, según resultados de pruebas comprensivas.
- Generación de documentos de apoyo pedagógico, como:
 - La prueba escrita en el primer año de la Educación General Básica (2023).
 - Guía para docentes de español de primer año (2023).
 - Orientaciones para el fortalecimiento de los aprendizajes objeto de medición en las pruebas comprensivas 2023 y 2024, incluyendo asignaturas troncales, lenguas extranjeras y modalidades de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
 - Orientaciones pedagógicas para la recuperación académica 2024, alineadas con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
 - Distribución de materiales y recursos didácticos impresos y digitales para enriquecer la mediación pedagógica en todo el país.

Estas acciones documentadas, reflejan una voluntad sostenida de enfrentar el problema desde sus raíces y con una mirada de mediano plazo. No obstante, a pesar de estos esfuerzos, las evidencias más recientes, incluyendo el Noveno Informe del Estado de la Educación (2023), muestran que persisten brechas significativas, especialmente en las poblaciones más vulnerables.

Esto subraya la necesidad de profundizar y escalar los esfuerzos mediante una estrategia nacional articulada, con alcance sistémico y metas medibles, para fortalecer los aprendizajes y garantizar el derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes del país.

¿Qué vamos a hacer?

El fortalecimiento de habilidades fundamentales como la lectura, la escritura y las matemáticas exige una respuesta sistémica, estructurada y articulada. Para ello, durante este 2025-2026, el Ministerio de Educación Pública implementará dos grandes líneas estratégicas: una orientada a la transformación pedagógica en el aula mediante una estrategia nacional de fortalecimiento de habilidades, y otra centrada en la consolidación de un sistema de evaluación robusto que brinde información útil para orientar la toma de decisiones y garantizar el derecho a aprender.

Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de las Habilidades Lingüísticas y Matemáticas

Sobre la base de los esfuerzos realizados entre 2022 y 2024, se implementará una estrategia nacional que articula, profundiza y da continuidad a las acciones emprendidas, elevando su escala e impacto en el sistema educativo. Esta Estrategia reconoce que los aprendizajes fundamentales no se recuperan con acciones aisladas, sino con procesos sostenidos e integrales, que involucren activamente a docentes, equipos regionales, familias y actores comunitarios.

La Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de las Habilidades Lingüísticas y Matemáticas se orienta a garantizar aprendizajes esenciales para la continuidad educativa y el ejercicio pleno de la ciudadanía. Se enfoca en:

- El desarrollo progresivo de habilidades en lectura, escritura, oralidad y matemáticas desde el I Ciclo de Educación General Básica hasta la Educación Diversificada.
- La apropiación de los perfiles de salida definidos por el currículo nacional en educación primaria y secundaria.
- El fortalecimiento de los aprendizajes indispensables para la transición entre ciclos y niveles educativos.

Esta Estrategia se implementará con un enfoque territorial, articulando esfuerzos con las Direcciones Regionales de Educación, los equipos de asesoría nacional, regional y los supervisores de circuitos educativos. Su ejecución contempla una fase inicial entre junio y diciembre de 2025, durante la cual se establecerán mecanismos claros de acompañamiento técnico, monitoreo continuo y evaluación sistemática, con el fin de garantizar una implementación efectiva y adaptada a las realidades de cada territorio.

Hacia un sistema nacional de evaluación que fortalezca los aprendizajes

Una estrategia de fortalecimiento de aprendizajes carece de solidez si no está acompañada por un sistema nacional de evaluación que permita conocer con precisión qué se está aprendiendo, dónde persisten las brechas y qué acciones deben ajustarse para garantizar una mejora sostenida en el tiempo.

La evaluación debe evolucionar: de ser un mecanismo de certificación aislado a convertirse en una herramienta de transformación pedagógica. Para ello, se proponen tres líneas de acción complementarias que apuntan a fortalecer la macroevaluación educativa como un instrumento útil, legítimo y técnicamente riguroso.

– Transformación técnica y pedagógica de las pruebas nacionales

Las pruebas nacionales estandarizadas serán fortalecidas, actualizadas y rediseñadas durante el año 2025 para su aplicación a partir del 2026, con el objetivo de asegurar una alineación rigurosa con el currículo nacional, ampliar la cobertura de los aprendizajes esperados, recuperar los resultados desagregados por asignatura e incorporar habilidades clave como la competencia escrita, actualmente ausente en los instrumentos vigentes.

Esta transformación busca consolidar las pruebas como herramientas formativas que realimenten la práctica docente, orienten decisiones pedagógicas, contribuyan a la reducción de brechas territoriales y permitan monitorear con mayor precisión el cumplimiento de los perfiles de egreso definidos en el currículo.

La reforma se inspira en experiencias exitosas de países como Canadá, Singapur y Estonia —referentes en evaluaciones internacionales como PISA y en sistemas educativos de alta calidad según la OCDE—, donde la evaluación nacional cumple un papel estratégico para impulsar la mejora continua, garantizar la equidad y promover una cultura educativa basada en evidencia.

– **Restitución de la evaluación de la competencia escrita**

La escritura es una competencia estructural para el desarrollo cognitivo, comunicativo y ciudadano. Sin embargo, desde el año 2019, el país carece de una medición nacional estandarizada de esta habilidad. En un contexto donde hay que fortalecer la lectoescritura, su inclusión representa una condición obligatoria en el sistema de evaluación. Recuperar esta prueba no es un simple ajuste técnico: es una apuesta por visibilizar, medir y atender una dimensión esencial del derecho a aprender.

– **Análisis de viabilidad para un ente externo nacional de Evaluación Educativa**

La sostenibilidad y efectividad del sistema nacional de evaluación educativa dependen de contar con una estructura institucional robusta y técnicamente especializada. En este sentido, durante este año 2025 se explorará la viabilidad legal y presupuestaria de plantear una propuesta para crear un ente nacional de evaluación educativa externo al MEP, inspirado en modelos exitosos de América Latina y Europa. Su misión sería garantizar la continuidad, la calidad técnica, independencia y la legitimidad pública de los procesos evaluativos, alineándolos con los desafíos pedagógicos del país y consolidando una política educativa centrada en la evidencia.

Experiencias como las de Chile (Agencia de Calidad de la Educación), Colombia (ICFES), Brasil (INEP), así como casos de latitudes más alejadas a la región, como Portugal y Finlandia, han demostrado que organismos especializados, con autonomía técnica y fuerte articulación con el sistema educativo pueden transformar la evaluación en un motor para la mejora. Estas agencias no solo miden el desempeño educativo, sino que generan insumos estratégicos para la formulación de políticas públicas, la mejora continua y la equidad. Costa Rica no puede postergar esta discusión estructural, si aspira a contar con un sistema evaluativo moderno, útil y transformador.

En esta línea, expertos internacionales en evaluación educativa, provenientes de países donde estas iniciativas de autonomía evaluativa han sido exitosas, como Chile, Uruguay, Perú, Colombia y México, han

coincido en la importancia de que Costa Rica avance hacia la creación de un ente autónomo de evaluación (Medeiros, 2023, Ospina y González, 2023, Monroy y Miranda, 2023, Lasida, 2023, Miranda, 2023). Reconocen que la coyuntura actual representa una oportunidad clave para reconstruir el sistema nacional de macroevaluación y consolidar una política evaluativa más coherente, sostenible y útil para la mejora educativa.

Además, estos especialistas han compartido una serie de recomendaciones concretas, basadas en la experiencia acumulada en sus países, sobre cómo establecer un Sistema Nacional de Macroevaluación de los Aprendizajes robusto, transparente y efectivo, que genere información de calidad para apoyar a los docentes, fortalecer sus prácticas y mediaciones pedagógicas, y mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes.

¿Cómo lo vamos a hacer?

Para alcanzar los objetivos propuestos en el marco de la *Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de las Habilidades Lingüísticas y Matemáticas*, el MEP va a diseñar un plan integral de acción que articule esfuerzos pedagógicos, técnicos e institucionales. Este plan se fundamenta en un enfoque sistémico que reconoce la evaluación como una herramienta formativa, la mediación pedagógica como eje articulador del proceso educativo, y el desarrollo profesional docente como motor de mejora continua.

Las acciones previstas responden a una lógica de mejora progresiva y sostenida, sustentada en evidencias diagnósticas, datos educativos y experiencias acumuladas en los ciclos anteriores. Asimismo, se promueve una intervención estratégica diferenciada, sensible a las condiciones territoriales y centrada en la calidad de los aprendizajes, especialmente en las áreas clave de lectoescritura y razonamiento matemático.

Estas acciones se estructuran en torno a dos componentes principales que guiarán la implementación de la estrategia durante los años 2025 y 2026: el fortalecimiento de los procesos pedagógicos mediante una estrategia nacional de habilidades, y la consolidación de un sistema de evaluación educativa moderno y transformador.

Acciones para el fortalecimiento pedagógico

– Fortalecimiento de la evaluación de los aprendizajes en el aula

El Ministerio de Educación Pública ha emitido orientaciones y lineamientos destinados a fortalecer la función diagnóstica de la evaluación desde la práctica docente. En coherencia con este enfoque, y mediante la articulación de recursos y estrategias pedagógicas, la Dirección de Desarrollo Curricular, en coordinación con las DRE, promoverá el mejoramiento de la mediación pedagógica.

Para el año 2025, el MEP implementará una serie de acciones prioritarias orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa:

- Fortalecer la evaluación diagnóstica en el aula como parte integral de la práctica docente.
- Asesorar al personal docente en la implementación de procesos de evaluación diagnóstica y formativa, que permitan una retroalimentación oportuna y pertinente durante la construcción del conocimiento.
- Aplicar las orientaciones pedagógicas y técnicas elaboradas por la Dirección de Desarrollo Curricular, conforme al ciclo, año y asignatura.
- Desarrollar proyectos específicos y pilotajes para potenciar la lectoescritura y fomentar habilidades de lectura y escritura.
- Brindar acompañamiento técnico a los departamentos de Asesoría Pedagógica de las DRE y al cuerpo docente para el fortalecimiento de la mediación y el uso eficaz de recursos educativos.
- Diseñar estrategias de profundización en Español, Ciencias y Matemáticas en el Tercer Ciclo de Educación General Básica y la Educación Diversificada, para el desarrollo de competencias lectoras y matemáticas.
- Realizar encuentros nacionales orientados al intercambio de buenas prácticas pedagógicas y al fortalecimiento de aprendizajes en Matemáticas, mediante una mediación efectiva.

Estas acciones permitirán identificar con claridad las fortalezas y áreas de mejora en los aprendizajes, aportando información clave para la planificación contextualizada y efectiva del proceso educativo.

– **Fortalecimiento de aprendizajes y seguimiento a los programas de estudio**

En el marco de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de las Habilidades Lingüísticas y Matemáticas, la Dirección de Desarrollo Curricular desarrolla orientaciones, lineamientos y recursos que fortalecen no solo las asignaturas de Español y Matemáticas, sino también el aprendizaje en otras áreas del currículo nacional. Entre las principales iniciativas destacan:

- **Estrategia de Fortalecimiento de Aprendizajes (2025)**

Estructurada bajo el propósito de impulsar la mediación pedagógica progresiva por nivel y asignatura, esta estrategia:

- Identifica los aprendizajes de mayor dificultad.
- Desglosa los indicadores de evaluación por programa de estudio.

- Proporciona recursos técnicos, incluyendo ejemplos de ítems, para guiar la reflexión sobre los procesos pedagógicos requeridos para abordar los desafíos cognitivos.

La estrategia está en ejecución, con apoyo de asesores regionales y seguimiento de los departamentos responsables de los distintos niveles educativos y modalidades.

Cabe destacar que, durante este bienio se consolidan líneas técnicas clave originadas en los años anteriores, para fortalecer los aprendizajes:

- Diseño de orientaciones pedagógicas por nivel y ciclo (2023–2024).
- Modificación de componentes de calificación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023).
- Creación de ítems modelo para acompañar la evaluación en la mediación pedagógica (2023).
- Desarrollo de orientaciones para el aprendizaje autónomo en situaciones de emergencia (2023).
- Diseño de cursos en la plataforma Aprendo Pura Vida para primaria.
- Elaboración de guías enfocadas en competencias transversales (2024).

- Difusión de recursos técnicos para el acompañamiento regional y monitoreo del aprendizaje.

Estas acciones refuerzan el carácter integral y progresivo de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de las Habilidades Lingüísticas y Matemáticas y se incorporarán en procesos de asesoría, capacitación docente y planificación escolar del segundo semestre de 2025.

- **Diagnóstico y focalización**

Incluye las siguientes acciones:

- Análisis de los resultados de pruebas diagnósticas y sumativas estandarizadas (2023–2025) para la toma de decisiones informadas.
- Aplicación nacional de un instrumento exploratorio para valorar la lectura y escritura en el primer año escolar, con rúbricas oficiales para su sistematización.

- **Recursos para la mediación pedagógica**

- Generación de Recursos Educativos Abiertos para apoyar la mediación pedagógica.

- Producción de cuadernillos digitales titulados Estrategias para el abordaje de problemas y retos de olimpiadas de matemáticas en primaria.
- Implementación y difusión de los recursos disponibles en la Mochila Digital del MEP.

- **Apoyo pedagógico intensivo**

- Asignación de docentes con recargo y contratación específica en zonas con mayores desafíos educativos.
- Ejecución del Programa de Tutorías Remotas, enfocado en estudiantes con rezago en lectoescritura.

- **Desarrollo profesional docente**

- Espacios de capacitación y asesoría orientados al fortalecimiento de la mediación pedagógica.
- Acompañamiento técnico a asesorías regionales desde el nivel central.
- Acompañamiento regional a centros educativos por parte de los Departamentos de Asesoría Pedagógica (DAP) de cada DRE.

– Coordinación interinstitucional

Establecimiento de alianzas con organismos como PNUD, OEA, OEI, BID, BM, el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), universidades y otros cooperantes, con el objetivo de movilizar recursos logísticos, técnicos y financieros en apoyo a las políticas educativas.

Acciones para la consolidación de un nuevo modelo nacional de macroevaluación educativa

El MEP impulsará una transformación profunda de las pruebas nacionales para convertirlas en instrumentos formativos que retroalimenten la práctica docente y fortalezcan los perfiles de egreso. Esta transformación se fundamenta en cuatro pilares estratégicos:

– Alineación curricular rigurosa

- Rediseño técnico de las pruebas nacionales para alinearlas con los aprendizajes esenciales y perfiles de salida del sistema educativo.
- Aplicación estructurada en los grados terminales de cada ciclo educativo.
- Priorización de contenidos de mayor peso curricular.

– Evaluación desagregada por asignatura

- Eliminación del indicador único de desempeño global.
- Reportes detallados por área disciplinar y competencia clave.
- Generación de mecanismos de divulgación accesibles para docentes, autoridades regionales y familias.

– **Recuperación de la evaluación de la competencia escrita**

- Aplicación de una prueba piloto nacional en 2025 para evaluar la competencia escrita en primaria y secundaria, centrada en coherencia, cohesión y adecuación textual.
- Análisis de resultados como base para su incorporación progresiva a partir de 2026.

– **Valoración de un ente externo de Macroevaluación Educativa**

- Estudio de factibilidad jurídica y viabilidad financiera en 2025 para la creación de un ente autónomo especializado en macroevaluación educativa.
- Análisis de modelos internacionales como ICFES (Colombia), INEP (Brasil), y otras experiencias en Chile, Portugal y Finlandia y de las recomendaciones realizadas por expertos en la región (Perú, México, Chile, Uruguay y Colombia) para el caso costarricense.

- Definición de funciones estratégicas: evaluación de aprendizajes, validación de instrumentos, monitoreo continuo de la calidad educativa y generación de evidencia pública, pertinente y oportuna, para la toma de decisiones pedagógicas y de política educativa.

¿Cómo lo vamos a medir?

Para garantizar que la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de los Aprendizajes avance con rigor técnico, eficacia operativa y rendición de cuentas, se han definido indicadores claves de seguimiento y evaluación. Estos permiten monitorear su disponibilidad, aplicación e impacto, así como el alcance de los procesos de formación docente.

La medición oportuna de estos indicadores facilitará la toma de decisiones, la realimentación continua y la sostenibilidad de la Estrategia más allá del 2025.

Indicador 1. Tenencia de una Estrategia Nacional para el fortalecimiento de las habilidades lingüísticas y matemáticas en primaria y secundaria.

Descripción: mide si el Ministerio de Educación Pública, a través de la Dirección de Desarrollo Curricular (DDC), ha elaborado, validado y oficializado la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de las Habilidades Lingüísticas y Matemáticas como documento rector de la estrategia.

Tipo de indicador: binario (Sí / No).

Fórmula: se considera "Sí" si la Estrategia ha sido formalmente entregada y difundida oficialmente por el MEP.

Unidad de medida: estado binario (1 = disponible; 0 = no disponible).

Línea base: no disponible (junio, 2025).

Meta 2025: Estrategia oficialmente aprobada y publicada a más tardar en julio 2025.

Frecuencia de medición: única (julio, 2025).

Fuente de verificación: documento oficial de la Estrategia publicada por la Dirección de Desarrollo Curricular, oficio de aprobación interna y registro de publicación institucional (sitio web MEP / comunicación oficial).

Responsable: Dirección de Desarrollo Curricular (DDC).

Indicador 2. Implementación de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de las Habilidades Lingüísticas y Matemáticas en I, II, III Ciclos de Educación General Básica y Educación Diversificada.

Descripción: mide la proporción de centros educativos de primaria y secundaria que implementan la Estrategia Nacional, conforme con los lineamientos establecidos por el MEP a partir de la labor desarrollada por asesores/as regionales, supervisiones de circuito y directores/as de centros educativos.

Tipo de indicador: porcentaje.

Fórmula: (Número de escuelas que implementan la estrategia / Total de escuelas) $\times$ 100.

Unidad de medida: porcentaje.

Línea base: 0% (junio, 2025).

Meta 2025: al menos 90% de los centros educativos de primaria implementa la Estrategia en diciembre de 2025.

Frecuencia de medición: semestral.

Fuente de verificación: reportes de direcciones regionales de Educación, supervisión circuital, asesores regionales y nacionales.

Responsable: Dirección de Desarrollo Curricular (DDC), Direcciones Regionales de Educación (director/a regional, DAP y supervisores/as circuitales).

Indicador 3. Número de docentes asesorados para la implementación de acciones que forman parte de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de las Habilidades Lingüísticas y Matemáticas.

Descripción: mide cuántos docentes de primaria y secundaria han recibido formación específica sobre la Estrategia, los recursos y las acciones para el mejoramiento de la mediación que forman parte de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de las Habilidades Lingüísticas y Matemáticas.

Tipo de indicador: cuantitativo absoluto.

Fórmula: total de docentes con registro oficial de participación o certificación de capacitación.

Unidad de medida: número de docentes.

Línea base: 0 docentes (mayo, 2025).

Meta 2025: 10 000 docentes de primaria y secundaria asesorados o capacitados en diciembre 2025.

Frecuencia de medición: mensual acumulativo.

Fuente de verificación: registro en plataforma de formación docente del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP), certificados de participación, o bien, listas de asistencia verificadas que se generen en las direcciones regionales de Educación (DRE) a partir de la implementación de los recursos o estrategias proporcionados por la DDC.

Responsable: Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) y Dirección de Desarrollo Curricular (DDC).

Indicador 4. Número de pruebas nacionales rediseñadas e implementadas conforme al nuevo modelo de evaluación educativa.

Descripción: mide la cantidad de pruebas nacionales que han sido rediseñadas e implementadas bajo los principios del nuevo modelo de evaluación educativa, alineadas con los aprendizajes esenciales, perfiles de egreso y reportes desagregados por competencia.

Tipo de indicador: cuantitativo absoluto.

Fórmula: total de pruebas nacionales rediseñadas e implementadas según los lineamientos técnicos del nuevo modelo.

Unidad de medida: número de pruebas nacionales.

Línea base: 0 pruebas (mayo, 2025).

Meta 2025: 7 pruebas nacionales diseñadas (VI y XI/XII año) para implementar en 2026 en Español, Competencia escrita, Matemáticas, Ciencias (Biología, Física y Química), Estudios Sociales y Educación Cívica (secundaria).

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: informes técnicos de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC) documentos oficiales de diseño y aplicación, plataformas de resultados y publicaciones ministeriales.

Responsable: Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC) y Dirección de Desarrollo Curricular (DDC).

Indicador 5. Calidad técnica del rediseño de pruebas nacionales (resultado técnico).

Descripción: mide el porcentaje de pruebas nacionales rediseñadas que cumplen con los estándares técnicos establecidos en el nuevo modelo de evaluación (alineamiento curricular, confiabilidad, validez y claridad de reportes por competencia).

Tipo de indicador: cuantitativo porcentual.

Fórmula: (Número de pruebas rediseñadas que cumplen con estándares técnicos / Total de pruebas rediseñadas) $\times$ 100.

Unidad de medida: porcentaje (%).

Línea base: no disponible (mayo, 2025).

Meta 2025: 100% de las 7 pruebas rediseñadas cumplen con los estándares técnicos definidos.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: informes técnicos de validación, matrices de alineamiento curricular, reportes psicométricos, dictámenes técnicos.

Responsable: Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC) y Dirección de Desarrollo Curricular (DDC).

Indicador 6. Índice de calidad técnica de la prueba piloto nacional de competencia escrita.

Descripción: mide el cumplimiento de criterios técnicos clave en el diseño, aplicación y análisis de la prueba piloto de competencia escrita, con el fin de determinar su calidad, pertinencia y viabilidad para ser escalada como instrumento de evaluación nacional en 2026.

Tipo de indicador: índice.

Fórmula: $(\Sigma \text{Criterios cumplidos} / \text{Total de criterios evaluados}) \times 100$.

Criterios evaluados:

- ☐ Validación de contenido con expertos.
- ☐ Revisión curricular de los ítems.
- ☐ Evidencia de confiabilidad psicométrica (ej. alfa de Cronbach ≥ 0.70).
- ☐ Registro de tasas de respuesta adecuadas (ej. $\geq 80\%$).
- ☐ Informe de aplicabilidad operativa (logística, tiempos, instrucciones claras).
- ☐ Análisis preliminar de resultados con interpretabilidad.
- ☐ Retroalimentación positiva de actores clave (docentes, aplicadores, estudiantes).

Unidad de medida: Porcentaje de cumplimiento (%).

Línea base: no disponible (junio, 2025).

Meta 2025: Alcanzar un índice de al menos 80% de cumplimiento técnico.

Frecuencia de medición: Única (fase piloto).

Fuente de verificación: Informes técnicos de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC) documentos oficiales de diseño y aplicación, plataformas de resultados y publicaciones ministeriales, matrices de validación, análisis psicométrico, encuestas de satisfacción a aplicadores y estudiantes.

Responsable: Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC).

Indicador 7. Finalización del análisis de viabilidad para un ente externo Nacional de Evaluación Educativa.

Descripción: mide el grado de avance y finalización del estudio jurídico, técnico y financiero para la creación de un ente especializado, autónomo y sostenible en evaluación educativa.

Tipo de indicador: cualitativo de cumplimiento.

Fórmula: finalización del estudio de factibilidad (valor binario: 1 = completado, 0 = no completado).

Unidad de medida: estado binario (1 = disponible; 0 = no disponible).

Línea base: no iniciado (junio, 2025).

Meta 2025: estudio finalizado en diciembre 2025.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: documento técnico oficial del estudio de factibilidad.

Responsable de reporte: Despacho Ministerial.

EJE 2: Impulsar el Programa Nacional de Formación Tecnológica (PNFT)



¿Por qué lo haremos?

Verónica y Enrique nunca van a olvidar el día en que encendieron por primera vez las computadoras del nuevo laboratorio de cómputo de su escuela. Para muchos estudiantes como ellos, esta fue la primera vez que tuvieron acceso real a herramientas tecnológicas no solo para jugar, sino para aprender de verdad. Gracias al Programa Nacional de Formación Tecnológica (PNFT), ahora pueden usar la tecnología en sus clases todos los días: programan historias, resuelven problemas, investigan temas que les interesan y hasta colaboran con sus compañeros. Con la conexión a internet distribuida en todo el centro educativo, tienen acceso a recursos que antes solo conocían por el celular o la televisión. Hoy, no solo están aprendiendo a usar una computadora, están descubriendo lo que pueden llegar a ser: personas que crean, que piensan diferente y que transforman su entorno.

El PNFT representa una de las políticas más sostenidas y transformadoras de la educación costarricense. Desde su creación en 2023, ha permitido acercar la tecnología a las aulas, reducir brechas digitales y fortalecer el aprendizaje mediado por herramientas digitales en miles de centros educativos del país. Su implementación ha sido territorial, progresiva y colaborativa, generando un impacto significativo en la calidad de la enseñanza.

Sin embargo, el contexto actual exige dar un nuevo impulso. Los desafíos del mundo digital contemporáneo —como la inteligencia artificial, la automatización, la programación creativa y la ciberseguridad— requieren que el sistema educativo fortalezca y



amplíe sus capacidades. Como lo advierte el Informe del Estado de la Educación 2023, el país necesita avanzar en la formación de competencias digitales avanzadas, garantizar infraestructura tecnológica adecuada, mejorar la conectividad y ofrecer formación continua a docentes, especialmente en regiones rurales y vulnerables.

Impulsar el PNFT no es solo una inversión en tecnología: es una apuesta por el aprendizaje profundo, la equidad y la innovación. Fortalecerlo permitirá que más estudiantes como Verónica y Enrique accedan a una educación más moderna, inclusiva y relevante para los retos del siglo XXI.



Problema central

Costa Rica ha sido pionera en América Latina en incorporar tecnologías digitales en la educación básica, y el Programa Nacional de Formación Tecnológica (PNFT) es una pieza clave en ese logro. Gracias a su implementación progresiva y aliados locales, hoy miles de estudiantes aprenden con tecnología desde etapas tempranas del proceso educativo. Esta experiencia ha contribuido al desarrollo de competencias digitales básicas en cientos de miles de estudiantes en todo el país.

No obstante, el entorno actual —marcado por avances tecnológicos acelerados y nuevas demandas sociales— plantea retos que requieren una actualización continua de nuestras estrategias. Como lo destaca el Noveno Informe Estado de la Educación (2023), aún existen oportunidades para fortalecer la calidad del acceso y uso de la tecnología educativa. Si bien, se ha logrado ampliar significativamente la cobertura, algunos centros educativos, especialmente en zonas rurales y regiones con menor índice de desarrollo, enfrentan limitaciones en la calidad de la conectividad, mantenimiento de equipos y disponibilidad de recursos digitales actualizados.

Asimismo, la contratación de más docentes de informática educativa y la formación continua del personal docente ya nombrado es un componente clave para potenciar el impacto del Programa. Aunque se han desarrollado múltiples esfuerzos de capacitación, todavía es necesario fortalecer algunas capacidades pedagógicas y tecnológicas para integrar con mayor efectividad las herramientas digitales en los procesos de enseñanza. Esto permitirá avanzar hacia un uso más significativo de la

tecnología en el aula, promoviendo el pensamiento computacional, la creatividad, la ciudadanía digital y la resolución de problemas en el estudiantado.

Por otra parte, si bien la cobertura del PNFT ha crecido, aún existen centros que no han sido incorporados plenamente al programa, y otros donde la implementación requiere fortalecimiento. La mejora del seguimiento, monitoreo y articulación interinstitucional es un paso importante para potenciar la transformación.

En este contexto, impulsar el PNFT no implica partir de cero, sino reforzar lo que se ha construido, actualizarlo con base en las necesidades emergentes, y escalar su impacto. Se trata de garantizar que todas las personas estudiantes —sin importar su lugar de origen o condición— accedan a oportunidades formativas tecnológicas de calidad, como parte de una educación pública más pertinente, innovadora y equitativa.

Avances y esfuerzos institucionales para el fortalecimiento de los aprendizajes (2022-2024)

Entre 2022 y 2024, el MEP, a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación (DRTE) y la Dirección de Informática de Gestión (DIG), ha venido desarrollando un conjunto articulado de acciones para consolidar un ecosistema educativo digital más robusto, equitativo y sostenible. Estas iniciativas han sentado las bases para la implementación del Programa Nacional de Formación Tecnológica (PNFT), y responden tanto a desafíos históricos como a nuevas demandas derivadas de la transformación digital. Dentro de las principales acciones ejecutadas están:

- Entre 2022 y 2024, el MEP logró avances significativos en materia de conectividad educativa. Se mejoró la calidad del servicio de internet en un 48% de los centros educativos, a través de la instalación de internet satelital en 1 197 escuelas y colegios, y la implementación de conexiones por fibra óptica —con velocidades entre 100 y 500 Mbps— en 1 672 centros más. Gracias a estas intervenciones, se alcanzó una cobertura total del 95% de los centros educativos públicos con acceso a internet, lo que representa un paso clave en la reducción de brechas digitales y el fortalecimiento del ecosistema educativo tecnológico del país.
- En paralelo, se ejecutó una actualización exhaustiva del inventario tecnológico nacional mediante el sistema TecnoPresta, abarcando el 100% de los centros educativos. Esto ha permitido tomar decisiones más informadas sobre distribución, mantenimiento y reposición de equipos. A

partir de 2025, esta actualización se realizará en dos momentos del año para mejorar la oportunidad y calidad de los datos disponibles.

- Desde 2023, el MEP asumió formalmente la rectoría en formación tecnológica, y como hito destacado, en setiembre de ese mismo año se aprobó el PNFT por parte del Consejo Superior de Educación (AC-CSE-257-28-2023). Este Programa establece una propuesta curricular innovadora centrada en cuatro áreas: apropiación tecnológica, programación y algoritmos, ciencia de datos e inteligencia artificial, y computación física y robótica.
- Durante el curso lectivo 2024 inició su implementación progresiva en dos modalidades:
 - Aprender de tecnología, con docentes especializados de Informática Educativa que desarrollan el currículo del PNFT.
 - Aprender con tecnología, integrando el uso pedagógico de los recursos digitales en otras asignaturas, mediante la competencia transversal de apropiación tecnológica.
- Al iniciar el curso 2025, 1 975 centros educativos ya implementaban la modalidad “aprender de tecnología”, mientras que 2 477 centros trabajaban con la modalidad “aprender con tecnología”.
- Adicionalmente, se ha fortalecido la gobernanza institucional mediante la creación de un Modelo de Gestión de Recursos Tecnológicos con fines pedagógicos, que articula procesos de planificación, distribución,

mantenimiento, seguimiento y rendición de cuentas entre los actores involucrados.

- También se destaca la recuperación y distribución de 5 740 computadoras que estaban bajo custodia de un operador logístico, lo que permitió reactivar equipamiento nuevo en beneficio de 110 centros educativos durante el primer semestre de 2025.
- Finalmente, se ha logrado una mayor articulación con el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT), contribuyendo con la instalación de redes internas en 682 centros entre 2019 y 2022, y con una proyección de ampliar dicha instalación a 2 138 centros al 2027. A mayo de 2025, el MEP ha avanzado con la instalación de redes en 374 de los 2 525 centros pendientes.

Estos esfuerzos reflejan un compromiso sostenido con el acceso, la equidad y la calidad en la formación tecnológica, y sirven como punto de partida para la fase de expansión y consolidación que se proyecta en el corto y mediano plazo.

¿Qué vamos a hacer?

Durante el año 2025, el Ministerio de Educación Pública continuará consolidando la implementación progresiva del PNFT como estrategia nacional para fortalecer el desarrollo de habilidades digitales en el estudiantado desde una perspectiva pedagógica, inclusiva y territorialmente equilibrada.

El enfoque principal será reforzar y ampliar las acciones iniciadas en años anteriores, articulando el trabajo curricular, el equipamiento tecnológico, la conectividad, la formación docente y la gobernanza institucional. Las líneas de acción se agrupan en cinco prioridades estratégicas:

Ampliar la cobertura y profundidad del PNFT en los centros educativos

- Extender la implementación del PNFT en sus dos modalidades: “aprender de tecnología” (con docentes especializados) y “aprender con tecnología” (integración transversal con otras asignaturas).
- Aumentar el número de centros que desarrollan las cuatro áreas del currículo del PNFT: apropiación tecnológica, programación y algoritmos, ciencia de datos e inteligencia artificial, y computación física y robótica.

- Asegurar la progresión curricular entre ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo, con enfoque en la inclusión y la equidad territorial.

Fortalecer la infraestructura tecnológica con fines pedagógicos

- Ejecutar un plan de entrega, redistribución y actualización de computadoras disponibles (incluidas las recuperadas del Programa 3), priorizando centros con mayor rezago o matrícula.
- Continuar con la instalación de redes internas en centros educativos sin cobertura, en articulación con el MICITT y operadores vinculados al PNDT.
- Establecer mecanismos de soporte técnico preventivo y correctivo para mejorar la sostenibilidad del equipamiento.

Asegurar una conectividad educativa efectiva y de calidad

- Aumentar el porcentaje de centros con velocidad adecuada de internet de acuerdo con los estándares del MICITT y las necesidades pedagógicas del PNFT.
- Coordinar con proveedores y actores interinstitucionales para mejorar las condiciones de conectividad en zonas rurales o de difícil acceso.

- Establecer indicadores de calidad de servicio y mecanismos de monitoreo periódico.

Impulsar la formación continua y acompañamiento docente

- Desarrollar procesos de formación continua para docentes de Informática Educativa en las nuevas áreas del PNFT.
- Promover el desarrollo profesional de docentes de otras asignaturas para el uso pedagógico de la tecnología (aprendizaje con tecnología).
- Implementar comunidades de práctica y redes de aprendizaje entre docentes, con énfasis en innovación, didáctica y ciudadanía digitales.

Consolidar una gobernanza efectiva y sostenible

- Aplicar el Modelo de Gobernanza de Recursos Tecnológicos para fortalecer la articulación entre dependencias, direcciones regionales y centros educativos.
- Mantener actualizado el inventario nacional de equipo tecnológico en dos momentos del año, como base para la toma de decisiones informadas.

- Mejorar los procesos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas en la gestión de recursos tecnológicos y su uso pedagógico.

Estas acciones no solo permitirán avanzar en la implementación plena del PNFT, sino que también contribuirán a cerrar brechas de acceso y calidad en el desarrollo de competencias digitales. El fortalecimiento de la formación tecnológica es un paso clave para preparar a las personas estudiantes para una ciudadanía activa, crítica y capaz de aprovechar las oportunidades de una economía cada vez más digital.

¿Cómo lo vamos a hacer?

Durante este 2025 y 2026, el Ministerio de Educación Pública reforzará y ampliará la implementación del Programa Nacional de Formación Tecnológica (PNFT) a través de una estrategia clara, territorialmente balanceada y con acciones de alto impacto. Esta hoja de ruta responde directamente a las necesidades reales de los centros educativos, combina inversión pública responsable con una gestión técnica eficiente, y prioriza la equidad en el acceso a oportunidades tecnológicas para todas las personas estudiantes.

Las siguientes seis líneas de acción sintetizan cómo vamos a lograrlo:

– **Más conectividad para más centros educativos**

Cerrar la brecha digital educativa en Costa Rica requiere ampliar y mejorar sustancialmente la cobertura y calidad del internet en los centros educativos. Por ello, durante el año 2025 y 2026, el MEP incrementará en más de un 40% la inversión ejecutada en 2024, y en más de un 20% con respecto al presupuesto aprobado para 2025, destinando estos recursos a fortalecer la infraestructura de redes internas y optimizar la tecnología y velocidad de conexión en las escuelas.

La meta al 2026 es cambiar la tecnología y velocidad de conexión a internet en más del 50% de los centros educativos públicos. Se priorizarán zonas rurales, costeras e indígenas, donde las brechas de conectividad son más profundas. Se mantendrá un sistema de monitoreo remoto del estado de las redes, con capacidad de detección automática de fallos y activación de mantenimiento.

– **Renovación tecnológica con más y mejores equipos**

Para garantizar el uso pedagógico real de la tecnología, el MEP incrementará el presupuesto en 2026 con el objetivo de adquirir alrededor de 10 000 equipos nuevos que renovarán laboratorios en centros educativos estratégicamente seleccionados.

Se implementará una metodología de priorización transparente, basada en indicadores de vulnerabilidad, condiciones del equipamiento actual (con datos del Sistema TecnoPresta), y matrícula estudiantil.

Los equipos serán entregados con software educativo preinstalado, listos para su uso desde el primer día. Se reforzará el proceso de registro y trazabilidad en el Sistema TecnoPresta, con visitas técnicas periódicas y soporte post-entrega.

– **Apertura de 150 nuevas plazas docentes de Informática Educativa**

Una computadora, por sí sola, no transforma; sí lo hace un docente con propósito. Por eso, durante el curso lectivo 2026, se abrirán 150 nuevas plazas docentes de Informática Educativa que, de la mano con la renovación de los laboratorios en los centros educativos, ampliará significativamente la cobertura de la modalidad “aprender de tecnología” del PNFT.

Los nuevos docentes serán ubicados en centros que hasta ahora no contaban con una figura exclusiva en esta área. Se priorizará la equidad territorial, distribuyendo las plazas en coordinación con la DGTH y las Direcciones Regionales de Educación.

Estos docentes serán parte de una red nacional de formación continua y acompañamiento, fortalecida por los asesores pedagógicos regionales y nacionales.

– **Plan nacional de actualización profesional docente**

Reforzar el PNFT implica también capacitar a quienes lo hacen realidad. El MEP implementará una estrategia nacional de formación

docente continua, enfocada en habilidades digitales, pedagogía activa y herramientas tecnológicas emergentes. Se proyecta alcanzar a 1 000 docentes entre 2025 y 2026, incluyendo personal recién nombrado en la asignatura de Informática Educativa y docentes de otras asignaturas.

La oferta formativa combinará cursos virtuales, talleres presenciales, cápsulas pedagógicas y recursos interactivos, diseñados con el IDP y validados por la DRTE. Se evaluará el impacto mediante rúbricas de práctica, encuestas de satisfacción, y análisis de evidencia en aula.

– **Distribución inmediata de 1 560 computadoras recuperadas**

Gracias a la recuperación de bienes públicos gestionada por esta Administración, durante el 2025, el MEP distribuye 1 560 computadoras portátiles que estaban almacenadas. Esta acción concreta beneficia directamente a más de 60 centros educativos, y se ejecuta con enfoque de equidad y eficiencia.

Las entregas incluyen registro en el Sistema TecnoPresta, asistencia técnica y verificación del uso pedagógico del equipo. Esta acción es parte de una estrategia más amplia de reaprovechamiento, mantenimiento y redistribución solidaria del parque tecnológico existente.

– Consolidación de una gobernanza efectiva y sostenible para la formación tecnológica

Para asegurar que cada recurso tecnológico llegue, funcione y se use con propósito pedagógico, el MEP implementará acciones específicas orientadas a consolidar una gobernanza moderna, ágil y transparente del ecosistema digital educativo.

Estas acciones permitirán pasar de una gestión fragmentada a una visión sistémica, donde cada computadora, cada red, cada docente y cada estudiante estén integrados en una plataforma común de datos, decisiones y resultados.

Así, el fortalecimiento de la gobernanza no es un paso administrativo, sino una garantía de que la tecnología llegue a donde más se necesita y se use como una verdadera herramienta de transformación educativa. Dentro de las principales acciones están:

- Aplicación sistemática del Modelo de Gobernanza de Recursos Tecnológicos, aprobado institucionalmente, para fortalecer la coordinación entre direcciones centrales, regionales y centros educativos. Este modelo permitirá definir roles claros, establecer protocolos de respuesta técnica y optimizar la gestión de recursos.
- Actualización semestral del inventario nacional de equipo tecnológico, mediante el Sistema TecnoPresta, en dos momentos del año (junio y noviembre), garantizando información confiable y actualizada para la toma de decisiones, redistribución de equipos, y seguimiento de incidentes como robos o daños.

- Fortalecimiento del monitoreo y rendición de cuentas, mediante reportes integrados sobre estado de equipos, uso pedagógico, conectividad y mantenimiento. Estos informes serán analizados por la DRTE y compartidos con las DRE para facilitar una intervención más eficaz y oportuna.
- Creación de un tablero digital de seguimiento público, que permitirá al país conocer el estado de la implementación del PNFT en tiempo real: conectividad por centro educativo, plazas docentes, distribución de computadoras y cumplimiento de metas.

Cada una de estas acciones tiene un único objetivo: acercar la tecnología a las aulas para que las personas estudiantes aprendan, creen y transformen su futuro con herramientas del siglo XXI. El PNFT no es solo una política educativa: es una apuesta por una Costa Rica más justa, digital e inclusiva.

¿Cómo lo vamos a medir?

A continuación, se presenta el conjunto de indicadores definidos para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las acciones propuestas para 2025 y 2026, así como para medir los resultados esperados al finalizar dicho periodo, en el marco de la ejecución de acciones prioritarias para el fortalecimiento de las competencias digitales en las personas estudiantes.

Indicador 1. Número de centros educativos con servicio de internet actualizado según los rangos de velocidad adecuados establecidos por el PNDT.

Descripción: este indicador mide la cantidad de centros educativos públicos que han recibido actualización en su servicio de internet y que cuentan con una velocidad de conexión acorde con los rangos mínimos establecidos por el MICITT en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2022–2027, según su matrícula estudiantil. Refleja el avance del MEP en garantizar condiciones adecuadas de conectividad para el uso pedagógico de la tecnología, conforme a estándares nacionales.

Tipo de indicador: cuantitativo absoluto.

Fórmula: número de centros educativos intervenidos.

Unidad de medida: número de centros educativos.

Línea base: 2 196 centros educativos con servicio de internet actualizado (2024).

Metas:

2025: 3 200 con servicio de internet actualizado.

2026: 4 196 con servicio de internet actualizado.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: inventario de conectividad de centros educativos (DIG-MEP) y SUTEL-FONATEL.

Responsable de reporte: Dirección de Informática de Gestión (DIG).

Indicador 2. Número de centros educativos con redes internas implementadas y operando.

Descripción: mide a cuántos centros educativos se les ha implementado la red interna para uso de los estudiantes, docentes y la personal administrativo.

Tipo de indicador: cuantitativo absoluto.

Fórmula: total de centros educativos con redes internas instaladas y operando.

Unidad de medida: número de centros educativos.

Línea base: 74 centros educativos con redes internas instaladas y operando (diciembre 2024).

Meta: 1 100 centros educativos con redes internas instaladas y operando, para mayo 2026.

Frecuencia de medición: mensual.

Fuente de verificación: inventario de redes internas instaladas (DIG-MEP) y SUTEL-FONATEL.

Responsable de reporte: Dirección de Informática de Gestión (DIG)

Indicador 3. Número de equipos entregados a centros educativos priorizados.

Descripción: mide cuántas computadoras portátiles fueron entregadas a los 62 centros educativos priorizados (41 rurales y 21 urbanos), en el marco de la ejecución del presupuesto extraordinario 2025.

Tipo de indicador: cuantitativo absoluto.

Fórmula: total de computadoras entregadas con registro en el Sistema TecnoPresta.

Unidad de medida: número de equipos.

Línea base: no disponible (mayo 2025).

Meta 2026: 1 560 computadoras portátiles entregadas y registradas en el Sistema TecnoPresta, a mayo 2026.

Frecuencia de medición: trimestral.

Fuente de verificación: registro en sistema TecnoPresta, actas de entrega firmadas por centros educativos, informe consolidado de DRTE.

Responsable de reporte: Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación (DRTE).

Indicador 4. Número de plazas docentes asignadas formalmente para la implementación del PNFT.

Descripción: mide cuántas nuevas plazas docentes son asignadas formalmente para la implementación del PNFT en centros educativos que no contaban con docente de Informática Educativa.

Tipo de indicador: cuantitativo absoluto.

Fórmula: total de plazas docentes de Informática Educativa oficialmente nombradas en centros educativos.

Unidad de medida: número de plazas.

Línea base: no disponible (mayo 2025).

Meta 2026: 150 plazas docentes nombradas para el curso lectivo 2026.

Frecuencia de medición: trimestral.

Fuente de verificación: resoluciones de nombramiento emitidas por la DGTH, base de datos de docentes de Informática Educativa.

Responsable de reporte: Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH).

Indicador 5. Número de estudiantes que reciben la asignatura de Informática Educativa (malla curricular de Formación Tecnológica), en el curso lectivo 2026.

Descripción: mide cuántas personas estudiantes reciben la asignatura de Informática Educativa (malla curricular de Formación Tecnológica) al I Trimestre del curso lectivo 2026.

Tipo de indicador: cuantitativo absoluto.

Fórmula: total de personas estudiantes que reciben la asignatura de Informática Educativa (malla curricular de Formación Tecnológica).

Unidad de medida: número de personas estudiantes.

Línea base: 705 000 personas estudiantes (mayo 2025).

Meta 2026: 750 000 personas estudiantes que reciben la asignatura de Informática Educativa (malla curricular de Formación Tecnológica) a mayo de 2026.

Frecuencia de medición: única (mayo 2026).

Fuente de verificación: registro de matrícula de centros educativos en los cuales se imparte de asignatura de Informática Educativa en Plataforma Ministerial SABER / Sistema de Evaluación Ágil (SEA).

Responsable de reporte: Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación (DRTE).

Indicador 6. Número de equipos adquiridos para renovación de laboratorios.

Descripción: mide cuántos equipos fueron adquiridos y entregados como parte del proceso de renovación de laboratorios en centros educativos seleccionados.

Tipo de indicador: cuantitativo absoluto.

Fórmula: total de computadoras entregadas y registradas con destino a laboratorios.

Unidad de medida: número de equipos.

Línea base: no disponible (mayo 2025).

Meta 2026: 10 000 equipos entregados e instalados en laboratorios educativos.

Frecuencia de medición: trimestral.

Fuente de verificación: informes técnicos de recepción de equipo, Sistema TecnoPresta, actas de entrega.

Responsable de reporte: Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación (DRTE).

Indicador 7. Número de personas docentes capacitadas en la implementación del PNFT.

Descripción: mide cuántas personas docentes completan procesos formativos (virtuales o presenciales) con registro oficial, orientados a la implementación efectiva del currículo del PNFT.

Tipo de indicador: cuantitativo absoluto.

Fórmula: total de personas docentes con registro oficial de participación o certificación emitida por el IDP.

Unidad de medida: número de personas docentes.

Línea base: no disponible (mayo 2025).

Meta 2026: al menos 1 000 docentes capacitados con registro oficial.

Frecuencia de medición: semestral.

Fuente de verificación: certificaciones, listas oficiales de participación, registros del IDP.

Responsable de reporte: Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP).

EJE 3: Modernizar la educación técnica y expandir su cobertura



¿Por qué lo haremos?

Para Andrea, una joven de 13 años de zona rural, su ingreso a un Colegio Técnico Profesional marcó un punto de inflexión en su vida. Gracias a una formación técnica pertinente, una práctica profesional bien articulada y el acompañamiento de docentes comprometidos, consiguió su primer empleo, se graduó de la universidad y hoy lidera un equipo en una empresa transnacional. Su próximo paso: regresar a las aulas como educadora para inspirar a otros. Para Andrea, la educación técnica no fue solo una oportunidad: fue el camino para construir su futuro.

Historias como la de Andrea demuestran el potencial transformador de la Educación Técnica Profesional (ETP) como un mecanismo de movilidad social, inclusión productiva y desarrollo humano. Esta modalidad educativa ha mostrado una consolidación progresiva en el país, con más de 52 000 personas graduadas entre 2022 y 2024, una ampliación constante de la oferta educativa y avances sustanciales en modalidades innovadoras como la educación dual y los talleres exploratorios.

Sin embargo, el país aún enfrenta retos estructurales. La aceleración tecnológica, el desarrollo de la industria 4.0, las transformaciones del mercado laboral y las brechas de género, territorio y acceso siguen limitando el potencial de la ETP como motor de desarrollo nacional.

La Contraloría General de la República ha señalado vacíos críticos en la eficiencia y pertinencia de la oferta educativa técnica, mientras que organismos como la OCDE advierten que la capacidad del país para atraer inversión y generar valor agregado depende de su habilidad para formar talento calificado, adaptable y multilingüe.

A esto se suma la urgente necesidad de fortalecer los vínculos entre el sistema educativo, el aparato productivo y la educación superior, para asegurar transiciones exitosas del aula al empleo, y fomentar trayectorias de



vida que respondan a las aspiraciones del estudiantado y a las exigencias de una economía globalizada y sostenible.

La modernización y expansión de la educación técnica no es solo una meta educativa. Es una estrategia nacional de equidad, productividad y resiliencia. Por eso, este eje se propone escalar lo que ya funciona, corregir lo que limita y avanzar con visión de largo plazo hacia una ETP más pertinente, inclusiva e innovadora.



Problema central

La Educación Técnica Profesional en Costa Rica ha sido, y sigue siendo, un pilar clave para la movilidad social, el desarrollo productivo y la inclusión territorial. A través de los Colegios Técnicos Profesionales (CTP), miles de jóvenes han accedido a oportunidades concretas de empleo, formación superior y emprendimiento. Esta trayectoria evidencia su valor como una herramienta estratégica para el país.

No obstante, el sistema de educación técnico profesional enfrenta desafíos que deben ser abordados para fortalecer su impacto. Persisten brechas de cobertura y acceso, especialmente en zonas rurales, donde la oferta educativa técnica aún es limitada o carece de infraestructura e insumos adecuados. Estos factores inciden en la equidad de oportunidades y en el aprovechamiento pleno del bono demográfico.

En el ámbito curricular, se han registrado avances en la actualización de programas y en el acercamiento al sector productivo; no obstante, todavía existen especialidades que requieren actualización. Se identifican oportunidades de mejora en la consolidación de vínculos con las demandas reales del mercado laboral para contar con una oferta educativa más pertinente.

El Estudio sobre la oferta y demanda laboral en las principales actividades económicas de Costa Rica (Proyecto Minerva, 2024) identifica áreas de oportunidad para alinear mejor la formación técnica con las necesidades del mercado laboral. El análisis muestra que sectores estratégicos como electrónica industrial, logística, agroindustria, tecnologías de la información y STEM presentan una demanda creciente de talento técnico, mientras

que algunas especialidades tradicionales, como contabilidad y administración, tienden a una mayor concentración de egresados. Estos hallazgos evidencian la importancia de seguir ajustando la oferta educativa a las dinámicas emergentes del aparato productivo y a los procesos de transformación tecnológica en curso.

Adicionalmente, persisten desafíos vinculados con la orientación vocacional oportuna, el equipamiento especializado, la conectividad digital y el fortalecimiento de competencias docentes. Estas condiciones generan experiencias educativas dispares entre regiones y centros educativos, y limitan el desarrollo pleno de los aprendizajes esperados.

Si bien se han impulsado iniciativas valiosas —como el crecimiento sostenido de la matrícula en los CTP, la expansión de la modalidad dual y la incorporación progresiva del inglés técnico en los programas de estudio—, estos esfuerzos requieren una mayor articulación interinstitucional, escalabilidad territorial y sostenibilidad a largo plazo para maximizar su impacto.

En este contexto, modernizar y expandir la educación técnica ya no es solo una tarea educativa. Es una apuesta estratégica nacional para elevar la empleabilidad juvenil, cerrar brechas históricas en la formación del talento humano y posicionar al país frente a los retos de una economía más digital, verde e inclusiva.

Frente a estos retos, se requiere una estrategia de corto plazo que consolide avances recientes y sienta las bases para una transformación más profunda y sostenida de la educación técnica profesional en el mediano y largo plazo. Este eje propone acciones concretas para ampliar

la cobertura, fortalecer la pertinencia de la oferta y mejorar las condiciones para el aprendizaje.

Las siguientes secciones presentan qué haremos en este período, cómo se implementarán estas acciones de forma articulada y territorial, y de qué manera se medirá su impacto para garantizar una gestión basada en evidencia y mejora continua.

Avances y esfuerzos institucionales para el fortalecimiento de los aprendizajes (2022-2024)

En los últimos años, Costa Rica ha realizado avances significativos para fortalecer y modernizar su sistema de educación técnica profesional, consolidando su papel como una vía estratégica para mejorar la empleabilidad juvenil, la equidad territorial y la competitividad nacional. Estos esfuerzos, articulados por el Ministerio de Educación Pública y sus aliados, se han enfocado en cinco ejes clave:

- **Actualización curricular y diversificación de la oferta**
 - Se elaboraron 76 programas de estudio correspondientes a 28 carreras técnicas bajo el enfoque de competencias, totalmente alineados con las demandas del mercado laboral.
 - De las 28 carreras técnicas con programas actualizados, 10 corresponden a carreras nuevas de última generación en áreas como: industria alimentaria. Inteligencia artificial, computación en

la nube, animación digital, electromecánica, biotecnología entre otras.

- Se fortaleció el inglés técnico con la incorporación del enfoque *English for Specific Purposes*, como parte de la estrategia nacional de bilingüismo.
- Se elaboraron 46 programas de estudio de talleres exploratorios con el objetivo de fortalecer la orientación vocacional del estudiantado desde los primeros años de formación.

– **Ampliación de cobertura y equidad territorial**

- Se habilitaron 2 nuevos Colegios Técnicos Profesionales (CTP) y 4 nuevas secciones técnicas nocturnas.
- Se aumentó la matrícula en los CTP, favoreciendo especialmente a estudiantes en condición de vulnerabilidad o procedentes de zonas de menor desarrollo.

– **Fortalecimiento de la educación dual y la práctica profesional**

- Se mejoró la vinculación con el sector productivo mediante alianzas regionales que fortalecen la inserción laboral temprana.
- Se avanza en estrategias que brinden información de la condición de las personas egresadas de la Educación Técnica Profesional, con el objetivo de medir el impacto real de la

formación técnica en la empleabilidad y la continuación de estudios de educación superior.

– **Inversión en infraestructura y tecnología educativa**

- Se destinaron más de ₡6 000 millones a la adquisición de maquinaria, equipamiento especializado y recursos digitales para talleres en Colegios Técnicos Profesionales.
- Se mejoraron los laboratorios y ambientes de aprendizaje en especialidades como electrónica, mecánica, agroindustria y servicios turísticos.
- Se inició la implementación del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional (SINEFOTEP), que permitirá una gobernanza más articulada entre los actores de la EFTP tales como: el MEP, INA y el sector productivo.
- Se avanzó en la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional, que facilitará la movilidad social ascendente, así como la articulación y el reconocimiento de aprendizajes entre instituciones.

Estos avances evidencian un esfuerzo sostenido por consolidar una Educación Técnica Profesional más pertinente, inclusiva y articulada. Sin embargo, aún persisten desafíos que deben ser abordados: asegurar la sostenibilidad financiera de las inversiones, ampliar la cobertura en

regiones rezagadas, y mejorar los mecanismos de seguimiento de impacto en las personas egresadas.

Por ello, los próximos pasos deben enfocarse en consolidar lo avanzado, escalar las experiencias exitosas, cerrar brechas de acceso y mejorar continuamente la calidad y la pertinencia de la oferta. La siguiente sección presenta la hoja de ruta para este proceso.

¿Qué vamos a hacer?

Durante el periodo 2025–2026, el Ministerio de Educación Pública implementará un conjunto de acciones estratégicas para fortalecer y modernizar la Educación Técnica Profesional (ETP), con el objetivo de ampliar su cobertura, mejorar su pertinencia y generar mayores oportunidades de empleabilidad juvenil.

Estas acciones responden a los desafíos estructurales ya identificados en el sistema de ETP, así como a las evidencias aportadas por distintos análisis recientes, entre ellos el Estudio sobre la oferta y demanda laboral en las principales actividades económicas de Costa Rica (Proyecto Minerva). Este estudio, junto con otras fuentes como el Estado de la Educación, ha contribuido a visibilizar oportunidades de mejora en la articulación entre la Educación Técnica Profesional y ciertos sectores productivos estratégicos —como electrónica industrial, logística, tecnologías de información, agroindustria y STEM— donde persisten brechas entre la oferta formativa y las necesidades del mercado laboral nacional.

El plan se estructura en torno a cinco prioridades clave:

Fortalecer la pertinencia curricular y la articulación con el mercado laboral

- Diseñar y actualizar programas de estudio en carreras técnicas de alta demanda, alineados con los hallazgos del Proyecto Minerva y los estándares del Marco Nacional de Cualificaciones. Esta acción beneficiará a más de 68 000 estudiantes en CTP, IPEC y CINDEAS.
- Ampliar la modalidad de educación dual, incrementando en un 30% la participación estudiantil y desarrollando ocho nuevos programas vinculados a sectores económicos con escasez de talento técnico, según lo evidenciado por el estudio.
- Promover procesos de certificación de competencias en áreas técnicas de alta empleabilidad para al menos 100 estudiantes, fortaleciendo su perfil de egreso y su inserción efectiva en el mercado laboral.

Promover trayectorias formativas y vocacionales más inclusivas

- Desarrollar talleres exploratorios en III Ciclo de Educación General Básica para más de 58 000 estudiantes, con el fin de apoyar decisiones vocacionales informadas y reducir la deserción escolar.

- Reforzar la orientación vocacional desde edades tempranas, articulando esfuerzos entre centros educativos y actores del sector productivo para guiar a los estudiantes hacia opciones técnicas pertinentes.

Impulsar el emprendimiento, la innovación y la economía social solidaria

- Implementar la ExpoTÉCNICA como espacio nacional para promover más de 1 400 proyectos estudiantiles en las áreas de emprendimiento y STEAM.
- Establecer procesos de incubación de empresas estudiantiles, para fortalecer la cultura emprendedora y la autonomía juvenil.
- Promover la cultura cooperativa mediante acciones en más de 280 cooperativas escolares, que beneficien a más de 35 000 estudiantes.
- Certificar en emprendimiento e innovación a 5 000 estudiantes, mediante alianzas público-privadas con actores relevantes del ecosistema productivo.

Garantizar condiciones equitativas de calidad para el aprendizaje

- Modernizar el equipamiento en áreas como Electricidad y Electrónica, con tecnología pertinente a las transformaciones digitales y productivas del país, beneficiando a 3 800 estudiantes.
- Asegurar el seguimiento técnico y la sostenibilidad de las inversiones financiadas por la Ley N.º 7372, impactando a más de 126 000 estudiantes.
- Incluir pólizas de riesgo del trabajo para cerca de 40 000 estudiantes en prácticas y pasantías, garantizando entornos seguros de aprendizaje laboral.

Mejorar las capacidades institucionales para la implementación y evaluación del modelo técnico

- Incorporar talento humano especializado en la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE) para fortalecer los procesos de diseño curricular, seguimiento a inversiones y análisis de pertinencia laboral.
- Fortalecer la Agencia Nacional de Empleo mediante la habilitación de 248 unidades en centros educativos con oferta técnica, facilitando el tránsito a la vida laboral.

- Impulsar la formación docente en áreas estratégicas como innovación, tecnologías emergentes y emprendimiento, asegurando una actualización continua.
- Desarrollar una estrategia de fortalecimiento del inglés técnico, que articule el desarrollo lingüístico del estudiantado con las demandas específicas del aparato productivo.

Este conjunto de acciones busca consolidar los avances logrados en años recientes, responder con precisión a los desafíos del sistema técnico costarricense y fortalecer la vinculación entre educación y empleo. La siguiente sección detalla cómo se llevarán a cabo estas acciones mediante la implementación de una hoja de ruta operativa, territorialmente equilibrada y centrada en resultados.

¿Cómo lo vamos a hacer?

La implementación de esta estrategia para el fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional (ETP) durante 2025 y 2026 se basará en un enfoque articulado, territorializado y orientado a resultados, con énfasis en la mejora continua, la pertinencia curricular y la equidad. El despliegue de las acciones se fundamentará en alianzas estratégicas, mecanismos de coordinación interinstitucional y la toma de decisiones basada en evidencia. A partir de este marco, se llevarán a cabo las siguientes líneas de acción:

– **Actualización y diversificación curricular**

Se utilizarán los hallazgos del Proyecto Minerva y los estándares de cualificación para orientar la actualización de al menos 21 programas de estudio, correspondientes a 7 carreras técnicas, priorizando especialidades con alta demanda laboral y reconversión de aquellas con baja empleabilidad. Se diseñarán nuevos programas en modalidad dual y talleres exploratorios en función de los sectores estratégicos identificados.

– **Ampliación de cobertura con enfoque territorial**

Se impulsará la expansión de la oferta técnica mediante la apertura de nuevos programas en zonas rurales, integrando criterios de pertinencia productiva regional con el apoyo de gobiernos locales. Se fortalecerán los mecanismos de planificación territorial en articulación con el Mideplan y la Agencia Nacional de Empleo.

– Fortalecimiento de capacidades institucionales

Se dotará a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE) de talento humano especializado para acompañar procesos de evaluación, diseño curricular, monitoreo de inversiones y articulación con el sector productivo. Este equipo apoyará directamente a los 153 centros educativos que reciben recursos de la Ley N.º 7372.

– Modernización del equipamiento y digitalización de la enseñanza técnica

Con base en los perfiles ocupacionales identificados en el estudio de oferta y demanda laboral de 2024, así como los estándares de cualificación, se priorizará la inversión en equipamiento tecnológico en las familias profesionales de mayor potencial de empleabilidad. Se desarrollarán entornos de aprendizaje híbridos, incorporando simuladores, software técnico y recursos digitales.

– Articulación con el sector productivo y formación dual

Se ampliará la cobertura de la educación técnica dual en un 30%, fortaleciendo los vínculos con empresas y cámaras sectoriales. Esta expansión se enfocará en sectores con déficit de talento técnico según el Proyecto Minerva. Además, se establecerán Consejos Consultivos Regionales para asegurar la retroalimentación constante del sector privado.

– **Certificación y acreditación de competencias**

Se desarrollarán procesos de certificación de competencias técnicas y emprendedoras para personas estudiantes, priorizando especialidades estratégicas.

– **Desarrollo de habilidades para la vida, el trabajo y el emprendimiento**

Se impulsará la formación en habilidades blandas, innovación, inglés técnico, cultura emprendedora y cooperativa mediante proyectos estudiantiles, ferias como la ExpoTÉCNICA y procesos de incubación. Estas actividades fomentarán trayectorias flexibles y transiciones exitosas al mundo laboral o la educación superior.

– **Orientación vocacional oportuna e inclusiva**

Se fortalecerán los procesos de orientación vocacional desde el III Ciclo de Educación General Básica, incorporando información del mercado laboral, perfiles ocupacionales y rutas formativas. Esta línea contribuirá a una toma de decisiones informada por parte del estudiantado, reduciendo la deserción y la sobreoferta en especialidades saturadas.

– **Monitoreo y uso eficiente de la inversión pública**

Se fortalecerán los sistemas de seguimiento técnico y financiero sobre las inversiones provenientes de la Ley N.º 7372, asegurando su impacto

real en el aprendizaje y la empleabilidad. Se elaborarán informes periódicos y se generará evidencia para la mejora continua.

En conjunto, estas acciones permitirán consolidar una Educación Técnica Profesional más pertinente, inclusiva, flexible y conectada con el desarrollo productivo y territorial del país. El siguiente apartado detallará cómo se medirá su implementación y resultados.

¿Cómo lo vamos a medir?

El seguimiento del fortalecimiento de la ETP durante el 2025 y 2026 es clave para garantizar la mejora continua, la toma de decisiones basada en evidencia y la rendición de cuentas. Para ello, se han definido cuatro indicadores que permitirán monitorear avances en áreas críticas: cobertura y permanencia estudiantil (matrícula y graduación), calidad y pertinencia curricular (actualización de programas) e innovación pedagógica (proyectos estudiantiles en ExpoTÉCNICA).

Estos indicadores, alineados con las prioridades del PNDIP 2023–2026, ofrecen una visión integral del impacto de las acciones planteadas, en términos de inclusión, empleabilidad, y articulación con los sectores productivos.

Indicador 1. Matrícula en la Educación Técnica Profesional.

Descripción: número de personas matriculadas en la Educación Técnica Profesional, modalidad regular y dual, al inicio del curso lectivo 2026.

Fórmula: total de estudiantes matriculados en modalidad regular + total de estudiantes matriculados en modalidad dual.

Línea base: 2 196 personas estudiantes (2024).

Unidad de medida: número de personas estudiantes.

Frecuencia de medición: anual.

Meta 2026: 68 560 estudiantes en modalidad regular y 140 estudiantes en modalidad dual, para un total de 68 700 personas estudiantes matriculadas en la ETP.

Fuentes de los datos: Censo Inicial 2026 / Registro de matrícula en Plataforma SABER.

Responsable de reporte: Dirección de Informática de Gestión (DIG)

Observación Técnica: el indicador permite monitorear la evolución de la cobertura de la ETP por modalidad. Se puede desagregar los datos por sexo, región y condición de vulnerabilidad para propósitos de equidad territorial y análisis más profundo.

Indicador 2. Graduación como Técnico Medio.

Descripción: número de personas graduadas como técnico medio en la Educación Técnica Profesional, al cierre del curso lectivo 2025.

Fórmula: total de estudiantes graduados en modalidad regular + total de estudiantes graduados en modalidad dual.

Línea base: 17 977 personas graduadas (2024).

Unidad de medida: número de personas estudiantes.

Frecuencia de medición: anual.

Meta 2025: 18 050 personas graduadas.

Fuentes de los datos: registros de graduación de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC).

Responsable de reporte: Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC).

Observación Técnica: este indicador refleja la eficiencia terminal del sistema. Será complementarlo con tasas de egreso (graduados/matriculados) y estudios de seguimiento laboral para conocer la calidad del tránsito al empleo.

Indicador 3. Actualización de la oferta curricular técnica.

Descripción: número de carreras técnicas y programas de estudio nuevos o actualizados aprobados por el CSE durante el curso lectivo 2025 y el primer trimestre de 2026.

Fórmula: total de carreras nuevas + programas de estudio actualizados aprobados por el CSE.

Línea base: 9 carreras técnicas y 25 programas de estudio (mayo 2024 – mayo 2025).

Unidad de medida: número de programas y carreras.

Frecuencia de medición: anual

Meta 2026: 11 carreras técnicas y 30 programas de estudio aprobados.

Fuentes de los datos: registros de graduación de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC).

Responsable de reporte: Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE).

Observación Técnica: este indicador mide la capacidad de respuesta del sistema curricular ante los cambios del entorno laboral. Se vinculará a los procesos de actualización al Estudio Minerva y a demandas sectoriales emergentes (STEM, tecnologías verdes, etc.).

Indicador 4. Participación en Proyectos ExpoTÉCNICA.

Descripción: número de proyectos de emprendimiento y desafío STEAM formulados, seleccionados y presentados en ExpoTÉCNICA durante el curso lectivo 2025.

Fórmula: total de proyectos presentados a nivel institucional + proyectos seleccionados a nivel regional + proyectos finalistas a nivel nacional.

Línea base: 60 proyectos finalistas en etapa nacional (2024).

Unidad de medida: número de proyectos.

Frecuencia de medición: anual.

Meta 2025: 1 400 proyectos en etapa institucional, 280 en etapa regional y 64 en etapa nacional.

Fuentes de los datos: boletas de inscripción y registros de los centros educativos, regionales y nacionales (DETCE).

Responsable de reporte: Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE).

Observación Técnica: el indicador mide la participación del estudiantado en innovación y resolución de problemas.

EJE 4: Fortalecer el aprendizaje del idioma inglés



¿Por qué lo haremos?

Porque cada niña que canta en inglés en preescolar con confianza y alegría, y cada joven que, al escuchar los diálogos, comprende una película, participa en una conversación o escucha un podcast en otro idioma, nos recuerda que el bilingüismo no es un lujo: es una herramienta de empoderamiento, de ciudadanía global y de movilidad social.

Porque aún existen aulas que carecen de recursos tecnológicos y didácticos para la enseñanza de un segundo idioma de forma más eficaz. Porque se requiere mayor acompañamiento y capacitación para que se implemente de forma genuina el enfoque del programa de estudio orientado en tareas para el uso del idioma en escenarios reales.

Porque esa realidad, lejos de resignarnos, nos convoca a actuar con decisión. A construir puentes entre la política educativa y la práctica docente. A garantizar que cada niña y cada niño, sin importar su contexto, tenga acceso a una educación que le abra puertas al mundo

Porque una educación pública de calidad no solo transmite conocimientos: genera oportunidades de movilidad social. Hoy, hablar inglés es abrirse al mundo, acceder a nuevas ideas, estudiar en el extranjero y optar por mejores oportunidades laborales.

No basta con tener programas de calidad; necesitamos iniciativas que se articulen, que escuchen a quienes enseñan, que midan resultados y que respondan con agilidad.

Este eje propone acciones concretas para avanzar, fortalecer lo que funciona y corregir lo que limita. Porque aprender inglés no es solo adquirir una lengua: es cambiar el rumbo de una vida.

Problema central

Costa Rica ha avanzado de manera significativa y decidida en la transformación de la enseñanza de idiomas dentro de su sistema educativo. Desde el año 2021, el país cuenta con la Política Educativa para la Promoción de Idiomas (PEPRI), considerada una iniciativa pionera en América Latina. Esta política establece un marco conceptual y operativo coherente, actualizado y alineado con estándares internacionales, como el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

La implementación de la PEPRI ha permitido reducir brechas de cobertura de la enseñanza de idiomas, desarrollar competencias lingüísticas auténticas y contextualizadas por medio del uso de la tecnología. Asimismo, se ha desarrollado un conjunto de instrumentos de evaluación diseñados para medir el progreso del estudiantado en términos de desempeño lingüístico real, lo cual fortalece la pertinencia y la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.

A pesar de los avances normativos y curriculares, los logros alcanzados aún no se reflejan de manera equitativa ni generalizada en todo el territorio nacional.

Los últimos informes del Estado de la Educación (2021–2023) evidencian la persistencia de brechas significativas entre regiones, modalidades educativas y niveles de enseñanza. Aunque se han implementado acciones innovadoras y un avance escalonado en cuanto a las

competencias lingüísticas, solo el 35 % del estudiantado de secundaria pública alcanza niveles intermedios o avanzados del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) correspondientes a las bandas B1, B2 o C1. Asimismo, según la Encuesta Nacional de Hogares (INEC, 2021), apenas un 7% de las personas entre 7 y 17 años consideraba tener dominio de un segundo idioma.

Estas desigualdades se profundizan en comunidades rurales, indígenas, costeras y en condición de vulnerabilidad, donde persisten limitaciones estructurales como la escasez de docentes con certificación internacional, la falta de recursos didácticos pertinentes y el acceso restringido a tecnologías que garanticen una enseñanza inclusiva y de calidad.

Adicionalmente, algunos docentes reportan dificultades para implementar de manera efectiva los programas de estudio, lo que limita el uso de estrategias pedagógicas activas y de instrumentos de evaluación contextualizados, afectando directamente la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje del segundo idioma.

A nivel internacional, diversos estudios —incluidos los Estudios Económicos de la OCDE de 2023 y 2025— han subrayado la necesidad de una articulación más efectiva entre las políticas lingüísticas, la formación docente y los resultados de aprendizaje. Esta integración es clave para garantizar el desarrollo de competencias comunicativas relevantes en un entorno global, dinámico y digitalizado (Payant & Barrón Serrano, 2013).

Investigaciones recientes confirman que una proporción significativa del estudiantado aún se sitúa en el nivel A2 del Marco Común Europeo de

Referencia para las Lenguas (MCER), lo cual resulta insuficiente para una participación plena en contextos académicos, laborales y ciudadanos (Garita, 2021).

En este contexto, el fortalecimiento del aprendizaje de idiomas — especialmente del inglés— debe entenderse como una estrategia nacional, no solo como una responsabilidad escolar o curricular. Impulsar el dominio de una segunda lengua contribuye a reducir brechas, promover la equidad educativa y mejorar la inserción de Costa Rica en el escenario internacional.

Para lograrlo, es fundamental consolidar los avances alcanzados, corregir las desigualdades persistentes y asegurar la continuidad de prácticas pedagógicas efectivas, sostenibles y medibles dentro del aula, impulsadas por la PEPRI.

Avances y esfuerzos institucionales para el fortalecimiento de los aprendizajes (2022–2024)

Durante el periodo 2022–2024, se han impulsado esfuerzos significativos para fortalecer la enseñanza del inglés como segundo idioma desde una visión más estructurada, equitativa y orientada a resultados.

- Se diseñó e implementó la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras (PNE-LE) en inglés y francés, basada en las bandas de desempeño del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER): A1, A2, B1, B2 y C1. Esta prueba busca

ubicar al estudiantado de acuerdo con sus competencias, y responde a los programas de estudio vigentes.

- Los resultados del monitoreo realizado por la Universidad de Costa Rica en 2024, mediante una prueba adaptativa muestran mejoras significativas en comprensión auditiva y lectura: el 54,3 % del estudiantado alcanzó el perfil de salida esperado en comprensión auditiva (13 puntos porcentuales más que en 2022), y en comprensión lectora el avance fue aún mayor, con un aumento de 20,5 puntos porcentuales respecto a la medición anterior. Estos avances también se reflejan en los resultados de la PNE-LE, donde más estudiantes se perfilan dentro de las bandas intermedias esperadas.
- En el ámbito de la educación técnica, se diseñaron 117 programas de estudio de inglés orientados a especialidades técnicas en 39 carreras distintas, bajo el enfoque de *English for Specific Purposes*, todos alineados al MCER.
- Además, el Consejo Superior de Educación aprobó en 2025, el inicio del programa *English On The Spot* (EOS), una propuesta innovadora con enfoque acelerador del aprendizaje en la oralidad. Este taller —dirigido al Tercer Ciclo de Educación General Básica (séptimo a noveno año)— incorpora estrategias como la clase invertida, la literatura y el uso de tecnología. En su fase inicial, impactará a 49 681 estudiantes y 264 docentes en 74 centros educativos de 22 direcciones regionales de educación.

- Paralelamente, se ha trabajado, en ampliar la cobertura del inglés, especialmente en preescolar, y primaria mediante la incorporación de docentes especializados y certificados, el fortalecimiento curricular y la implementación de modelos inmersivos que promueven una exposición temprana y significativa al idioma. En los centros educativos que no cuentan con personal docente presencial, se han activado estrategias aceleradoras del aprendizaje y modalidades de enseñanza remota apoyadas en tecnología, con el objetivo de asegurar condiciones equitativas de acceso al idioma para todo el estudiantado. En preescolar, la cobertura de la educación bilingüe creció de un 17,7 % en 2022 a un 22,5 % en 2024.
- En 2024, la cobertura del inglés en escuelas unidocentes alcanzó un histórico 30,2 %, a través del plan piloto del *Proyecto Hummingbird* (2024–2025), desarrollado en alianza con el MICITT y la Universidad Nacional. Este proyecto beneficia a 534 estudiantes de 35 centros educativos unidocentes en 14 regiones educativas ubicadas en zonas costeras, rurales, fronterizas e indígenas, incluyendo Aguirre, Cañas, Coto, Grande de Térraba, Guápiles, Liberia, Nicoya, Norte Norte, Occidente, Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos, Turrialba y Sulá. Este 2025 cerca de 50 escuelas unidocentes más se incorporarán a esta iniciativa, ampliando con ello el acceso al segundo idioma en más de 100 centros educativos unidocentes que implementan por primera vez aceleradores de aprendizaje.
- En coordinación con la Embajada de los Estados Unidos, se ejecutó el curso "*English Alive*", orientado al mejoramiento lingüístico de docentes de preescolar, primaria y secundaria. Asimismo, se ofrecieron cursos de perfeccionamiento y preparación para la

certificación de dominio lingüístico, dirigidos a docentes de francés e inglés, con el apoyo de la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica, UNED y TEC. Así como alianzas público-privadas como el programa *Bridges for English* con el Centro Cultural Costarricense Norteamericano.

- En el marco de la Estrategia BRETE, coordinada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el MEP ha otorgado más de 17 000 becas a estudiantes de los Colegios Técnicos Profesionales (CTP) para fortalecer su dominio del inglés en las provincias de Limón, Guanacaste, Pacífico Central, Brunca y Huetar Norte.
- En 2024, por medio de los proyectos que ejecuta la primera dama se otorgaron 1 734 becas para el aprendizaje del idioma inglés, distribuidas en las regiones socioeconómicas de Brunca, Huetar Caribe, Huetar Norte y Pacífico Central.

¿Qué vamos a hacer?

Este eje no parte desde cero: se apoya en los avances alcanzados en los últimos años para consolidarlos, ampliarlos y asegurar que se traduzcan en mejoras sostenibles, medibles y equitativas en todo el país.

Nuestro compromiso es impulsar políticas y acciones que no solo preserven lo logrado, sino que lo fortalezcan con una visión estratégica de largo plazo, generando un impacto tangible en las aulas y transformador en la vida de las personas.

Consolidar y ampliar la evaluación nacional de lenguas

La Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras (PNE-LE) continuará fortaleciéndose como instrumento clave para monitorear el aprendizaje del inglés y francés. Se ajustará su metodología y se consolidará como una herramienta pedagógica para la mejora continua en los centros educativos.

Profundizar el monitoreo de competencias lingüísticas

Se dará continuidad al sistema de evaluación adaptativa desarrollado por la Universidad de Costa Rica, con el propósito de realizar un seguimiento más detallado del progreso estudiantil en comprensión auditiva y lectora. Este monitoreo permitirá identificar con mayor precisión las necesidades de aprendizaje, facilitar intervenciones pedagógicas diferenciadas y optimizar la efectividad del acompañamiento docente.

Reforzar la enseñanza del inglés técnico vinculado a especialidades

Se implementarán de forma integral los 117 programas de inglés diseñados para 39 carreras técnicas, asegurando el uso de materiales pertinentes, procesos de actualización continua y acompañamiento docente especializado. Esta estrategia buscará una articulación efectiva entre la formación técnica y las demandas del mercado laboral, promoviendo la

pertinencia regional y la empleabilidad del estudiantado en entornos productivos diversos.

Ejecutar el programa *English On The Spot* (EOS)

A partir de 2025, se fortalecerá la implementación del programa *English On The Spot* (EOS), una iniciativa innovadora con enfoque acelerador del aprendizaje del inglés. Basado en metodologías activas como la clase invertida, el uso de literatura y herramientas tecnológicas, EOS busca dinamizar la experiencia de aprendizaje y mejorar los resultados lingüísticos de forma significativa. En su primera etapa, beneficiará a más de 49 000 estudiantes de secundaria y 260 docentes en 74 centros educativos del país.

Expandir la cobertura en contextos vulnerables

Se aumentará la cobertura de la enseñanza del inglés en los niveles de preescolar, primaria, y secundaria priorizando comunidades rurales, indígenas, costeras y fronterizas. Esta expansión incluirá la incorporación de docentes con certificación internacional, la provisión de recursos didácticos pertinentes y el despliegue de acompañamiento pedagógico territorial, con el fin de garantizar una oferta educativa más equitativa y contextualizada.

Escalar el Proyecto *Hummingbird*

El plan piloto *Hummingbird*, desarrollado en alianza con el MICITT y la Universidad Nacional, será sometido a una evaluación rigurosa para proyectar su expansión a nuevas regiones educativas. Se priorizará su consolidación como modelo de enseñanza del inglés en escuelas unidocentes con altos índices de vulnerabilidad.

Ampliar y diversificar la formación docente

Programas como *English Alive* y los cursos de certificación lingüística serán relanzados con mayor cobertura y pertinencia territorial. Se establecerán rutas formativas diferenciadas para docentes de inglés y francés, considerando su nivel de dominio lingüístico inicial, el contexto geográfico y la modalidad educativa en la que laboran.

Impulsar modelos innovadores de enseñanza y aprendizaje

Se promoverá la implementación de modelos inmersivos en preescolar, basados en una exposición temprana, significativa y contextualizada al idioma. En centros educativos de primaria y secundaria sin docentes presenciales, se consolidará la enseñanza remota mediada por tecnología en escuelas unidocentes y el uso de recursos didácticos digitales para secundaria, garantizando el acceso en condiciones de equidad.

Implementar una evaluación diagnóstica nacional del profesorado de inglés (2025)

En alianza con la Universidad de Costa Rica, se aplicará una evaluación diagnóstica nacional de competencias lingüísticas al cuerpo docente de inglés del MEP, utilizando el instrumento ELTA-UCR. Esta medición permitirá identificar brechas frente al nivel C1 del MCER y diseñar rutas formativas personalizadas.

Desarrollar un programa personalizado de nivelación docente (2026)

Con base en los resultados de la evaluación diagnóstica, se ejecutará un programa flexible de capacitación lingüística para al menos 1 000 docentes con rezago en el dominio del idioma. Liderado por especialistas de la UCR, incluirá sesiones sincrónicas y asincrónicas, materiales interactivos y seguimiento individualizado.

Aplicar un diagnóstico nacional muestral de competencias lingüísticas estudiantiles (2026)

Se implementará una evaluación estandarizada en inglés basada en el MCER para estudiantes de primaria y en francés e italiano en secundaria. Aplicada digitalmente en las 27 Direcciones Regionales de Educación, medirá comprensión auditiva, lectura, producción oral y escrita,

permitiendo establecer líneas base y orientar decisiones pedagógicas y de política pública.

Fortalecer la implementación de la Estrategia BRETE

Durante 2025 y 2026 se reforzará la enseñanza del inglés en los Colegios Técnicos Profesionales (CTP), beneficiando cada año a un mínimo de 5 000 estudiantes. En 2026, la cobertura se ampliará para incluir a docentes de inglés, fortaleciendo sus competencias lingüísticas y pedagógicas.

Todas estas acciones requieren una implementación rigurosa, articulada y basada en evidencia. En los apartados siguientes se detallan los mecanismos de ejecución, con claridad metodológica, enfoque territorial y sistemas de monitoreo y evaluación que garanticen su sostenibilidad y efectividad.

¿Cómo lo vamos a hacer?

Entre junio de 2025 y mayo de 2026, el Ministerio de Educación Pública desplegará una estrategia nacional articulada para ejecutar las acciones propuestas en el eje de fortalecimiento del inglés, con base en cuatro principios rectores: pertinencia territorial, uso pedagógico de la evaluación, formación docente continua y equidad en el acceso.

Las siguientes líneas de acción operacionalizan los compromisos asumidos:

- **Consolidar y ampliar la evaluación nacional de lenguas**

Se optimizará la aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras (PNE-LE) en inglés y francés. Se revisarán sus parámetros técnicos, se actualizará su diseño en función de los programas vigentes y se promoverá su uso como insumo para la retroalimentación pedagógica y el acompañamiento regional.

- **Profundizar el monitoreo adaptativo de resultados**

Con el respaldo de la Universidad de Costa Rica, se continuará aplicando el monitoreo en competencias receptivas y productivas, que ofrece mayor precisión diagnóstica. Los resultados se utilizarán para desarrollar rutas de intervención diferenciadas por centro educativo y región.

- **Reforzar la enseñanza del inglés técnico vinculado a especialidades**

La DETCE implementará los 117 programas de inglés alineados al MCER, enfocados en “*English for Specific Purposes*”. Se validarán materiales, se capacitará al personal docente técnico y se establecerán vínculos con sectores productivos para asegurar pertinencia ocupacional.

- **Ejecutar el programa *English On The Spot* (EOS)**

A partir del 2025, se implementará este programa innovador en 74 centros educativos. Se aplicarán diagnósticos de entrada, seguimiento pedagógico y análisis de resultados, en coordinación con las direcciones regionales. Se formará a los 264 docentes participantes en metodologías aceleradoras y uso de tecnología.

- **Expandir la cobertura en contextos vulnerables**

Se identificará, mediante diagnóstico territorial, la posibilidad de abrir nuevas secciones bilingües en secundaria en comunidades rurales, indígenas y costeras. Se asignarán docentes certificados, se distribuirán materiales específicos y se dará prioridad a centros sin oferta previa.

– Escalar el Proyecto Hummingbird

Una vez evaluado su impacto, se elaborará una hoja de ruta para expandir *Hummingbird* a nuevas regiones en 2026. Se definirán criterios de priorización, mecanismos de acompañamiento pedagógico y ajustes curriculares para el modelo unidocente.

– Ampliar y diversificar la formación docente

Se coordinará con la UCR y otras universidades públicas el relanzamiento de programas de mejora lingüística para el personal docente de inglés del MEP.

– Impulsar modelos innovadores de enseñanza y aprendizaje

En coordinación con la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación (DRTE), se fortalecerá el uso de plataformas como *Learning Passport*, el repositorio *English HUB* y otras estrategias de enseñanza remota. Se capacitará a docentes en mediación pedagógica para contextos multigrado y telesecundaria.

– Implementar una evaluación diagnóstica nacional del profesorado de inglés

En alianza con la Escuela de Lenguas Modernas de la UCR, se aplicará el instrumento ELTA-UCR a cerca de 6 200 docentes de inglés en el primer trimestre del año 2026. Esta evaluación, digital y

presencial en las 27 Direcciones Regionales de Educación, identificará el nivel de dominio lingüístico por competencia y servirá como insumo para programas de capacitación dirigidos a reducir las brechas hacia el nivel C1.

– **Ejecutar un programa de formación personalizada para docentes con rezago en el primer trimestre del 2026**

Por medio de la UCR, para un total estimado de 1 000 docentes que no alcancen los niveles esperados (B2 o C1), se establecerán rutas diferenciadas por nivel inicial (A2, B1, B2) y modalidad educativa, incluyendo formación asincrónica y sincrónica, con recursos interactivos y tutoría académica, en programas formativos híbridos de 6 a 12 meses. La capacitación incluirá sesiones virtuales en vivo, módulos asincrónicos, seguimiento individualizado y medición continua del progreso.

– **Aplicar un diagnóstico nacional muestral de competencias lingüísticas en estudiantes de inglés, francés e italiano**

Durante el primer semestre de 2026, por medio de la UCR, se aplicará una prueba muestral en inglés a estudiantes de primaria y en secundaria en los tres idiomas mencionados. La evaluación se basará en el MCER e incluirá comprensión auditiva, lectura, y producción oral y escrita (según idioma). Permitirá establecer líneas base regionales y orientar políticas pedagógicas más precisas.

– Fortalecer el inglés en los Colegios Técnicos Profesionales (CTP) en el marco de la Estrategia BRETE

Durante 2025 y 2026 se ampliará la enseñanza del inglés para estudiantes de carreras técnicas, beneficiando al menos a 5 000 estudiantes por año. En 2026, se incluirán también los docentes, quienes serán capacitados para que refuercen su formación.

¿Cómo lo vamos a medir?

La medición del impacto de las acciones estratégicas en el fortalecimiento del bilingüismo es fundamental para garantizar la toma de decisiones basada en evidencia, la mejora continua y la rendición de cuentas. Para ello, se han definido indicadores clave que permiten monitorear tanto la cobertura como los resultados de aprendizaje en distintos niveles del sistema educativo.

Estos indicadores consideran variables cuantitativas y cualitativas, y están alineados con los objetivos del PNDIP 2023-2026 y la Política Educativa para la Promoción de Idiomas (PEPRI). Su aplicación permitirá evaluar el progreso hacia una educación más equitativa, inclusiva y orientada al desarrollo de competencias lingüísticas funcionales en inglés.

Indicador 1. Evaluación nacional y monitoreo adaptativo de competencias lingüísticas en estudiantes.

Descripción: mide la proporción de estudiantes de secundaria evaluados mediante pruebas nacionales estandarizadas o adaptativas en lenguas extranjeras.

Tipo de indicador: porcentaje.

Fórmula: Número de estudiantes que realizaron alguna de las pruebas (PNE-LE o adaptativas) / Total de estudiantes matriculados en niveles objetivo con oferta de lenguas extranjeras X 100.

Unidad de medida: porcentaje (%).

Línea base: no disponible (junio 2025).

Meta 2026: al menos 70% de los estudiantes en los niveles objetivo participarán en una de las evaluaciones (PNE-LE o adaptativas).

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: registros de aplicación de pruebas de la DGEC, reportes técnicos de evaluación, bases de datos de matrícula por nivel y asignatura.

Responsable de reporte: Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC) y Dirección de Desarrollo Curricular (DDC).

Observación técnica: mide la cobertura de estudiantes que participan en las pruebas de la PNE-LE (inglés y francés) y en las pruebas adaptativas de comprensión auditiva y lectora, como parte de la evaluación diagnóstica nacional de lenguas.

Indicador 2. Cobertura del diagnóstico muestral de competencias lingüísticas alineado al MCER.

Descripción: mide la proporción de estudiantes incluidos en la muestra nacional que participaron en el diagnóstico de competencias lingüísticas.

Tipo de indicador: porcentaje.

Fórmula: número de estudiantes evaluados / tamaño de la muestra planificada X 100.

Unidad de medida: porcentaje (%) de personas estudiantes.

Línea base: 0% (junio 2025).

Meta 2026: 100% de los estudiantes contemplados en la muestra nacional aplicaron la prueba.

Frecuencia de medición: única (2026).

Fuente de verificación: informe oficial de la UCR sobre el estudio muestral, documentación técnica y bases de datos de aplicación.

Responsable de reporte: Dirección de Desarrollo Curricular (DDC).

Indicador 3. Implementación de programas especializados e innovadores de enseñanza del inglés en secundaria y primaria multigrado.

Descripción: mide la proporción de instituciones educativas técnicas y multigrado que implementan al menos un programa especializado o innovador de inglés con acompañamiento pedagógico.

Tipo de indicador: porcentaje.

Fórmula: número de instituciones con implementación activa de al menos un programa (ESP, EOS o *Hummingbird*)/Total de instituciones meta en cada modalidad X 100.

Unidad de medida: porcentaje (%) de instituciones educativas meta (CTP, secundarias seleccionadas, escuelas multigrado).

Línea base: no disponible (junio 2025).

Meta 2026: al 2026, el 80% de los centros educativos priorizados cuentan con al menos un programa activo y con acompañamiento pedagógico en ejecución.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: informes de implementación de la Dirección de Educación Técnica, Dirección de Desarrollo Curricular y direcciones regionales. Registros de aplicación diagnóstica, seguimiento y capacitación docente.

Responsable de reporte: Dirección de Desarrollo Curricular (DDC).

Observación técnica: mide el grado de implementación efectiva y acompañada de programas específicos como "English for Specific Purposes" en educación técnica, "English On The Spot" en secundaria, y el Proyecto *Hummingbird* en primaria multigrado. Se enfoca en su despliegue con diagnóstico, seguimiento y capacitación docente.

Indicador 4. Fortalecimiento de la formación y nivelación docente en inglés.

Descripción: mide la proporción de docentes de inglés que participan en procesos de evaluación diagnóstica y formación diferenciada alineada al MCER.

Tipo de indicador: porcentaje.

Fórmula: docentes de inglés que han sido evaluados y participan en programas diferenciados / Total de docentes meta X 100.

Unidad de medida: porcentaje (%).

Línea base: 0% (junio 2025).

Meta 2026: al menos el 50% de docentes evaluados participan en procesos de formación conforme a su nivel.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: registros del ELTA-UCR, listas de participación en *English Alive*, registros de la Dirección de Desarrollo Curricular y universidades públicas, plataformas tecnológicas (*Learning Passport*, *English HUB*).

Responsable de reporte: Dirección de Desarrollo Curricular (DDC).

Observación técnica: mide el avance en la implementación de una estrategia integral de formación continua, diagnóstica y personalizada, dirigida a docentes de inglés según su nivel de dominio, incorporando metodologías innovadoras y plataformas tecnológicas.

Indicador 5. Expansión territorial equitativa de la educación bilingüe en zonas vulnerables y técnicas.

Descripción: mide el número de centros educativos en territorios vulnerables y CTP con programas fortalecidos de inglés o secciones bilingües activas.

Tipo de indicador: cuantitativo absoluto.

Fórmula: total de centros educativos vulnerables y CTP con programas activos o nuevas secciones bilingües abiertas.

Unidad de medida: número de centros educativos.

Línea base: no disponible (junio 2025).

Meta 2026: 90 nuevos centros entre CTP y zonas vulnerables fortalecidos con programas bilingües o reforzados en inglés.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: registros del diagnóstico territorial, informes de implementación de la Estrategia BRETE, asignación docente, distribución de materiales y planes curriculares diferenciados.

Responsable de reporte: Dirección de Desarrollo Curricular (DDC).

Observación técnica: mide la expansión y diversificación de la oferta de inglés en centros educativos con menor cobertura previa, priorizando CTP, zonas indígenas, rurales y costeras, así como la asignación de docentes capacitados y materiales pertinentes.

EJE 5: Segunda oportunidad para transformar vidas: educación y empleo para jóvenes y adultos



¿Por qué lo haremos?

Gustavo se presentó casi veinte veces al examen de matemáticas. No aprobarlo condicionó su crecimiento profesional durante años, a pesar de demostrar compromiso y talento en cada uno de sus empleos. Fue su hermana —quien se graduó en la primera generación del Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento (BEE)— quien lo motivó a intentarlo una vez más. Esta vez lo logró, y con ello, completó el sueño de su madre de ver a todos sus hijos convertidos en bachilleres.

Lorenzo trabaja en la recolección de desechos y limpieza de vías en cantones del Pacífico. Desde que abandonó el colegio, ha enfrentado trabajos que muchas veces son vistos con desdén, pero que exigen esfuerzo y dignidad. Obtener su título de bachiller representa para él algo más que un certificado: es una nueva puerta hacia el crecimiento, el reconocimiento y un mejor futuro laboral.

Ingrid dejó sus estudios para mantener a su hijo y su hogar. Gracias al BEE, logró compaginar sus responsabilidades laborales con la educación. Su capacidad para liderar y su talento comercial la convirtieron en jefa de una relojería de alta gama, y hoy combina su empleo con un emprendimiento propio. El título de bachiller fue un impulso más en una historia de esfuerzo y superación.

Estas historias reales reflejan la magnitud del desafío que enfrenta el país: cientos de miles de personas jóvenes y adultas que, por razones económicas, sociales o personales, no lograron culminar su educación secundaria. Aunque el 95,1 % de las personas entre 5 y -



18 años asisten hoy al sistema educativo formal (INEC, 2024), solo el 43 % de la población de 24 años o más ha completado la secundaria o posee estudios superiores.

El MEP, en alianza con la Universidad Estatal a Distancia (UNED), ha comenzado a transformar esa realidad. En su primera edición, el BEE graduó a más de 16.500 personas mediante un modelo flexible, modular y centrado en competencias clave como habilidades socioemocionales, digitales, gestión de proyectos e inglés. Hoy, más del 90% de esas personas expresan su deseo de seguir estudiando y casi la mitad reporta mejoras en sus condiciones laborales.

A partir de estos logros, en el periodo 2025-2026, el MEP se propone consolidar y ampliar esta estrategia a través del BEE 2.0. Esta nueva versión permitirá a personas que hayan concluido el noveno año y aprobado exámenes por madurez —pero que aún no han obtenido el título de bachillerato— avanzar en una ruta certificada que integra competencias para la vida, la ciudadanía activa y el empleo digno.

Reforzar las oportunidades educativas para jóvenes y adultos no es solo una acción de política pública: es una señal clara de que Costa Rica cree en la segunda oportunidad, valora el esfuerzo, y entiende que la educación debe adaptarse a la realidad, al tiempo y a las aspiraciones de su gente.



Problema central

Costa Rica ha dado pasos importantes en el fortalecimiento de las oportunidades educativas para personas jóvenes y adultas rezagadas, mediante modalidades como la Educación Abierta, los CINDEA, los IPEC, los colegios nocturnos y el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED). Aunado a ellas, en 2024 se consolidó una iniciativa innovadora: el Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento (BEE), desarrollado junto con la UNED, que graduó a su primera generación de personas con una propuesta flexible, gratuita y vinculada a las demandas del mercado laboral. Sin embargo, estos esfuerzos, aunque valiosos, no son suficientes para revertir la magnitud del rezago educativo acumulado.

Según la Encuesta Nacional de Hogares (INEC, 2023), más del 56% de las personas de 24 años o más no cuentan con secundaria completa: un 26,5% terminó la primaria, 15,7% no completó la secundaria, 11,4% no concluyó la primaria y un 3,4% nunca fue a la escuela. En otras palabras, más de la mitad de la población adulta enfrenta barreras para acceder a la educación superior, mejorar su empleabilidad o iniciar un emprendimiento formal.

Esta situación tiene un impacto directo sobre su inserción en el mercado laboral, el acceso a empleos formales y la posibilidad de participar activamente en la economía digital y del conocimiento.

Las razones del rezago son múltiples y reflejan desigualdades persistentes. Entre los motivos de las personas que no asisten a la educación formal, los hombres mencionan principalmente la necesidad de trabajar (31,4%) o la

preferencia por hacerlo (24,1%), mientras que en las mujeres pesa también el cuidado de personas dependientes (14%) y la imposibilidad de cubrir los costos (19,8%). El acceso a ayudas económicas también es limitado: apenas el 28,4% de los estudiantes de colegio y el 10,3% de quienes cursan educación superior reciben algún tipo de asistencia financiera (INEC, 2023).

Frente a este escenario, la estrategia BEE ha mostrado un camino prometedor: no solo permite obtener el título de Bachillerato en Educación Media, sino que incorpora una certificación de competencias para la vida y la empleabilidad en áreas como habilidades blandas, competencias digitales, gestión de proyectos y comunicación en inglés. Esta propuesta integral responde tanto al cierre de brechas educativas como a la necesidad de fortalecer el perfil ocupacional de la población adulta.

No obstante, el desafío sigue siendo escalar esta estrategia y adaptarla a nuevos públicos, como lo propone su versión 2.0, que busca incorporar a personas con noveno aprobado y pruebas parciales de bachillerato ya ganadas, abriendo una nueva vía de graduación y certificación laboral.

Cerrar el rezago educativo adulto no es solo una tarea académica: es una inversión estratégica en inclusión social, desarrollo económico y justicia intergeneracional.

Avances y esfuerzos institucionales para el fortalecimiento de los aprendizajes (2022-2024)

Entre 2022 y 2024, el MEP y la UNED dieron un paso decisivo en la lucha contra el rezago educativo adulto con la creación del Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento (BEE). Esta estrategia fue concebida como una segunda oportunidad para 48 000 personas que, habiendo concluido el ciclo lectivo de secundaria entre 1988 y 2019, no lograron aprobar las pruebas necesarias para obtener su título de Bachillerato en Educación Media.

El programa se estructuró bajo un modelo flexible, gratuito y adaptado a las necesidades del público adulto, incorporando competencias clave como habilidades digitales, gestión de proyectos, inglés y desarrollo socioemocional. En julio de 2023, el diseño curricular del BEE fue aprobado por el Consejo Superior de Educación (acuerdo AC-CSE-188-21-2023), habilitando su implementación nacional.

– Impacto en cobertura y graduación

La primera fase del BEE priorizó a personas que habían concluido el undécimo año y solo necesitaban aprobar una o más materias de las pruebas de bachillerato. En su primer año, 16 550 personas lograron graduarse, representando un 34,47% de la población meta. La ceremonia de graduación de diciembre de 2024, celebrada en el Estadio Nacional con más de 11 000 participantes, marcó un hito histórico en el sistema educativo costarricense, visibilizando el potencial de este tipo de iniciativas.

– **Vocación por seguir aprendiendo**

Uno de los datos más reveladores fue la intención de continuar estudiando: el 93,5% de los egresados manifestaron interés en ingresar a la universidad, con una clara preferencia por la modalidad a distancia (70,4%). Este hallazgo evidencia que el BEE no solo repara trayectorias educativas interrumpidas, sino que abre nuevos horizontes de aprendizaje, elevando las aspiraciones académicas de sus participantes.

– **Mejora en la empleabilidad**

Los efectos del programa también se hicieron visibles en el plano laboral. Según encuestas de seguimiento, el 47,9% de los graduados mejoraron su situación laboral, mientras que el 91,2% recomendaría el programa a otras personas. Esto confirma que el BEE ha tenido un efecto real en ampliar las oportunidades de inserción económica, especialmente para quienes ya estaban en el mercado informal o subempleo.

– **Emprendimiento como motor de transformación**

El componente emprendedor del BEE permitió a los participantes diseñar proyectos productivos usando herramientas como el modelo Canvas. En la primera cohorte se evaluaron 169 iniciativas, mientras que en la segunda se recibieron 5 205 propuestas, de las cuales el 23% ya está activo. Además, el 55,6% de los emprendimientos fueron

liderados por mujeres, reflejando el potencial del programa para dinamizar la economía local con equidad de género.

– **Reconocimiento de competencias: microcredenciales**

En articulación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el programa desarrolló un sistema de microcredenciales digitales que certifica las competencias adquiridas en cada módulo. Se emitieron 5 122 credenciales en la primera cohorte y 11 374 en las cohortes siguientes, permitiendo a los estudiantes visibilizar sus logros en plataformas digitales. Este mecanismo no solo fortalece la empleabilidad, sino que posiciona a Costa Rica como referente regional en innovación educativa.

– **Crecimiento y sostenibilidad del programa**

Desde su lanzamiento, el BEE ha evidenciado un alto interés social. Más de 27 000 personas respondieron al primer llamado de matrícula, y la tasa de graduación se consolidó en torno al 68%. Esto valida tanto la pertinencia del modelo como su capacidad de retención. La sistematización de esta experiencia ha generado más de una docena de documentos técnicos, orientados a su mejora continua y a la planificación de su siguiente fase: el BEE 2.0.

¿Qué vamos a hacer?

El MEP, en alianza con la UNED, desarrollará la segunda fase del programa Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento (BEE 2.0), con el propósito de ampliar y consolidar una política de segunda oportunidad educativa para personas adultas. Esta nueva etapa proyecta atender a una población de miles de personas mayores de 25 años que han aprobado noveno año de secundaria, pero no han concluido el bachillerato.

El programa busca superar las limitaciones de las actuales opciones de educación abierta y nocturna, y transformarse en una ruta educativa flexible, accesible, útil y pertinente, que combine la finalización del bachillerato con formación orientada al empleo, el emprendimiento y el desarrollo de habilidades clave para el siglo XXI.

Su enfoque modular y por competencias integrará formación académica esencial (matemáticas, inglés, competencias digitales, gestión de proyectos, estudios sociales, cívica y expresión escrita), articulada con énfasis técnicos en sectores estratégicos como turismo, agrotecnología, dispositivos médicos, servicios y semiconductores.

El BEE 2.0 iniciará en 2025 con una cohorte piloto dirigida a personas con noveno año aprobado y que tengan pendiente únicamente el examen de bachillerato por madurez en la materia de matemáticas. Esta fase permitirá validar el diseño y la operación del nuevo modelo, recoger aprendizajes y ajustar procesos antes de su escalamiento nacional.

Este rediseño está respaldado por evidencia científica que refuerza la importancia de diseñar trayectorias educativas diferenciadas para personas adultas que aprenden, deciden y se motivan de manera distinta a la población joven.

Las metas del programa reflejan su ambición y proyección transformadora. Para el año 2025, se graduarán más de 5 000 personas de la versión actual del BEE, mientras que para el 2026 se espera la graduación de más de 20.000 personas bajo el modelo BEE 2.0. Esta será la mayor estrategia de recuperación educativa y empleabilidad para personas adultas jamás implementada por el sistema educativo costarricense.

En síntesis, el BEE 2.0 no solo busca otorgar un título de bachillerato; busca reconstruir proyectos de vida, activar trayectorias laborales y romper con ciclos de exclusión mediante una oferta educativa adaptada a la realidad y los sueños de quienes nunca dejaron de intentarlo.

¿Cómo lo vamos a hacer?

La implementación del BEE 2.0 se desarrollará en el periodo 2025-2026 bajo un modelo de gestión colaborativa entre el MEP, la UNED, el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED) y actores clave del ecosistema de formación y empleo. La estrategia se organizará en torno a cinco pilares operativos:

– **Diseño curricular modular y por competencias**

El BEE 2.0 mantendrá la estructura flexible y modular del programa original, incorporando adaptaciones curriculares clave. Cada estudiante deberá aprobar los módulos fundamentales en matemáticas, inglés, ciencias, estudios sociales, cívica, competencias digitales, gestión de proyectos y habilidades socioemocionales, además del énfasis sectorial escogido. Las personas con materias aprobadas por madurez solo cursarán los componentes necesarios para completar el plan, evitando redundancias y favoreciendo trayectorias personalizadas.

a. Plataforma educativa robusta y accesible

El proceso formativo se gestionará a través de la plataforma virtual de la UNED, que permitirá a los estudiantes acceder a los contenidos en cualquier momento y desde cualquier lugar, incluyendo teléfonos móviles. Esta plataforma incluirá recursos multimedia, espacios de tutoría sincrónica y asincrónica, foros de apoyo, prácticas evaluativas

y mecanismos de retroalimentación constante. Las personas que enfrenten dificultades tecnológicas serán apoyadas con el uso de centros comunitarios, bibliotecas públicas, telecentros y dispositivos provistos mediante alianzas.

b. Tutoría académica y acompañamiento socioemocional

Se establecerá una red nacional de tutores, mentores y facilitadores académicos para guiar a las personas estudiantes durante todo el proceso. Esta red será capacitada en andragogía (educación para adultos), educación virtual, acompañamiento psicoeducativo y gestión de la diversidad. Además, se articulará con servicios de orientación vocacional, salud mental y trabajo social para brindar contención y evitar la deserción.

c. Microcredenciales y certificación de competencias

Cada módulo completado dará lugar a una microcredencial digital, que podrá ser compartida por los estudiantes en redes sociales y plataformas de empleo. Estas insignias digitales certificarán habilidades específicas como atención al cliente, gestión de proyectos, alfabetización digital o comunicación en inglés, mejorando así la empleabilidad incluso antes de completar el bachillerato. El proceso de titulación incluirá también certificación oficial por parte del MEP y la UNED.

d. Alianzas territoriales para la empleabilidad

La estrategia se apoyará en una red de alianzas con gobiernos locales, cámaras empresariales, organizaciones sociales, el INA y el MTSS, para facilitar oportunidades de formación dual, pasantías, ferias de empleo, mentorías y redes de emprendimiento. Los énfasis productivos del programa se definirán según la vocación económica de cada región, priorizando sectores como agrotecnología, turismo, dispositivos médicos, servicios y semiconductores.

e. Implementación por fases

- **Fase piloto (2025):** Iniciará con una cohorte enfocada en personas con noveno año aprobado y pendiente únicamente el examen de matemáticas del bachillerato por madurez. Esta fase servirá para validar el diseño y ajustar metodologías, contenidos y mecanismos de evaluación.
- **Fase de escalamiento (2026):** Se ampliará la cobertura a persona con diversas combinaciones de materias pendientes, aumentando progresivamente el número de énfasis disponibles y fortaleciendo la infraestructura tecnológica y de tutoría.
- **Monitoreo y mejora continua:** Se establecerá un sistema de seguimiento de trayectoria educativa y laboral de los estudiantes. Este incluirá reportes semestrales, encuestas de satisfacción, análisis de impacto y ajustes curriculares a partir de la evidencia recolectada.

¿Cómo lo vamos a medir?

Indicador 1. Cantidad de personas graduadas del programa Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento (BEE) en el año 2025.

Descripción: mide el número total de personas que completaron satisfactoriamente todos los requisitos académicos del programa BEE y obtuvieron su título de Bachillerato en Educación Media, durante el periodo anual 2025.

Tipo de indicador: cuantitativo – resultado

Fórmula: total de personas con título de BEE otorgado en 2025.

Unidad de medida: número de personas graduadas

Línea base: 0 personas graduadas en 2025 del programa BEE.

Meta 2025: 5 000 personas graduadas del programa BEE.

Frecuencia de medición: anual (corte a diciembre de 2025).

Fuente de verificación: base de datos de graduación validada por el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano-Registro académico de la UNED.

Responsables: Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP por el MEP) - Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Indicador 2. Tenencia del Programa BEE 2.0.

Descripción: mide si se cuenta con un documento de programación del BEE 2.0 aprobado por el CSE.

Tipo de indicador: binario (Sí / No).

Fórmula: se considera "Sí" siempre y cuando el Programa sea aprobado formalmente por el CSE (1) / Se considera "No" si el Programa no se ha aprobado formalmente por el CSE (0).

Unidad de medida: estado binario (1 = disponible; 0 = no disponible).

Línea base no disponible (mayo 2025).

Meta 2025: Programa aprobado formalmente por el CSE a más tardar en agosto de 2025.

Frecuencia de medición: única (agosto 2025).

Fuente de verificación: documento oficial del Programa de Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento 2.0, oficio de comunicación del acuerdo de aprobación por parte del CSE.

Responsable: Despacho Ministerial.

Indicador 3. Cantidad de personas graduadas del programa BEE 2.0 en el año 2026.

Descripción: mide el número total de personas que completaron satisfactoriamente todos los requisitos académicos del programa BEE2 y obtuvieron su título de Bachillerato en Educación Media, durante el periodo anual 2026.

Tipo de indicador: cuantitativo – resultado

Fórmula: total de personas con título de BEE2 otorgado en 2026.

Unidad de medida: número de personas graduadas.

Línea base: 0 personas graduadas en 2025 del programa BEE 2.

Meta 2026: 20 000 personas graduadas del programa BEE2.

Frecuencia de medición: anual (corte a diciembre de 2026).

Fuente de verificación: base de datos de graduación validada por el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano-Registro académico de la UNED.

Responsables: Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP por el MEP) - Universidad Estatal a Distancia (UNED).

EJE 6: Transformar la educación en la primera infancia: cobertura, calidad y permanencia



¿Por qué lo haremos?

Valeria tiene 4 años. Hasta hace poco, sus padres pensaban que “todavía era muy pequeño para ir al preescolar”, que “podía aprender jugando en casa”. Pero al integrarse a un grupo de Interactivo II, descubrieron algo transformador: Valeria comenzó a comunicarse con mayor claridad, a seguir rutinas, a jugar con otros niños respetando turnos, a resolver conflictos con palabras, a cantar y narrar lo que vivía en su entorno. Lo que parecía solo un espacio de cuido resultó ser un entorno de aprendizaje profundo, donde el juego y la interacción guían el desarrollo cognitivo, emocional y social. Como Valeria, miles de niños y niñas en Costa Rica pueden transformar su trayectoria de vida si acceden tempranamente a experiencias educativas de calidad.

La evidencia científica es clara: la primera infancia — especialmente entre los 0 y los 6 años— representa una ventana crítica para el desarrollo del cerebro humano. En este periodo, se generan más de un millón de conexiones neuronales por segundo, estableciendo la base para funciones cognitivas, socioemocionales y motoras. Las experiencias tempranas, como el juego guiado, la interacción afectiva y el lenguaje, son determinantes para el desarrollo del lenguaje, la autorregulación emocional, la atención y la empatía (Huttenlocher, 2003; Talay-Ongan, 2000).

Estos años son especialmente sensibles al entorno: tanto los cuidados como los estímulos recibidos moldean de forma duradera la arquitectura cerebral. Áreas clave como la adquisición del lenguaje o la resolución de problemas tienen “ventanas de oportunidad” en las que una estimulación adecuada tiene efectos exponenciales (Tran The et al., 2022; Nelson et al., 2023).

A largo plazo, la educación inicial de calidad está asociada con mejor desempeño escolar, menor deserción, mayor empleabilidad, menos conductas de riesgo en la adolescencia, y mejores condiciones de salud y bienestar en la adultez (Ghosh, 2024; John et al., 2017; Rodiah et al., 2024; Solang et al., 2024).

Costa Rica ha logrado avances importantes en cobertura de servicios de cuidado y preescolar, pero persisten brechas relevantes: baja asistencia regular en Transición y Materno, ausencia de oferta para niños y niñas de tres años, y una fragmentación institucional entre los servicios de cuidado y los programas educativos. Esto produce inequidades según el territorio y las condiciones socioeconómicas de las familias.

Como advierte la literatura, esta fragmentación puede traducirse en rezagos persistentes en el desarrollo, bajo rendimiento escolar y menor inclusión laboral en el futuro (Maji, 2025; Burger, 2010).

Desde una perspectiva de derechos, y a la luz de la neurociencia, la psicología del desarrollo y la pedagogía es urgente consolidar una política nacional que integre la educación a los servicios de cuidado. No se trata solo de proteger y asistir, sino de garantizar una educación de calidad desde el inicio, alineada con el derecho a aprender, crecer y desarrollarse plenamente desde los primeros años de vida.

Problema central

Costa Rica ha demostrado un compromiso sostenido con la atención a la primera infancia, consolidando servicios de cuidado y extendiendo la cobertura preescolar en todo el país. Sin embargo, aún persiste un desafío estructural: la falta de integración plena entre los servicios de cuidado y los procesos educativos. Esto genera brechas en el acceso a experiencias de aprendizaje significativas en los primeros años de vida, particularmente entre niños y niñas de zonas rurales, territorios indígenas o familias en condición de vulnerabilidad.

Numerosas investigaciones coinciden en que los primeros seis años de vida representan una ventana crítica para el desarrollo del cerebro humano. En esta etapa, se forman más de un millón de conexiones neuronales por segundo, y las experiencias vividas en entornos seguros, afectivos y estimulantes son fundamentales para el desarrollo del lenguaje, la atención, la autorregulación emocional y la capacidad de aprender a lo largo de la vida (Huttenlocher, 2003; Talay-Ongan, 2000; Tran The et al., 2022).

Los estudios muestran que los niños que participan en programas de educación temprana de calidad presentan mejores resultados académicos, menor riesgo de deserción escolar, mayor bienestar emocional y mejor empleabilidad en la adultez (Ghosh, 2024; Rodiah et al., 2024; Solang et al., 2024). Asimismo, la literatura especializada advierte que cuando los servicios de cuidado no incorporan un enfoque pedagógico claro, se desaprovecha una oportunidad clave para estimular el desarrollo integral del niño (Chen & Wolf, 2021; Neuman & Powers, 2021).

En este contexto, el problema del sistema de educación de primera infancia nacional no radica en la ausencia de servicios, sino en la fragmentación entre atención y educación. Esta separación ha sido señalada como una de las principales barreras para alcanzar la equidad en el desarrollo infantil, ya que condiciona la calidad de los servicios según el lugar de residencia o el acceso a centros específicos con acompañamiento educativo especializado (Lu et al., 2020; McCoy et al., 2018).

Además, si bien existen múltiples actores institucionales trabajando por la primera infancia, la coordinación entre sectores (educación, salud, bienestar social) aún puede fortalecerse. La falta de un enfoque común en torno al aprendizaje en la primera infancia limita la capacidad del país para generar trayectorias educativas continuas y coherentes desde los primeros años.

Por ello, el desafío actual es de integración, articulación y calidad. Consolidar la dimensión educativa en todos los espacios de cuidado no solo es una medida estratégica basada en evidencia, sino una apuesta ética por garantizar igualdad de oportunidades desde el inicio del ciclo vital. Avanzar hacia una política nacional que unifique educación y cuidado contribuirá a cerrar brechas, aumentar la eficacia del sistema y consolidar una base sólida para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Avances y esfuerzos institucionales para el fortalecimiento de los aprendizajes (2022-2024)

En los últimos años, Costa Rica ha dado pasos importantes hacia la consolidación de una política nacional de educación en la primera infancia, avanzando desde una lógica de atención fragmentada hacia un enfoque más integral y articulado entre cuidado y aprendizaje. Dentro de las principales acciones están:

- Entre 2020 y 2024, el MEP implementó diversas acciones orientadas a fortalecer la permanencia y el éxito escolar en el nivel de Educación Preescolar. Uno de los hitos clave fue la consolidación de mecanismos de seguimiento estudiantil mediante las plataformas SABER y SEA, lo que permitió monitorear de forma más precisa los patrones de inasistencia y riesgo de exclusión. Estos sistemas, junto a la labor de equipos interdisciplinarios regionales como la UPRE, han permitido activar alertas tempranas y desarrollar intervenciones oportunas dirigidas a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- A la par, se desarrollaron campañas de sensibilización dirigidas a las familias, enfatizando la relevancia pedagógica de los dos años de preescolar y promoviendo una cultura de corresponsabilidad. Asimismo, se fortalecieron las capacidades del personal regional y docente a través de procesos de formación continua enfocados en estrategias de permanencia, reincorporación y éxito escolar.
- En el plano curricular, a partir del 2022 se introdujo una transformación significativa en el abordaje pedagógico del nivel preescolar. Se pasó de un modelo centrado en el seguimiento

individual hacia uno orientado al fortalecimiento del grupo como colectivo de aprendizaje. Esta transición incluyó la extensión del tiempo pedagógico diario, con 40 minutos adicionales de atención al grupo completo. Para su implementación, se desarrollaron orientaciones técnicas, recursos metodológicos y procesos de formación virtual dirigidos a docentes de todo el país.

- Otro avance estratégico ha sido la preparación para la apertura progresiva del servicio educativo para el grupo Interactivo I (3 años). Esto ha implicado un proceso de revisión normativa, un mapeo nacional de centros con condiciones para atender esta población, y una investigación sobre el perfil socioeconómico de las familias para proyectar una expansión gradual de la cobertura.
- Desde el plano curricular, se ha venido trabajando en el rediseño del Programa de Estudio para incluir este grupo etario, asegurando que cuente con una propuesta pedagógica pertinente y coherente con las etapas del desarrollo infantil. Todo este trabajo se ha articulado desde un enfoque de derechos, equidad y calidad.
- Finalmente, se han tejido alianzas interinstitucionales con instituciones públicas, privadas y comunitarias, que han facilitado el desarrollo de estrategias territoriales más contextualizadas y efectivas. Estas alianzas son clave para avanzar en una política nacional que unifique esfuerzos en torno a la educación en la primera infancia, integrando los componentes de protección, nutrición, estimulación y aprendizaje.

¿Qué vamos a hacer?

Durante el periodo junio 2025 a mayo 2026, el MEP impulsará una estrategia integral para fortalecer la permanencia escolar, la calidad pedagógica y la cobertura en la Educación Preescolar, con un enfoque centrado en el derecho a la educación desde la primera infancia, la equidad territorial y el desarrollo infantil integral.

Consolidar las trayectorias educativas en preescolar

Se priorizará la atención en regiones con mayores índices de riesgo de exclusión, mediante la formulación de planes regionales de acción. Estos planes serán diseñados a partir de diagnósticos territoriales, con metas claras para la prevención de la inasistencia, la reincorporación oportuna y la consolidación de trayectorias escolares continuas. Se espera alcanzar una asistencia regular igual o superior al 80% en la matrícula de preescolar a nivel nacional.

– Fortalecer los sistemas de monitoreo y alerta temprana

Se potenciará el uso de las plataformas SABER y SEA para monitorear la asistencia diaria y activar alertas ante ausencias reiteradas. Esta información permitirá a las Direcciones Regionales y los centros educativos implementar intervenciones tempranas, con el acompañamiento de equipos interdisciplinarios.

– **Desarrollar campañas de sensibilización y corresponsabilidad familiar**

Se implementarán campañas nacionales de comunicación para informar y sensibilizar a las familias sobre la obligatoriedad y el valor formativo de los dos años de preescolar. Estas campañas destacarán, desde la evidencia científica, el impacto del desarrollo temprano en la formación de capacidades cognitivas, socioemocionales y motoras fundamentales, reforzando la idea de que la educación en esta etapa no es opcional, sino una necesidad para el desarrollo humano.

Avanzar en la extensión progresiva de la jornada educativa

Se realizará un estudio técnico, pedagógico y financiero sobre las distintas modalidades de jornada extendida en preescolar, tomando en cuenta variables como infraestructura, dotación docente, recursos didácticos y condiciones familiares.

Con base en este estudio, se elaborará una propuesta para implementar jornadas extendidas de manera gradual, especialmente en zonas de mayor vulnerabilidad, incorporando talleres interdisciplinarios impartidos en codocencia con profesionales en arte, expresión corporal, ciencia, tecnología, juego simbólico, entre otros.

- **Diseñar e implementar el currículo para el grupo Interactivo I (3 años)**

Se culminará el rediseño del Programa de Estudio para incorporar formalmente al grupo de niños y niñas de 3 años, asegurando un enfoque pedagógico pertinente y adaptado a su etapa de desarrollo. Paralelamente, se elaborarán lineamientos normativos y criterios de habilitación para centros educativos públicos y privados que deseen ofrecer este servicio acreditado.

- **Ampliar gradualmente la cobertura educativa**

A partir de los resultados del mapeo nacional y la investigación sobre brechas de cobertura, se planificará la expansión progresiva del servicio de preescolar para el grupo de 3 años. Esta expansión priorizará territorios con mayores indicadores de exclusión y cuidado no formal, garantizando que la apertura de nuevos espacios educativos esté acompañada de condiciones adecuadas de infraestructura, personal calificado y materiales pedagógicos.

- **Fortalecer la formación docente en atención a la Primera Infancia**

Se desarrollarán procesos de capacitación especializados para el personal docente del grupo Interactivo I, con énfasis en metodologías activas, enfoque lúdico, planificación por competencias y atención

integral. Estas acciones garantizarán la calidad de la oferta educativa desde el primer momento de su implementación.

Con esta estrategia, el MEP busca consolidar una política pública que articule el cuidado y la educación desde los primeros años, como una base esencial para construir trayectorias educativas equitativas, inclusivas y sostenibles.

¿Cómo lo vamos a hacer?

Para materializar las acciones previstas, el Ministerio de Educación Pública implementará una estrategia operativa basada en articulación interinstitucional, territorialidad, uso eficiente de la información y fortalecimiento de capacidades locales, todo desde una visión de equidad, derechos y calidad en la atención a la Primera Infancia.

– Planes regionales de permanencia escolar

Cada Dirección Regional de Educación elaborará un plan de acción con metas, cronograma e indicadores específicos para promover la permanencia y la reincorporación oportuna de los niños y niñas en preescolar. Estos planes combinarán intervenciones pedagógicas (acompañamiento docente, mediación adaptativa), institucionales (uso de sistemas de alerta) y comunitarias (alianzas con redes locales, comités de niñez, gobiernos locales).

– **Activación de alianzas multisectoriales**

Se formalizarán alianzas estratégicas con gobiernos locales, organizaciones comunales, entidades públicas y empresas con responsabilidad social para brindar apoyos complementarios que faciliten la asistencia regular, como transporte escolar, alimentación reforzada, acciones de sensibilización, y acompañamiento familiar. Se priorizarán territorios con altos niveles de exclusión y necesidades de cuido.

– **Campañas de corresponsabilidad educativa**

Se desarrollarán campañas nacionales y regionales dirigidas a familias, resaltando la importancia y obligatoriedad de los dos años de preescolar. Estas campañas se adaptarán a los contextos socioculturales y canales disponibles (radio comunitaria, redes sociales, visitas domiciliarias, encuentros presenciales), promoviendo el mensaje de que la educación en esta etapa transforma vidas.

– **Fortalecimiento de sistemas de monitoreo**

Se consolidará el uso de las plataformas SABER y SEA como herramientas clave para el seguimiento de la asistencia y la detección de riesgos de exclusión. Se capacitará al personal docente, administrativo y técnico regional en el uso e interpretación de estos datos para activar alertas y

diseñar intervenciones focalizadas, en coordinación con las UPRE y otros equipos de apoyo.

– **Diseño e implementación de jornada extendida**

Un equipo técnico interinstitucional, con participación de las direcciones nacionales y actores regionales, elaborará una propuesta de jornada extendida para preescolar, basada en un análisis integral de condiciones pedagógicas, logísticas y financieras. Se incluirán talleres en codocencia sobre áreas complementarias como arte, expresión corporal, lenguaje, ciencia y tecnología. Esta propuesta será validada en centros piloto seleccionados y ajustada según los aprendizajes obtenidos.

– **Implementación gradual del Grupo Interactivo I**

La expansión formal del servicio educativo para niños y niñas de 3 años se llevará a cabo en tres fases:

- **Identificación:** selección de centros públicos y privados con condiciones mínimas para habilitar el servicio, incluyendo infraestructura, matrícula proyectada, apoyo comunitario y perfil de ingreso.
- **Habilitación:** nombramiento de docentes mediante reasignación de códigos, capacitación especializada en desarrollo infantil

temprano, y provisión de recursos didácticos pertinentes (materiales lúdicos, mobiliario adaptado y guías pedagógicas).

- **Implementación:** apertura del servicio en centros acreditados con acompañamiento técnico de las asesorías pedagógicas regionales y seguimiento mediante los sistemas institucionales (SEA, SABER, Compendio de Ofertas Educativas).

– Inclusión en plataformas institucionales

Se garantizará el registro sistemático del nuevo servicio educativo en los sistemas de información del MEP, permitiendo el monitoreo en tiempo real del avance en cobertura, permanencia y calidad. Esta integración facilitará la toma de decisiones informadas y la rendición de cuentas.

Con esta hoja de ruta, el MEP consolidará una política de atención a la Primera Infancia desde una perspectiva sistémica, garantizando condiciones institucionales, pedagógicas y comunitarias para ofrecer a cada niño y niña una educación oportuna, pertinente y transformadora desde sus primeros años de vida.

¿Cómo lo vamos a medir?

El monitoreo y la evaluación son componentes clave para asegurar la implementación efectiva y el cumplimiento de las metas propuestas en este eje. Para ello, se han definido indicadores que permitirán medir el avance en aspectos como la permanencia escolar, la cobertura educativa, la calidad pedagógica y la ampliación de servicios para la Primera Infancia.

Estos indicadores buscan ofrecer evidencia cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones, la mejora continua de las estrategias y la rendición de cuentas ante la ciudadanía. Además, facilitarán el seguimiento regional diferenciado, permitiendo identificar avances, desafíos y oportunidades de ajuste según los distintos contextos territoriales.

A continuación, se presentan los principales indicadores definidos para el periodo junio 2025 – mayo 2026, con su respectiva descripción, línea base, metas esperadas, frecuencia de medición y fuentes de verificación.

Indicador 1. Porcentaje de estudiantes que concluyen el Ciclo de Transición y que cursaron Interactivo II, en el curso lectivo 2026.

Descripción: mide el porcentaje de personas estudiantes iniciaron su proceso educativo en el Ciclo de Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y culminaron en el Ciclo de Transición durante el curso lectivo de 2025, siempre que hayan cumplido con una asistencia mínima del 80% en ambos ciclos.

Tipo de indicador: porcentual.

Fórmula: total de personas estudiantes que culminaron el Ciclo de Transición cumpliendo el 80% de asistencia en ambos Ciclos / Total de personas estudiantes que iniciaron el proceso educativo en el Ciclo Materno Infantil x 100.

Unidad de medida: porcentaje (%).

Línea base: 0

Meta 2026: 50%

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: Plataforma SABER (historial de matrícula y alertas tempranas) / registros institucionales de asistencia por ciclo educativo en Herramienta SEA / informes regionales de seguimiento de permanencia educativa en preescolar / reporte de Departamento de Análisis Estadístico.

Responsable de reporte: Dirección de Planificación Institucional (DPI) / DRE / Dirección de Desarrollo Curricular (DDC).

Indicador 2. Tenencia de una propuesta técnica y curricular para la ampliación progresiva de la jornada educativa en preescolar.

Descripción: mide si se ha elaborado y entregado a la DDC una propuesta técnica y curricular para la extensión de la jornada educativa en preescolar.

Tipo de indicador: binario (Sí / No).

Fórmula: Se considera "Sí" si la propuesta técnica y curricular ha sido elaborada, validada por el equipo técnico interinstitucional y oficialmente entregada a la DDC, con evidencia documental de su formulación integral (1) / Se considera "No" si la propuesta no ha sido formalmente elaborada, validada o entregada (0).

Unidad de medida: estado binario (1 = disponible; 0 = no disponible).

Línea base: no disponible (junio 2025).

Meta 2026: Propuesta técnica y curricular oficialmente validada y entregada a más tardar en diciembre 2025.

Frecuencia de medición: única (diciembre 2025).

Fuente de verificación: documento oficial de la propuesta técnica y curricular firmada por las instancias responsables, oficio de validación interinstitucional, y constancia de recepción por parte de la DDC.

Responsable de reporte: Depto. Educación de Primera Infancia de la Dirección de Desarrollo Curricular (DDC).

Observación técnica: La propuesta debe incluir el análisis técnico, pedagógico y financiero de las condiciones para su implementación, considerando aspectos como infraestructura, disponibilidad docente, alimentación, tiempos pedagógicos y condiciones familiares. Además, debe integrar un modelo de talleres exploratorios con codocencia y especificaciones curriculares.

Indicador 3. Número de centros educativos públicos y privados que han sido acreditados o fiscalizados oficialmente por el MEP para ofrecer el servicio del Grupo Interactivo I.

Descripción: mide a cuántos centros educativos públicos y privados han sido acreditados o fiscalizados oficialmente por el MEP para ofrecer el servicio del Grupo Interactivo I, el cual corresponde a la atención educativa de niños y niñas de 3 años.

Tipo de indicador: cuantitativo absoluto.

Fórmula: total de centros educativos acreditados o fiscalizados para ofrecer el servicio del Grupo Interactivo I.

Unidad de medida: número de centros educativos.

Línea base: 0.

Meta 2026: 50 centros educativos públicos y privados que brinden el servicio educativo formal para el Grupo Interactivo I.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: resoluciones de acreditación y fiscalización, lista de docentes nombradas, registros en SEA/SABER, Departamento de Análisis Estadístico y Compendio de Ofertas Educativas, informes de acompañamiento técnico curricular y reportes de supervisión escolar.

Responsable de reporte: Dirección de Desarrollo Curricular (DDC) / Dirección de Planificación Institucional (DPI) / Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH) / Direcciones Regionales de Educación (DRE).

Indicador 4. Número de convenios interinstitucionales y alianzas activas para apoyo a la educación preescolar.

Descripción: mide la cantidad de convenios o alianzas activas con instituciones públicas, gobiernos locales, organizaciones sociales o sector privado, que contribuyen directamente con acciones de apoyo a la asistencia, permanencia o mejora de la calidad educativa en preescolar.

Tipo de indicador: Cuantitativo absoluto

Fórmula: Número de convenios o alianzas firmadas y activas durante el 2025-2026

Unidad de medida: Número de alianzas activas

Línea base: A establecer en junio 2025

Meta 2026: Al menos 5 convenios interinstitucionales activos con resultados documentados

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: Registros de convenios en el MEP / informes de avance regional / validación de acciones ejecutadas.

Responsable de reporte: Dirección de Vida Estudiantil (DVE) / Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) / Direcciones Regionales de Educación (DRE).

EJE 7: Superar el modelo de infraestructura reactiva



¿Por qué lo haremos?

Una niña que aprende en un aula improvisada. Un estudiante que debe ausentarse porque la lluvia inundó su centro educativo. Un docente que enseña en condiciones limitadas, haciendo el mayor esfuerzo con lo que tiene. Estas realidades conviven, día a día, con centros que sí han logrado mejorar sus condiciones gracias a la planificación, la inversión y el compromiso institucional de los últimos años.

Durante esta Administración se han retomado proyectos estancados, reformado procesos y modernizado herramientas de gestión. Sin embargo, persiste una brecha significativa en infraestructura que no podemos seguir postergando. Más del 60% de los centros educativos tiene más de cinco décadas de antigüedad, y una porción importante enfrenta problemas que van desde la accesibilidad y la seguridad estructural hasta el mantenimiento básico.

No partimos de cero, pero tampoco estamos donde deberíamos. Este eje propone consolidar y acelerar el trabajo ya iniciado, enfocándonos en resolver los cuellos de botella más críticos, activar inversiones de alto impacto y establecer condiciones mínimas en todos los centros educativos. Lo haremos con una visión técnica, fiscalmente responsable y territorializada.

Porque una infraestructura digna no solo es un derecho, también es un requisito para el aprendizaje, la permanencia y el bienestar. La educación no puede florecer en condiciones que la limitan. Y aunque queda camino por recorrer, hemos empezado a andar en la dirección correcta.

Problema central

El sistema educativo público de Costa Rica cuenta con una red de más de 4 500 centros educativos públicos, una cobertura territorial amplia que constituye uno de los principales activos del sistema. Sin embargo, esta misma amplitud genera grandes desafíos para garantizar espacios seguros, funcionales y dignos para el aprendizaje.

Aunque en los últimos años se han retomado más de 200 proyectos estancados, al actualizar procesos de planificación y fortalecer los convenios interinstitucionales; persisten brechas estructurales importantes en las condiciones físicas de las instituciones educativas, especialmente en zonas rurales, costeras y territorios indígenas.

Un reflejo concreto del rezago acumulado es la situación de las órdenes sanitarias activas en centros educativos. Para el inicio del curso lectivo 2025, 875 centros presentaban órdenes vigentes, lo que representa una reducción frente a los más de 1 200 casos registrados en 2022. Si bien la tendencia es descendente, la cifra sigue siendo significativa y refleja la necesidad de una intervención sostenida. Es importante destacar que la mayoría de las órdenes se concentran en los niveles de riesgo moderado bajo y moderado, mientras que menos del 15% corresponden a situaciones catalogadas como críticas.

Este contexto exige una intervención técnica, territorializada y sostenida. La infraestructura educativa no puede seguir siendo la variable olvidada del derecho a la educación. Las condiciones del entorno físico impactan

directamente en la permanencia, la seguridad, la motivación y el aprendizaje del estudiantado.

El país necesita consolidar una política nacional de infraestructura educativa con visión a largo plazo, basada en información confiable, planificación estratégica y capacidades institucionales reales para ejecutar. Y debe hacerlo sin perder de vista que cada aula en malas condiciones no es solo una falla técnica: es una barrera directa al futuro de quienes más necesitan apoyo.

Avances y esfuerzos institucionales para el fortalecimiento de los aprendizajes (2022–2024)

Durante el periodo 2022–2024, el MEP ha desplegado múltiples esfuerzos orientados a mejorar las condiciones de infraestructura educativa, enfrentando atrasos históricos y limitaciones presupuestarias estructurales. Si bien, aún persisten desafíos relevantes, se han logrado avances concretos que sientan las bases para una transformación más profunda y sostenida. Dentro de los principales avances están:

- En este periodo, se logró entregar más de 540 centros educativos a nivel nacional, mediante proyectos de obra nueva, mantenimiento mayor y mantenimiento menor. La inversión total en infraestructura educativa superó los ₡54.500 millones, permitiendo ejecutar 60 proyectos de obra nueva, 183 obras de mantenimiento y 300 proyectos adicionales que fueron liberados entre 2023 y 2024 para su ejecución en el primer semestre de 2025. Esta movilización de

recursos fue posible gracias a una estrategia financiera que combinó fondos ordinarios con la reactivación de recursos ociosos en la Caja Única del Estado, optimizando el uso del presupuesto disponible.

Estas obras han contribuido a reducir brechas históricas en acceso a condiciones básicas de infraestructura y han mejorado la seguridad y funcionalidad de los espacios educativos.

- Adicionalmente, se logró ejecutar más del 98% del presupuesto institucional en 2024, destacando la mejora en los procesos administrativos y la eficiencia en la contratación pública

Este desempeño permitió dar continuidad a proyectos emblemáticos y avanzar en la articulación con aliados como el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA), los gobiernos locales y otros actores clave.

- En el ámbito de mitigación de riesgos, el MEP ha venido gestionando la reducción progresiva de órdenes sanitarias activas. Para el ciclo lectivo 2025, se reportan 875 centros educativos con órdenes sanitarias vigentes, una disminución importante frente a los más de 1200 registrados en 2022. La mayoría de estos casos corresponden a niveles de riesgo moderado bajo y moderado, y menos del 15% se clasifican como críticos, lo cual indica un progreso sostenido, aunque aún insuficiente.

- También se logró avanzar en la regularización de 60 terrenos a nombre del Estado-MEP, lo que habilita la ejecución de nuevos proyectos y el uso de ₡1.474 millones que se encontraban congelados por falta de propiedad formal.
- Se rescataron siete grandes obras de infraestructura que habían estado paralizadas desde 2020, bajo la administración fiduciaria del Banco Nacional.
- Se distribuyeron 52 535 pupitres y 1 050 juegos para preescolar, reforzando el mobiliario escolar en cientos de centros educativos.
- Finalmente, destaca la implementación desde 2023 de la estrategia "Adopte un centro educativo", la cual ha permitido canalizar apoyo de empresas privadas, organizaciones sociales y organismos internacionales para la mejora de la infraestructura, principalmente en zonas rurales y vulnerables.

Estos logros evidencian un compromiso institucional con el fortalecimiento de los entornos escolares y la mejora de la infraestructura como un factor clave para garantizar el derecho a una educación digna, segura y de calidad.

¿Qué vamos a hacer?

Inversión en infraestructura nueva y reparación para 2025 y 2026

Durante el periodo 2025 a mayo 2026 se impulsará una de las agendas de infraestructura educativa más ambiciosas de la última década, más de 200 proyectos estratégicos de infraestructura educativa con recursos asignados para desarrollo en diferentes etapas como formulación, diseño, compra de lote, adjudicación, construcción nueva, remodelación y mejora en centros educativos de primaria y secundaria en las siete provincias del país y en diversas modalidades y ofertas educativas.

Estas intervenciones permitirán adjudicar, iniciar o concluir obras en instituciones que durante años esperaron soluciones definitivas. Con una inversión superior a los 250 millones de dólares con recursos ordinarios, de Caja Única del Estado y del préstamo del BCIE, esta acción no solo representa ladrillos y cemento, sino la recuperación de la esperanza en comunidades enteras que verán, por fin, cómo el derecho a aprender en condiciones dignas se hace realidad (Ver tabla 1).

Tabla 1 Nombres de los centros educativos a intervenir para 2025 y 2026

CÓDIGO	Nombre del Centro Educativo
331	Jardín de Niños Concepción
347	Marcelino García Flamenco
393	Calle El Alto
428	San Felipe
430	Jardín de Niños Ismael Coto Fernández
431	Ismael Coto Fernández
480	San Rafael
485	Escuela Bajos de Cedral
502	Escuela santa teresita
509	Escuela ciudadela Fátima
545	Andrés Corrales Mora
550	Escuela Las Mercedes
561	Escuela Sotero González barquero
570	Escuela Bajos de Praga
594	Escuela San Jerónimo
595	Escuela sor maría romero meneses
679	Pedernal
680	Luis Monge Madrigal
722	Escuela Laboratorio
723	Escuela IDA Jorón
726	Escuela Tsene Dikol
730	Escuela Renacer
762	Escuela Holanda
788	Escuela San José Rivas
791	Escuela Los Ángeles
803	Pueblo nuevo
811	Escuela Concepción
823	Escuela Daniel Flores Zavaleta
826	Escuela Quizarrá
834	Escuela el Águila
841	Escuela el Ceibo
873	Escuela República de México
881	Escuela la Trinidad
888	Las Juntas de Pacuare
905	Maíz de los Borucas
923	Escuela Palmital
928	Escuela Pavones
955	Escuela San Agustín
980	Escuela San Pablo
982	San Pedro

CÓDIGO	Nombre del Centro Educativo
986	Escuela Bajo las Brisas
998	Escuela Santa María
1003	Escuela Santiago
1011	Térraba
1043	Escuela clavera
1101	Calle liles
1124	IEGB Maria Vargas Rodriguez
1148	El Roble
1212	Escuela y JN Enrique Pinto
1307	La Cueva
1340	Salustio Camacho Muñoz
1420	Caimitos
1434	El Jauuri
1452	Leónidas Sequeira duarte
1528	Clemente Marín
1548	La Fortuna
1554	La Tabla
1632	San Isidro
1751	Sixto Cordero Martínez
1803	Carlos Joaquín Peralta Echeverria
1845	escuela José Liendo Goicoechea
1869	San Blas
2136	Nuevo Horizonte
2206	Escuela Cristóbal Colon
2307	Llanos de Cortés
2309	Ascensión Esquivel
2427	Victoriano Mena
2455	Sámara
2462	San Martin
2492	Cacique Nioa
2516	Brasilito
2518	Matías Duarte Sotela
2542	Espabelar
2573	El Coco
2702	La Florida
2718	Linda Vista
2723	Juanito Mora
2770	Rosario Vásquez Monge
2785	San Isidro Cóbano
2866	Santa Elena
2898	Alberto Echandi
2934	Escuela Ngöbegüe
2961	Escuela Boca Gallardo

CÓDIGO	Nombre del Centro Educativo
2964	Escuela La Carbonera
2965	Escuela La Fuente
2972	Escuela Cañaza
2982	escuela federico Gutiérrez Braun
2994	Alto Laguna
3008	Escuela Laurel
3011	Escuela Finca Tamarindo
3015	Escuela Bella Luz
3027	El Coquito
3032	Escuela Colorado
3048	Escuela Dos Brazos de Río Tigre
3051	Escuela Concepción
3054	Escuela Mādāribotda
3056	Escuela Eloy Morúa Carrillo
3059	Rio Salto
3065	José Gonzalo Acuña Hernández
3068	Ana Maria Guardia
3070	El Progreso
3091	Escuela La Palma
3115	Escuela Paso Canoas
3135	Central Rio Claro
3151	Escuela La Concordia
3153	El Progreso
3173	Escuela Finca Cinco
3179	Escuela Kilometro Uno
3198	Santa Rosa
3201	Escuela Saturnino Cedeño Cedeño
3205	Escuela Río Sereno
3241	Escuela El Ceibo
3263	Nieborowsky
3278	Cedar Creek
3309	Betania
3345	Barrio Limoncito
3367	Escuela Batan
3373	Hone Creek
3384	Escuela Puerto Viejo
3403	Lider Bribí
3417	Líder Justo Facio
3469	Rafael Yglesias
3490	Shiroles
3498	Rancho Grande
3543	Astua Pirie
3573	Campo Kennedy

CÓDIGO	Nombre del Centro Educativo
3601	Central Guápiles
3617	Juan Ferraro Dobles
3638	Manuel María Gutiérrez Zamora
3716	Cuarros
3724	Portalón
3733	El Tigre
3748	Las Vueltas
3806	Los Ledezma
3868	Rafael Ángel Sánchez Arrieta
3941	Liceo de San José
3943	Liceo Luis Dobles Segreda
3961	Liceo Alajuelita
3979	Liceo Teodoro Picado
3985	Liceo San Miguel
3999	Liceo Sinaí
4028	Colegio Redentorista San Alfonso
4041	Liceo Sucre
4051	San Luis Gonzaga
4096	Felipe Pérez Pérez
4117	Liceo Esparza
4129	Liceo de Sixaola
4131	Innovación Matina
4133	Colegio Diurno Limón
4134	Liceo Mario Bourne
4138	Liceo Ticabán
4145	Liceo La Rita
4155	CTP Calle Blancos
4169	CTIP General Viejo
4181	CTP Guatuso
4193	CTP Puerto Viejo Sarapiquí
4198	CTP Nicoya
4215	CTP Humberto Melonni Campanini
4220	CTP Puerto Jiménez
4221	CTP Limón
4223	CTP Talamanca
4225	Colegio Deportivo de Limón
4227	CTP Pococí
4228	CTP Guácimo
4889	Colegio nocturno Limón
5131	Liceo Concepción Daniel Flores
5166	Liceo Finca Alajuela
5167	Liceo Rural Bahía Drake
5176	Liceo Tortuguero

CÓDIGO	Nombre del Centro Educativo
5297	Colegio Académico La Palma
5328	Los Naranjos
5347	Liceo Rural Buena Vista
5355	Escuela Santa Cruz
5531	Liceo Concepción
5554	Escuela Bambel #1
5593	El Carmen
5748	CTP Quepos
5804	Chumico
5805	Monte Sion
5882	Liceo. Experimental Bilingüe Siquirres
5972	Liceo Pacuarito
5983	Escuela Bajo de Mollejones
5984	Liceo Labrador
6000	Liceo Cuatro Esquinas
6017	Liceo La Lucha
6115	Liceo San Rafael
6217	Liceo Guacimal
6372	Tierra Blanca
6384	Liceo de Tobosi
6480	Liceo Rural Alto Cohen
6498	Liceo Rural Yimba Cajc
6516	CINDEA Pejibaye
6548	CTP de Mora
6564	Liceo Copey
6568	Rio Grande Paquera
6625	Jak Ksari
6635	CTP San Rafael
6871	Jardín de Niños Central de Alajuelita
5688	CINDEA Limon
6395	Jäbëjuktö
6396	Düchiribata
6399	Kowa
6397	Bleitö
6394	Bisöla
3940	Liceo Costa Rica
5734	Liceo Rural Las Colonia
443	Escuela Finca La Caja
5870	UP Sotero Gonzalez
1942	Escuela Azul
870	Escuela La Hermosa
5969	Liceo Rural Santa Rosa
406	Escuela Pbro Yanuario Quesada

CÓDIGO	Nombre del Centro Educativo
4144	Colegio de Jiménez
4194	CTP Liberia
5567	Colegio Venecia
5728	Colegio Santa Marta
4202	CTP 27 Abril
4197	CTP Hojancha
6718	CTP La Carpio

Atención de ordenes sanitarias

Como parte del compromiso con la mejora de las condiciones educativas del país, el MEP incorporará en el anteproyecto de presupuesto 2026 un total de ₡40.000 millones, destinados principalmente a la atención de órdenes sanitarias activas. Esta inversión permitirá reducir al menos un 25% del total de órdenes vigentes, priorizando aquellas con mayor impacto en la calidad y seguridad del entorno educativo.

La asignación de los recursos se distribuirá de la siguiente manera:

- Un 40% se destinará a la atención de órdenes sanitarias clasificadas en niveles de riesgo bajo y moderado.
- Otro 40% será dirigido a centros educativos con órdenes en condición crítica o que actualmente operan en infraestructuras alquiladas o prestadas.
- El 20% restante se enfocará en otros proyectos prioritarios que, aunque no cuenten con orden sanitaria, requieren intervención urgente para garantizar el derecho a una educación digna y segura.

Esta estrategia busca maximizar el impacto de la inversión pública, equilibrando urgencias con sostenibilidad y equidad territorial.

Impulso a nuevas infraestructuras educativas mediante alianzas con INDER y JAPDEVA en zonas rurales, costeras e indígenas

Como parte de una visión de desarrollo territorial inclusivo, se consolidaron alianzas estratégicas con JAPDEVA e INDER para la construcción de 9 nuevos centros educativos de primaria y secundaria. Estas obras se desarrollarán en zonas rurales, costeras e indígenas, mediante una inversión conjunta de ₡14.000 millones, con el objetivo de cerrar brechas históricas en infraestructura escolar y asegurar condiciones dignas para el aprendizaje en los territorios más postergados.

Condiciones básicas para el aprendizaje: dotación de pupitres y mobiliario docente

Durante el segundo semestre del año 2025, se estarán entregando cerca de 35.000 pupitres y mobiliario para el personal docente, priorizando centros educativos de preescolar, primaria y secundaria ubicados en zonas rurales, costeras, indígenas y de alta vulnerabilidad social. Además, se dejará presupuestado en el anteproyecto del año 2026 recursos para la compra y distribución de aproximadamente 32.000 pupitres adicionales, junto con mobiliario docente, con criterios de calidad, ergonomía e inclusión. Esta inversión busca fortalecer las condiciones básicas para el

aprendizaje, la dignidad estudiantil y el bienestar del cuerpo docente en todo el país.

Hacia un modelo de infraestructura educativa preventiva y planificada

Durante años, la gestión de la infraestructura educativa en Costa Rica ha respondido principalmente a la urgencia, marcada por crisis, emergencias o solicitudes aisladas. Si bien se han hecho esfuerzos importantes en distintos momentos y administraciones, los resultados han sido limitados por la falta de planificación estructural, coordinación efectiva y trazabilidad en los procesos. Como país, no podemos seguir gestionando la infraestructura educativa como si cada necesidad fuera una sorpresa.

Conscientes de esta realidad, desde el Ministerio de Educación Pública estamos impulsando una transformación profunda en la forma en que concebimos, organizamos y ejecutamos las intervenciones en infraestructura educativa para este año 2025. Esta nueva etapa implica pasar de un enfoque reactivo y fragmentado a un modelo preventivo, planificado, estratégico y territorialmente justo, que responda con mayor eficacia a las necesidades reales de nuestras comunidades educativas.

Este nuevo enfoque se construye sobre tres pilares interrelacionados: (i) la implementación de un modelo de gobernanza institucional claro, articulado y orientado a resultados; (ii) la consolidación de un macroproceso para la gestión y priorización de solicitudes de

infraestructura, basado en criterios técnicos y sociales; y (iii) el fortalecimiento de una plataforma digital de monitoreo en tiempo real, que potencie la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas.

Este apartado presenta cada uno de estos elementos, que constituyen los cimientos para avanzar hacia una infraestructura educativa digna, resiliente y alineada con los objetivos de desarrollo nacional.

a. Implementación de un modelo de gobernanza para orientar la infraestructura educativa hacia su propósito estratégico

Durante décadas, la gestión de la infraestructura educativa en Costa Rica ha estado marcada por la fragmentación de responsabilidades, escasa articulación interinstitucional, limitada capacidad de respuesta oportuna y falta de trazabilidad en el uso de los recursos. Estos vacíos han sido señalados en reiteradas ocasiones por auditorías internas del MEP, la Contraloría General de la República y los propios usuarios del sistema educativo.

Ante ello, estamos desarrollando y vamos a implementar en el Ministerio de Educación Pública, por medio de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), un Modelo de Gobernanza que marca un punto de inflexión: una nueva forma de gestionar la infraestructura educativa basada en la planificación estratégica, la coordinación multinivel y la transparencia.

Este modelo plantea una gobernanza integral y resiliente, con tres pilares fundamentales:

- **Coordinación interinstitucional eficiente**

Clarifica los roles entre dependencias internas del MEP y otros actores públicos (Mideplan, IFAM, CNE, municipalidades, JAPDEVA, INDER, entre otros), promoviendo una acción conjunta más efectiva.

- **Gestión basada en evidencia y riesgos**

Incorpora una teoría del cambio y una matriz de riesgos institucionales, financieros y operativos que permiten anticiparse y responder de forma proactiva ante amenazas que afectan la infraestructura educativa.

- **Sostenibilidad financiera y ambiental**

Todos los proyectos se vincularán al Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y deberán cumplir con criterios de sostenibilidad, descarbonización y eficiencia presupuestaria en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

El modelo se fundamenta en la Constitución Política, la Ley General de la Administración Pública, el Plan Nacional de Desarrollo y el marco normativo de inversión pública. Aplica a toda la infraestructura educativa pública, desde preescolar hasta secundaria técnica, y se proyecta como el instrumento rector que permitirá ordenar, priorizar y

acelerar los procesos constructivos con sentido de equidad territorial, inclusión y valor público.

b. Nuevo macroproceso institucional para la gestión integral de solicitudes de infraestructura

En el marco del fortalecimiento de la planificación institucional y la mejora de la gobernanza en infraestructura educativa, se implementando durante este 2025 un macroproceso estructurado para la gestión y priorización de solicitudes de infraestructura, que permite ordenar, transparentar y anticipar las decisiones sobre inversión pública en este ámbito.

Este macroproceso responde a la necesidad de transitar desde un modelo reactivo hacia una gestión preventiva, estratégica y territorialmente equitativa, en donde cada solicitud sea evaluada con base en criterios técnicos, sociales y financieros.

El procedimiento establece un flujo anual que se inicia con la entrega, por parte de la Dirección de Planificación Institucional (DPI), de una matriz de priorización a las Direcciones Regionales de Educación (DRE), quienes completan la información solicitada según las características y urgencias de cada centro educativo. Esta matriz incluye variables como: niveles de hacinamiento, índice de desarrollo social, condiciones del inmueble, órdenes sanitarias, exclusión escolar, tipo de mantenimiento requerido, crecimiento de matrícula, entre otros.

Posteriormente, las DRE clasifican las solicitudes en tres niveles de urgencia (alta, media y baja) y remiten esta priorización a la DPI, la cual consolida la información nacional y la traslada a la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE). A partir de esta información, la DIE realiza el análisis técnico-financiero y determina la cartera de proyectos que serán incorporados al banco de inversión pública, según su viabilidad y disponibilidad presupuestaria, como parte del anteproyecto de presupuesto nacional.

Este modelo de gestión no solo busca optimizar el uso de los recursos disponibles, sino también garantizar mayor equidad en la asignación, considerando las poblaciones más vulnerables y las condiciones reales de los centros educativos. Asimismo, permite anticipar la planificación multianual, fortalecer la trazabilidad de las decisiones y responder de manera más eficiente a situaciones críticas, como cierres por órdenes sanitarias, riesgos estructurales o demandas judiciales.

El macroproceso se encuentra sustentado legalmente en los decretos ejecutivos N° 38170 y su reforma N° 42488, que establecen las funciones específicas tanto de la DPI como de la DIE. Su implementación progresiva durante el periodo 2024–2026 sienta las bases para una infraestructura educativa más digna, eficiente, territorialmente justa y alineada con las necesidades reales del sistema educativo costarricense.

c. Plataforma Inteligente para el Seguimiento de Infraestructura Educativa

Uno de los ejes fundamentales para modernizar y transparentar la gestión de la infraestructura educativa será el fortalecimiento del sistema digital nacional de monitoreo de proyectos. Esta herramienta, desarrollada inicialmente en alianza con la Fundación Miguel Yamuni Tabush y el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), se consolidará durante este periodo como una plataforma pública y dinámica que permitirá dar seguimiento en tiempo real al estado y situación de cada proyecto de infraestructura escolar en todo el país.

El sistema será nutrido con información actualizada proveniente de las Direcciones Regionales y de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), integrando reportes de avance físico y financiero, etapas de ejecución, adjudicaciones y riesgos asociados. Asimismo, se promoverá su uso efectivo mediante capacitación, estandarización de procesos y un protocolo institucional de actualización continua a través del SharePoint, conforme a lo establecido en las circulares DVM-A-DIE-0001-CIRC-2023 y DVM-A-DIE-0009-CIRC-2023.

Este esfuerzo no solo facilitará la rendición de cuentas y la participación ciudadana, sino que permitirá mejorar la toma de decisiones estratégicas, al contar con datos sistematizados y visibles para todos los actores. A través del portal www.mep.go.cr/tableros-infraestructura-educativa, el sistema se convertirá en un referente nacional de transparencia en inversión pública educativa, alineado con la visión de una infraestructura planificada, preventiva y territorialmente pertinente.

Implementación del Plan Estratégico de la Dirección de Infraestructura Educativa (2025–2026)

Con el fin de consolidar una infraestructura educativa planificada, equitativa y sostenible, durante el periodo 2025–2026 se implementará el nuevo *Plan Estratégico de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE)*. Este instrumento constituye la hoja de ruta técnica e institucional para modernizar la gestión de la infraestructura escolar en todo el país, y está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional del MEP y el marco de gobernanza propuesto para el sector.

El plan plantea cinco objetivos estratégicos que buscan mejorar de forma integral la capacidad de respuesta del MEP en materia de infraestructura:

- Fortalecer la gobernanza institucional de la infraestructura educativa, mediante una mayor articulación interdireccional y con actores externos.
- Optimizar los procesos de planificación, ejecución y seguimiento de los proyectos de infraestructura, con énfasis en eficiencia, transparencia y trazabilidad.
- Impulsar modelos constructivos sostenibles, resilientes y adaptados al cambio climático, promoviendo estándares de calidad e inclusión.

- Desarrollar capacidades técnicas en las Direcciones Regionales y en los equipos profesionales de infraestructura, mediante capacitación continua y protocolos claros.
- Modernizar los sistemas de información y seguimiento para la toma de decisiones basada en evidencia, incluyendo el uso de plataformas digitales y tableros públicos de monitoreo.

Este plan estratégico se ejecutará durante este 2025 y 2026 en fases progresivas y será acompañado por una matriz de seguimiento institucional que permitirá medir el avance de cada línea de acción. Su implementación contribuirá a consolidar una infraestructura escolar que no solo responda a las necesidades inmediatas, sino que anticipe escenarios futuros y garantice condiciones dignas, seguras y pedagógicamente adecuadas para el aprendizaje.

Actualización y operacionalización de la Política de Infraestructura Educativa

Como parte del tránsito hacia un modelo de infraestructura educativa más planificado, equitativo y orientado a resultados, se encuentra en marcha la actualización y reactivación de la Política de Infraestructura Educativa (PIE), que orientará la inversión pública educativa desde una visión sistémica, territorialmente justa y con criterios de sostenibilidad y eficiencia. Esta política, originalmente formulada en 2019, ha sido revisada y adaptada al nuevo contexto nacional e institucional mediante un proceso participativo liderado por la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), con acompañamiento de la Dirección de Planificación Institucional (DPI).

La actualización de esta política en este 2025 se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley de Administración Financiera, los compromisos climáticos del país, la visión de inclusión territorial y los principios del nuevo modelo de gobernanza institucional.

Para su efectiva implementación, se ha formulado un Plan de Acción estratégico que establece tareas concretas, cronogramas, responsables institucionales y mecanismos de seguimiento, priorizando:

- La reducción de órdenes sanitarias y riesgos estructurales.
- La mejora de condiciones básicas de infraestructura en zonas de alta vulnerabilidad.
- La integración de criterios de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética en todos los proyectos.
- La articulación efectiva con los sistemas de información, planificación regional e inversión pública.

Este plan de acción contempla, además, el fortalecimiento de los indicadores bajo criterios SMART y el desarrollo de instrumentos de monitoreo periódico. A su vez, incluye la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de resultados, que permitirán valorar no solo productos (como número de planos o estudios), sino efectos

concretos sobre el acceso, permanencia y éxito educativo de los estudiantes.

Con esta política y su hoja de ruta, el Ministerio de Educación Pública sienta las bases para garantizar una infraestructura educativa segura, digna y planificada, como condición esencial para el derecho a una educación de calidad.

¿Cómo lo vamos a hacer?

La transformación de la infraestructura educativa no se logrará repitiendo lo de siempre. Por eso, esta estrategia despliega un nuevo enfoque operativo sustentado en seis palancas de cambio articuladas entre sí: planificación, gobernanza, institucionalidad, inversión estratégica, gestión operativa y monitoreo público.

a. Actualización e implementación de la Política Nacional de Infraestructura Educativa

Se retomará y actualizará la Política Nacional de Infraestructura Educativa (PIE), que había estado inactiva por más de una década, alineándola con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas. Esta política establecerá principios, ejes estratégicos, lineamientos técnicos y marcos de priorización que regirán todas las intervenciones

constructivas, garantizando coherencia, sostenibilidad y una visión de largo plazo.

b. Implementación del Plan Estratégico Institucional de la DIE

Durante el bienio 2025–2026, se implementará de manera gradual el Plan Estratégico de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), un instrumento orientador que define los objetivos, metas, resultados esperados y acciones clave para fortalecer la gestión técnica y operativa del MEP en materia de infraestructura. Este plan contribuye a institucionalizar procesos, elevar la calidad del servicio público y optimizar la inversión pública con enfoque en equidad territorial, sostenibilidad y valor social.

c. Nueva gobernanza para la infraestructura

Se implementará el Modelo de Gobernanza, el cual establece roles claros, coordinación interinstitucional y toma de decisiones con base en evidencia, riesgos y criterios de sostenibilidad. Este modelo rompe con la fragmentación histórica y permite una gestión más predecible, transparente y alineada con el propósito estratégico del sistema educativo.

d. Macroproceso institucional de solicitudes

Cada solicitud de infraestructura será tramitada mediante un flujo anual formalizado entre las Direcciones Regionales de Educación (DRE), la Dirección de Planificación Institucional (DPI) y la DIE. Este proceso se basa en criterios objetivos como órdenes sanitarias, hacinamiento, crecimiento de matrícula y riesgo estructural, permitiendo priorizar con mayor equidad y anticipar necesidades.

e. Inversión estratégica con rostro humano

Con una inversión superior a los \$130 millones, entre 2025 y 2026 se construirá, remodelará o entregará infraestructura mejorada en 119 centros educativos de todo el país, priorizando zonas de alta vulnerabilidad, territorios indígenas y rurales, con criterios de equidad y eficiencia.

Además, se ejecutará un Plan Nacional de Dotación de Mobiliario que contempla más de 60.000 pupitres y equipamiento docente, con estándares de calidad, ergonomía e inclusión, fortaleciendo así las condiciones básicas del entorno de aprendizaje y dignidad educativa.

Paralelamente, se invertirán en 2026 ₡40.000 millones, específicamente para atender órdenes sanitarias vigentes. Esta inversión permitirá atender al menos un 25% del total de órdenes activas al cierre de ese año. Los recursos se distribuirán de la siguiente

forma: 40% para atender órdenes sanitarias de riesgo bajo y moderado y 40% para órdenes sanitarias críticas, así como instalaciones alquiladas o prestadas. El 20% restante se dirigirá a otros proyectos urgentes que, sin tener orden sanitaria formal, presentan condiciones inadecuadas para el aprendizaje.

Esta estrategia de inversión no solo busca resolver problemas históricos de infraestructura, sino también proteger el derecho a una educación segura y digna, especialmente para estudiantes en contextos de mayor vulnerabilidad.

f. Monitoreo público en tiempo real

Se fortalecerá el sistema digital de seguimiento de infraestructura, desarrollado en alianza con la Fundación Yamuni Tabush y el CFIA. Esta herramienta será nutrida permanentemente con datos de las DRE y la DIE, y se transformará en una plataforma pública de monitoreo en tiempo real para todos los actores educativos. Permitirá anticipar riesgos, mejorar la toma de decisiones y rendir cuentas con transparencia a través del portal www.mep.go.cr/tableros-infraestructura-educativa.

¿Cómo lo vamos a medir?

La transformación de la infraestructura educativa debe sustentarse en resultados verificables y en una gestión basada en evidencia. Para ello, se ha definido un sistema de monitoreo institucional compuesto por indicadores clave que permiten evaluar el avance y cumplimiento de las metas planteadas en el eje estratégico.

Este sistema articula métricas cuantitativas y binarias que abarcan tanto los resultados materiales —como la intervención en centros educativos, atención de órdenes sanitarias y distribución de mobiliario—, como los avances institucionales —como la actualización normativa, implementación del modelo de gobernanza, operación del macroproceso y funcionamiento de la plataforma de monitoreo.

Cada indicador ha sido diseñado con una fórmula clara, una fuente verificable y un responsable institucional definido, garantizando la trazabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Su medición periódica permitirá tomar decisiones informadas, anticiparse a riesgos y asegurar una implementación eficiente, justa y estratégica de la inversión pública en infraestructura educativa.

Indicador 1. Cobertura de intervenciones en infraestructura educativa.

Descripción: mide la proporción de centros educativos intervenidos en el año.

Fórmula: número de centros educativos intervenidos / Total de centros educativos con necesidad identificada × 100.

Unidad de medida: porcentaje (%).

Frecuencia de medición: trimestral y anual.

Fuente de datos: DIE (Dirección de Infraestructura Educativa) / Sistema digital de monitoreo.

Responsable de reporte: Dirección de Infraestructura Educativa (DIE).

Observación técnica: se incluyen intervenciones nuevas, remodelaciones, mantenimiento mayor y menor e incluye el inicio de la obra, en proceso de construcción y finalizados. Puede desagregarse por región, tipo de intervención o vulnerabilidad.

Indicador 2. Intervención de órdenes sanitarias activas

Descripción: variación porcentual de órdenes sanitarias intervenidas vigentes.

Fórmula: (Número de centros educativos con órdenes sanitarias vigentes a mayo de 2025 – Número de centros educativos con esas órdenes que fueron intervenidos a mayo de 2026) ÷ Total de centros educativos con órdenes sanitarias vigentes a mayo de 2025.

Unidad de medida: porcentaje (%).

Frecuencia de medición: semestral y anual.

Fuente de datos: DIE / Registros del Ministerio de Salud.

Responsable de reporte: Viceministerio Administrativo / Dirección de Infraestructura Educativa (DIE).

Observación técnica: se deben clasificar según nivel de riesgo (crítico, moderado, leve). Prioridad: centros con riesgo crítico o infraestructura alquilada/prestada. La intervención se entiende como: i. la asignación de presupuesto al centro educativo para intervención de la orden sanitaria; ii. Inicio del proyecto de intervención; iii, la fase de construcción o iv. finalización de la intervención.

Indicador 3. Distribución de mobiliario escolar.

Descripción: porcentaje de mobiliario entregado respecto al plan anual

Fórmula: $(\text{Cantidad de pupitres y mobiliario asignado a centros educativos} \div \text{Cantidad programada en el plan}) \times 100.$

Unidad de medida: porcentaje (%).

Frecuencia de medición: trimestral/anual Trimestral/anual.

Fuente de datos: DIE / Viceministerio Administrativo.

Responsable de reporte: Viceministerio Administrativo / Dirección de Infraestructura Educativa (DIE).

Observación técnica: este indicador contempla tanto los pupitres estudiantiles como el mobiliario destinado al personal docente. Su análisis puede desagregarse por nivel educativo, región geográfica y grado de vulnerabilidad social. La medición incluye los bienes efectivamente entregados en los centros educativos, así como aquellos que se encuentran en proceso formal de asignación.

Indicador 4. Actualización de la Política Nacional de Infraestructura Educativa.

Descripción: verifica si la política fue revisada, aprobada y difundida oficialmente por el MEP como marco rector.

Fórmula: 1 Si la política fue actualizada y formalizada por el MEP / 0 sino ha sido formalizada aún.

Unidad de medida: binario.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de datos: DIE / Viceministerio Administrativo / Dirección de Planificación Institucional.

Responsable de reporte: Viceministerio Administrativo y de Planificación / Dirección de Infraestructura Educativa (DIE).

Indicador 5. Implementación del Plan Estratégico Institucional de la DIE.

Descripción: mide si el plan ha sido aprobado e implementado de forma progresiva, según cronograma institucional.

Fórmula: 1 Si el plan a iniciado su implementación inicial / 0 sino ha iniciado su implementación.

Unidad de medida: binario.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de datos DIE / Viceministerio administrativo/Dirección de Planificación Institucional (DPI).

Responsable de reporte: Viceministerio Administrativo y de Planificación / Dirección de Infraestructura Educativa (DIE).

Indicador 6. Puesta en marcha del Modelo de Gobernanza de Infraestructura.

Descripción: determina si el modelo ha sido formalmente adoptado por el MEP y aplicado con participación de los actores institucionales.

Fórmula: 1 Si el modelo está siendo aplicado activamente / 0 sino está en uso o en aplicación piloto.

Unidad de medida: binario.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de datos DIE / Viceministerio administrativo/Dirección de Planificación Institucional (DPI).

Responsable de reporte: Viceministerio Administrativo y de Planificación / Dirección de Infraestructura Educativa (DIE).

Indicador 7. Operación del Macroproceso de gestión de solicitudes.

Descripción: mide si el flujo anual con DPI-DRE-DIE está siendo ejecutado según lo definido en los lineamientos institucionales.

Fórmula: si al menos una edición anual ha sido ejecutada y documentado / 0 si aún no se ha operado ninguna edición completa.

Unidad de medida: binario.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de datos DIE / Viceministerio administrativo/Dirección de Planificación Institucional (DPI).

Responsable de reporte: Viceministerio Administrativo y de Planificación / Dirección de Infraestructura Educativa (DIE).

Indicador 8. Sistema digital público de monitoreo.

Descripción: evalúa si la plataforma en línea está activa, pública y con alimentación de datos en tiempo real.

Fórmula: si la plataforma está habilitada en línea y alimentada / 0 si esta inactiva o sin actualización reciente

Unidad de medida: binario.

Frecuencia de medición: trimestral.

Fuente de datos: DIE / Viceministerio administrativo/Dirección de Planificación Institucional (DPI).

Responsable de reporte: Viceministerio Administrativo y de Planificación / Dirección de Infraestructura Educativa (DIE).

EJE 8: Equidad en Acción: Alimentando Sueños y Movilizando Oportunidades



¿Por qué lo haremos?

Cada día, más del 95% de nuestros centros educativos —desde comunidades indígenas hasta zonas rurales, urbanas, costeras y fronterizas— reciben al menos un apoyo de los programas de equidad. Para miles de estudiantes, la alimentación que reciben en los centros educativos es su primera y única comida del día, y el transporte estudiantil es su única vía de acceso al aula; otros acceden a becas postsecundarias que les abren las puertas de la universidad. Además, las huertas escolares promueven el aprendizaje activo, la conexión con la sostenibilidad y hábitos de vida saludables.

¿Cómo garantizar la inclusión si no aseguramos estos pilares básicos? Los programas de equidad —alimentación, transporte, becas y huertas— son la condición habilitante del derecho a la educación en igualdad de oportunidades.

Fortalecer estos apoyos no es un gasto sino una inversión en dignidad, aprendizaje y futuro. Al garantizar nutrición, movilidad y condiciones dignas para aprender, reducimos la exclusión educativa, mitigamos la sobrecarga cognitiva asociada a la pobreza, y potenciamos el desarrollo cerebral y la capacidad de aprendizaje, especialmente en edades críticas. Esto es coherente con nuestra obligación constitucional y ética de velar por el interés superior de la niñez y la adolescencia.

Problema central

En nuestro sistema educativo, más del 95% de nuestros centros educativos reciben al menos un apoyo de los programas de equidad, ya sea alimentación escolar, transporte, becas o proyectos como las huertas escolares, lo cual refleja un avance significativo en garantizar el acceso a la educación. Sin embargo, para consolidar este logro y asegurar la permanencia de quienes hoy sufren mayores barreras, debemos fortalecer y ampliar la cobertura de estos servicios clave.

Al mismo tiempo, es fundamental dotar a los centros educativos de huertas escolares y mobiliario de cocina que permitan a las y los estudiantes aprender “haciendo” y nutrirse de manera integral. De igual manera, debemos garantizar la estabilidad laboral de las cocineras, reconociendo que un equipo comprometido y bien contratado es la base para un servicio alimentario continuo y de calidad. Al atender estas áreas con la intensidad requerida, convertimos el centro educativo en verdaderos espacios de mediación pedagógica.

Fortalecer estos ejes no es solo cerrar brechas: es invertir en la dignidad y el futuro de la educación pública costarricense. Cuando garantizamos que cada estudiante cuente con alimentación suficiente, transporte seguro, oportunidades en educación superior y entornos de aprendizaje activos, estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad ética y constitucional de preservar el interés superior de la niñez y la adolescencia, y forjando un sistema educativo verdaderamente inclusivo y sostenible.

Avances y esfuerzos institucionales para el fortalecimiento de los aprendizajes (2022-2024)

- Se ha preservado la cobertura integral de los programas de alimentación y de transporte estudiantil en todo el país.
- Se elaboraron y validaron 24 menús de comedor, uno para cada territorio indígena, incorporando criterios culturales y cosmovisión propia de cada comunidad.
- Se redactó el "Reglamento del Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA)", estableciendo criterios claros para la compra de alimentos, la contratación de servidoras, el equipamiento de comedores y el desarrollo de proyectos de huertas.
- Se incorporaron 1 114 nuevos estudiantes en situación de pobreza y con discapacidad al Programa de Transporte Estudiantil, ampliando su acceso y permanencia en el aula.
- Se ejecutó el primer proceso de contratación institucional de rutas de transporte estudiantil, basado en el tarifario vigente de ARESEP, sustituyendo el modelo anterior administrado por Juntas de Educación.
- Más de 110 estudiantes en pobreza y con discapacidad recibieron 162 equipos de apoyo —sillas de ruedas, mesas adaptadas, tabletas, computadoras y otras ayudas técnicas— para reducir brechas de accesibilidad en el aprendizaje.

- Se redactó el “Reglamento del Programa de Becas de Postsecundaria”, actualmente en trámite de firma y publicación por la Sección de Leyes y Decretos de la Casa Presidencial.
- Se otorgaron becas postsecundarias a 4 877 estudiantes en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, beneficiando a 50 centros universitarios y parauniversitarios públicos y privados a nivel nacional.
- Se incrementó en un 26,48% el monto mensual de las becas postsecundaria, elevándolo a ₡65 520 para dos o tres materias y a ₡104 980 para cuatro o más.

¿Qué vamos a hacer?

Programa de Transporte Estudiantil

En 2025 elevaremos la cobertura del Programa de Transporte Estudiantil desde los 154.898 beneficiarios con que cerramos 2024 hasta 165 950 estudiantes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, lo que representa un aumento del 7,1 % en nuestra capacidad de garantizar trayectos seguros y puntuales al centro educativo.

Para 2026, reforzaremos la asignación presupuestaria del programa con el objetivo de incrementar un 10 % adicional la cobertura establecida al cierre de 2025, consolidando rutas y cupos que amplíen aún más el

derecho al transporte estudiantil como factor clave de permanencia y éxito educativo.

Para 2026 se va a triplicar la adjudicación de rutas del Programa de Transporte Estudiantil y consolidar su contratación institucional bajo el modelo tarifario vigente de ARESEP. Al sustituir el modelo descentralizado de las Juntas de Educación por una gestión directa del MEP, garantizamos un programa con mayor estabilidad, transparencia, eficiencia y pertinencia, ajustado a las necesidades reales de nuestras comunidades y asegurando trayectos seguros y bien gestionados para quienes más lo requieren.

Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA)

Se publicó el Reglamento del Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA), que establece criterios claros para la compra de alimentos, la contratación de servidoras, el equipamiento de comedores y el desarrollo de proyectos de huertas escolares. Tras comunicar oficialmente sus disposiciones a todos los centros educativos, iniciaremos de inmediato una fase de implementación y supervisión intensiva. Esto garantizará que cada comedor aplique los nuevos estándares de calidad y que los proyectos de huertas se ejecuten con el respaldo técnico y presupuestario necesario.

Para lo que resta de 2025, garantizaremos la cobertura plena del Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA) en todos los centros de preescolar, primaria y secundaria.

De cara a 2026, fortaleceremos el programa con un incremento presupuestario que permita:

- Ampliar a dos tiempos de alimentación (desayuno, complemento o almuerzo según corresponda) en las zonas de mayor vulnerabilidad social.
- Consolidar la estabilidad laboral de las servidoras de comedores, mediante contratos puntuales y permanentes.
- Modernizar la infraestructura, con mayor inversión en mobiliario y equipamiento de cocina.
- Potenciar las huertas escolares, asegurando recursos técnicos y financieros para su expansión y sostenibilidad.
- Fortalecer la ejecución y supervisión del Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA), con el objetivo de garantizar una alimentación de calidad para la población estudiantil, así como promover hábitos alimentarios saludables, prácticas de higiene y comportamientos adecuados en torno a la alimentación diaria. Para alcanzar este propósito, se plantean las siguientes acciones:

- Reforzar la supervisión del cumplimiento de la normativa PANEA, mediante la incorporación de personal especializado que garantice una aplicación integral de los lineamientos establecidos.
- Fortalecer la fiscalización de los servicios de soda o expendio de alimentos en centros educativos públicos, conforme a lo establecido en el Reglamento para el funcionamiento y administración del servicio de soda en los centros educativos públicos.
- Desarrollar materiales audiovisuales de capacitación dirigidos a Juntas de Educación, comités de nutrición y personal de comedores estudiantiles, enfocados en buenas prácticas para la elaboración de alimentos y el cumplimiento del menú oficial.
- Capacitar al personal a cargo de las huertas escolares y optimizar los procesos de producción, mediante el acompañamiento técnico de especialistas en agricultura escolar.
- Con estas acciones reforzamos nuestro compromiso de que cada estudiante acceda a una alimentación nutritiva y a un entorno de aprendizaje integral, sin importar su contexto social o geográfico.
- Durante lo que resta de 2025 y a lo largo de 2026, reafirmaremos nuestro compromiso con la educación superior garantizando la continuidad y expansión de las becas

socioeconómicas para estudiantes en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

¿Cómo lo vamos a hacer?

– Programa de Transporte Estudiantil

- **2025 (+7 % de cobertura):** Optimizaremos la ejecución del presupuesto vigente, gestionaremos el descongelamiento de recursos asignados al programa y trasladaremos recursos mediante una modificación legislativa.
- **2026 (+10 % de cobertura):** Aseguraremos un aumento del 13 % en el presupuesto de transporte estudiantil respecto a la ley de 2025, destinando esos fondos directamente a la expansión de rutas e incremento de estudiantes beneficiarios en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.
- Para 2026, con el propósito de ampliar la adjudicación de rutas y formalizar su contratación institucional bajo el tarifario vigente de ARESEP, multiplicaremos por 3,5 el presupuesto de la partida destinada a este rubro dentro del Programa de Transporte Estudiantil en comparación con lo aprobado en la Ley de Presupuesto 2025.

– Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA)

- Para realizar la fase de implementación y supervisión del nuevo Reglamento PANEA se iniciará a partir de agosto 2025: i) *Talleres de capacitación*: Diseñaremos y ejecutaremos talleres virtuales dirigidos a cocineras y miembros de las Juntas de Educación, enfocados en los nuevos criterios del Reglamento PANEA y buenas prácticas en nutrición y gestión de comedores; ii) *Seguimiento regional*: Estableceremos un cronograma de supervisión con las Direcciones Regionales y Supervisores de Circuito, con reuniones mensuales de avance y reportes estandarizados para verificar la correcta aplicación de las disposiciones; iii) *Contenido audiovisual*: Produciremos una serie de videos cortos e interactivos que expliquen paso a paso los principales cambios reglamentarios, los subiremos a la página web del MEP y los compartiremos con todas las Juntas de Educación para garantizar una comunicación clara y uniforme; iv) *Canal de soporte y retroalimentación*: Pondremos en marcha un correo y un chat de consulta dedicado (soporte.panea@mep.go.cr), donde cocineras, directores y supervisores podrán formular dudas; v) *Evaluación de seguimiento*: Al sexto mes de implementación, aplicaremos encuestas de satisfacción y revisión de indicadores.
- Para asegurar la cobertura del programa de comedores estudiantiles en 2025 y 2026, implementaremos las siguientes acciones: i) *Presupuesto estable y monitoreo mensual*: Mantendremos el monto aprobado para ambos años y estableceremos un control mensual de la ejecución presupuestaria por parte de las Juntas de Educación. Este monitoreo permitirá detectar a tiempo superávits

libres y redistribuirlos oportunamente a otras juntas con necesidades urgentes, optimizando así cada colón y garantizando que ningún comedor se quede sin insumos o personal; ii) *Inversión en equipamiento y huertas*: Incrementaremos en 6 % el presupuesto destinado a equipo y mobiliario de comedores y huertas escolares con respecto a la ley de 2025, y en más de 22 % frente a la ejecución de 2024. Con estos recursos reforzamos espacios de alimentación y aprendizaje práctico, dignos y motivadores para estudiantes y cocineras.

Para fortalecer la ejecución del Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA), se implementarán las siguientes acciones estratégicas:

- **Contratación de profesionales en nutrición:**

En el año 2026 se incorporarán dos nutricionistas al equipo técnico nacional, quienes tendrán a su cargo reforzar el seguimiento del cumplimiento de la normativa PANEA y de las Sodas en centros educativos. Esta supervisión se realizará mediante metodologías de muestreo aleatorio, aplicando instrumentos técnicos estandarizados para verificar la calidad del servicio alimentario y promover la mejora continua.

- **Alianza técnica con la Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno de la Universidad de Costa Rica:**

Se establecerá un convenio de cooperación que permita brindar capacitación especializada a las Juntas de Educación en el manejo de huertas escolares. Esta alianza incluirá capacitación con profesionales en agronomía, así como el acceso a insumos y conocimiento técnico para mejorar la producción mediante el uso de semillas mejoradas genéticamente. El objetivo es fortalecer la autosuficiencia alimentaria, diversificar la dieta escolar y promover prácticas agrícolas sostenibles en los centros educativos.

- **Becas de postsecundaria**

Para garantizar la continuidad y expansión de las becas socioeconómicas para estudiantes en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad que cursan estudios universitarios, optimizaremos la ejecución presupuestaria en 2025 con respecto a 2024 y, de cara a 2026, aumentaremos la inversión en un 10% respecto a la ejecución de 2024.

¿Cómo lo vamos a medir?

Para garantizar una gestión transparente y orientada a resultados, presentamos a continuación un conjunto de indicadores clave que medirán el avance de nuestras principales acciones de equidad educativa.

Cada indicador está diseñado para cuantificar de manera clara y precisa la expansión de coberturas, el uso eficiente de recursos y el grado de implementación de los programas de comedores, transporte, becas, huertas y equipamiento y mobiliario de los comedores. Con esta batería de métricas, podremos monitorear periódicamente el desempeño, identificar oportunamente áreas de mejora y comunicar con solidez los logros alcanzados.

Indicador 1. Incremento de beneficiarios del Programa de Transporte Estudiantil

Descripción: mide la proporción de incremento de beneficiarios de Transporte Estudiantil en población vulnerable en 2025.

Tipo de indicador: porcentaje.

Fórmula: $((\text{Beneficiarios}_{2025} - \text{Beneficiarios}_{2024}) / \text{Beneficiarios}_{2024}) \times 100$.

Unidad de medida: porcentaje (%).

Línea base: 154 898 personas beneficiarias.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: Sistema de registro del Programa de Transporte Estudiantil.

Responsable del reporte: Dirección de Programas de Equidad (DPE) / Departamento de Transporte Estudiantil.

Observación técnica: basado en el cierre de datos al 31 de diciembre de cada año. Considera solo estudiantes en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad.

Indicador 2. Rutas adjudicadas en el Programa de Transporte Estudiantil

Descripción: mide la proporción de incremento de beneficiarios de Transporte Estudiantil en población vulnerable en 2026.

Tipo de indicador: porcentaje.

Fórmula: $((\text{Beneficiarios}_{2026} - \text{Beneficiarios}_{2025}) / \text{Beneficiarios}_{2025}) \times 100$.

Unidad de medida: porcentaje (%).

Línea base: 165 950 personas beneficiarias.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: Sistema de registro del Programa de Transporte Estudiantil.

Responsable del reporte: Dirección de Programas de Equidad (DPE) / Departamento de Transporte Estudiantil.

Observación técnica: basado en el cierre de datos al 31 de diciembre de cada año. Considera solo estudiantes en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad.

Indicador 3. Índice de adjudicación de rutas del Programa de Transporte Estudiantil.

Descripción: mide la variación en la adjudicación de rutas de Transporte Estudiantil.

Tipo de indicador: índice.

Fórmula: Rutas adjudicadas en 2026/Rutas adjudicadas en 2025.

Unidad de medida: veces (veces de aumento sobre el año base).

Meta 2026: $R_{2026} = 3 \times R_{2025}$.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: registro de adjudicaciones del Programa de Transporte Estudiantil.

Responsable del reporte: Dirección de Programas de Equidad (DPE) / Departamento de Transporte Estudiantil.

Observación técnica: se contemplan únicamente las rutas formales adjudicadas bajo contratación institucional con base en el tarifario de ARESEP. No incluye rutas provisionales ni licitaciones en proceso.

Indicador 4. Índice de implementación del Reglamento PANEA.

Descripción: mide el grado de avance en las cinco líneas de acción definidas para la puesta en marcha del Reglamento PANEA.

Tipo de indicador: Índice.

Fórmula:

$$\frac{1}{5} \left(\frac{T_j}{T_t} + \frac{R_r}{R_p} + \frac{V_v}{V_t} + \frac{C_r}{C_t} + \frac{S_s}{S_e} \right) \times 100$$

Tj: Talleres ejecutados (número); Tt: Talleres totales; Rr: Reuniones regionales realizadas (número); Rp: Reuniones programadas; Vp: Videos publicados; Vt: Videos publicados; Cr: Consultas respondidas en tiempo (número); Ct: Consultas totales recibidas (número); Ss: Encuestas con valoración ≥ 80 % (número); Se: Encuestas aplicadas (número).

Unidad de medida: porcentaje (%).

Meta 2026: alcanzar un Índice de Implementación ≥ 85 % al cierre de la fase de implementación (enero 2026) y ≥ 90 % al finalizar el año lectivo (diciembre 2026).

Frecuencia de medición: semestral (agosto-enero) y anual (agosto-julio).

Fuente de verificación: Dirección de Programas de Equidad (DPE) / PANEA.

Responsable del reporte: Dirección de Programas de Equidad (DPE) / PANEA.

Observación técnica: cada línea de acción aporta un quinto al índice. El indicador es desagregable para identificar puntos débiles en capacitación, supervisión, comunicación o satisfacción.

Indicador 5. Incremento de inversión en equipamiento y huertas escolares.

Descripción: mide la variación porcentual de la inversión en equipo, mobiliario y huertas escolares.

Tipo de indicador: porcentaje.

Fórmula: $((\text{Inversión 2026} - \text{Inversión 2025}) / \text{Inversión 2025}) \times 100$.

Unidad de medida: porcentaje (%).

Meta 2026: incrementar la inversión en 6% respecto a la ley de Presupuesto 2025.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: Dirección de Programas de Equidad (DPE) / PANEA.

Responsable del reporte: Dirección de Programas de Equidad (DPE) / PANEA.

Observación técnica: incluye compras de mobiliario de cocina y entrega de insumos para huertas. Se debe contrastar presupuesto aprobado vs ejecución real.

Indicador 6. Supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa PANEA y sodas estudiantiles.

Nombre: Porcentaje de centros educativos fiscalizados según metodología de muestreo aleatorio.

Fórmula: (Número de centros educativos fiscalizados según protocolo / Total de centros educativos seleccionados en la muestra) × 100

Unidad de medida: porcentaje (%).

Meta 2026: Alcanzar la supervisión y fiscalización del 20% de los centros educativos seleccionados mediante muestra aleatoria a abril de 2026, y completar el 100% de los centros seleccionados a diciembre de 2026.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de datos: Dirección de Programas de Equidad.

Responsable del reporte: Dirección de Programas de Equidad y Viceministerio Administrativo

Observación técnica: La muestra se determinará anualmente con criterios técnicos asociados a matrícula, ubicación geográfica, contexto socioeconómico, nutricional y de gestión administrativa según lineamientos de PANEA

Indicador 7. Fortalecimiento técnico-productivo de las huertas escolares.

Nombre: número de Juntas de Educación capacitadas en producción agrícola escolar sostenible.

Fórmula: total de Juntas de Educación que recibieron capacitación técnica anual.

Unidad de medida: número absoluto.

Meta 2026: alcanzar la supervisión y fiscalización del 20% de los centros educativos seleccionados mediante muestra aleatoria a abril de 2026, y completar el 100% de los centros seleccionados a diciembre de 2026.

Frecuencia de medición: anual.

Meta: al menos 100 Juntas capacitadas en 2026.

Fuente de datos: Registros de asistencia y actas de capacitación de la alianza con la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno (UCR).

Responsable del reporte: Dirección de Programas de Equidad y Viceministerio Administrativo.

EJE 9: Entornos educativos seguros, propicios para el aprendizaje



¿Por qué lo haremos?

Ariel es una estudiante de secundaria que ha mostrado algunos cambios en su comportamiento. Participa menos en clase, se muestra más reservada y sus calificaciones han bajado ligeramente. En conversaciones informales, ha mencionado sentirse incómoda con ciertos comentarios entre compañeros y prefiere mantener distancia en redes sociales. Aunque continúa asistiendo con regularidad, su entusiasmo por aprender ha disminuido. Su historia, sin ser extrema, representa situaciones que docentes y equipos educativos observan con frecuencia, y que evidencian la importancia de fortalecer entornos escolares seguros, respetuosos y emocionalmente sostenibles para todo el estudiantado.

En Costa Rica, como en muchas regiones del mundo, la violencia y la inseguridad en los entornos educativos representan una amenaza directa al bienestar, la permanencia y el éxito académico del estudiantado. Situaciones como el acoso escolar, la violencia doméstica trasladada al aula, el consumo de sustancias, las amenazas de pandillas o el miedo constante a ser víctima de burlas o agresiones impactan de forma negativa el ambiente escolar, inhiben el aprendizaje y rompen vínculos de confianza esenciales para el desarrollo educativo.

La evidencia científica es clara: el entorno en el que un niño o joven aprende influye tanto como el contenido que se enseña. Entornos inseguros están asociados a mayor incidencia de ansiedad, depresión, conductas disruptivas, ausentismo y

abandono escolar (OECD, 2021). La Organización Mundial de la Salud advierte que la exposición temprana a violencia —incluso de tipo verbal o simbólica— tiene efectos duraderos en la arquitectura cerebral, afectando habilidades como la atención, la autorregulación y la capacidad de establecer relaciones saludables (WHO, 2020).

La psicología del desarrollo y la neurociencia coinciden en que un cerebro en estado de amenaza no puede aprender efectivamente. Es decir, el miedo, la humillación y la inseguridad inhiben la capacidad de concentración, memoria y procesamiento de nueva información (Immordino-Yang & Damasio, 2007). De ahí que generar entornos seguros, afectivos y estructurados no sea solo deseable, sino necesario para que ocurra el aprendizaje.

Modelos internacionales como el enfoque de "*Whole School Approach*" de UNICEF y las "Escuelas Seguras" de la UNESCO subrayan que la convivencia pacífica y el abordaje integral de la violencia deben ser parte de la política educativa, no acciones aisladas. Invertir en cultura de paz, habilidades socioemocionales, prevención de conflictos y sistemas de alerta temprana se traduce en mejoras sostenidas del rendimiento, la salud mental y la permanencia escolar (UNESCO, 2019), (UNICEF, 2018).

Ante este panorama, urge consolidar un enfoque preventivo, restaurativo y educativo que permita transformar las escuelas y colegios en espacios donde niñas, niños y adolescentes se sientan protegidos, escuchados y valorados. Programas que



promueven habilidades socioemocionales, mediación de conflictos y participación estudiantil han demostrado reducir los niveles de violencia, mejorar el clima escolar y fortalecer el sentido de pertenencia (Durlak et al., 2011), (CASEL, 2023).

Garantizar entornos educativos seguros no es solo una respuesta a un problema: es una inversión estratégica para que todas las personas estudiantes —sin excepción— puedan aprender, desarrollarse y construir una vida digna desde su centro educativo.



Problema central

En Costa Rica, al año 2024, el sistema educativo nacional abarca 5 259 centros educativos, de los cuales 4 667 son públicos y 592 privados, con una matrícula total de 1 103 764 estudiantes. Este amplio sistema educativo enfrenta un contexto social complejo, donde factores externos como la violencia comunitaria, el narcotráfico, los discursos de odio en redes sociales y la violencia intrafamiliar tienen un impacto directo en los entornos escolares.

Diversos informes han evidenciado que muchos centros educativos se ubican cerca de zonas con alta presencia de grupos delictivos, lo cual incrementa la exposición de los estudiantes a situaciones de riesgo. Según datos del Ministerio Público, cada año aproximadamente 7 000 estudiantes se inician en el consumo de drogas, siendo frecuentes los decomisos realizados por la Fuerza Pública en las inmediaciones de centros educativos: entre 2019 y 2022 se contabilizaron 22 276 decomisos a menores de edad. Paralelamente, la violencia en el ámbito doméstico también repercute en las aulas. El Ministerio de Salud reportó 11 122 casos de violencia intrafamiliar en 2022, los cuales muchas veces afectan el bienestar emocional de niños y adolescentes en edad escolar.

La exposición continua a estos entornos violentos influye en las dinámicas de convivencia en el aula. Tan solo en 2022, se registraron 2 622 casos de violencia escolar, y entre 2018 y 2022, ocurrieron 92 homicidios de menores de edad. Estas cifras preocupan no solo por su magnitud, sino también por

las consecuencias que tienen en el desarrollo psicosocial y el rendimiento académico de la niñez y la juventud.

Asimismo, el auge de discursos de odio en redes sociales ha complejizado el entorno digital de los estudiantes. El informe de Naciones Unidas (2024) señala un aumento de más de 1 150 000 incidentes de discurso discriminatorio entre 2022 y 2024 en el país. Estas expresiones —ya sean verbales, visuales o conductuales— afectan profundamente la autoestima, la salud mental y la seguridad de los estudiantes, exacerbando las brechas de exclusión por razones de género, etnia, nacionalidad, orientación sexual o discapacidad.

El Informe Mundial de la Violencia y Salud de la OMS (2003) ya advertía que los comportamientos violentos se reproducen desde los entornos sociales hacia los espacios educativos. Más recientemente, el Observatorio de la Violencia del Ministerio de Justicia y Paz evidenció que en 2023 se registró el mayor número de homicidios dolosos en la historia reciente del país (907 casos), reflejando un entorno social cada vez más desafiante.

A pesar de este panorama, el MEP ha asumido con compromiso la construcción de entornos educativos seguros. Desde una visión centrada en los derechos humanos, ha impulsado múltiples acciones, incluyendo el diseño e implementación de protocolos de actuación para la atención de situaciones de violencia y riesgo. Estos protocolos abordan temas como *bullying*, discriminación racial, violencia de género, tenencia de armas o drogas, acoso sexual, autolesiones, trata de personas, y otros, y han sido concebidos como herramientas prácticas para guiar a las comunidades educativas en la prevención e intervención ante estas situaciones,

constituyen un esfuerzo articulado para garantizar una respuesta educativa no revictimizante y pedagógicamente fundamentada.

Sin embargo, la sola existencia de protocolos, campañas y alianzas no es suficiente si los factores estructurales de violencia persisten o si los actores educativos carecen del acompañamiento, los recursos o las competencias necesarias para su aplicación efectiva. El MEP reconoce que aún persisten brechas significativas para garantizar que todos los centros educativos sean entornos verdaderamente seguros, respetuosos, inclusivos y propicios para el desarrollo integral. El reto es, por tanto, consolidar una estrategia sistémica, sostenida y territorializada que permita transformar el entorno educativo en un espacio de protección, desarrollo y ciudadanía.

Numerosos estudios respaldan la importancia de abordar de forma proactiva la violencia escolar. La evidencia muestra que entornos seguros y saludables potencian significativamente el bienestar emocional y el rendimiento académico de los estudiantes (Durlak et al., 2011), mientras que la exposición continua a la violencia se relaciona con mayores tasas de deserción, ansiedad y problemas de salud mental (Cunningham et al., 2010), (Heckman, 2006). Invertir en la prevención y gestión de la violencia en los centros educativos no solo es una obligación ética, sino también una decisión estratégica para garantizar el derecho a la educación y la formación de ciudadanía plena.

En este sentido, el reto no es partir de cero, sino consolidar, escalar y articular de manera más integral las estrategias existentes, fortaleciendo el enfoque preventivo, la corresponsabilidad institucional y comunitaria, y la

construcción de una cultura escolar basada en los derechos, el respeto y la convivencia pacífica.

Avances y esfuerzos institucionales para el fortalecimiento de los aprendizajes (2022–2024)

Durante el periodo 2022–2024, el Ministerio de Educación Pública ha desarrollado diversas iniciativas orientadas a promover entornos educativos seguros, inclusivos y emocionalmente protectores, en respuesta a los retos actuales que enfrentan los centros educativos en el país. Estos esfuerzos articulan dimensiones preventivas, formativas, operativas y normativas, consolidando una base institucional más sólida para abordar la seguridad y la convivencia desde una perspectiva educativa, de derechos humanos y salud pública. Entre los principales logros del periodo destacan:

- **Fortalecimiento del desarrollo socioemocional y la salud mental**

En coherencia con la Política Nacional de Salud Mental, el MEP, junto con la Organización Panamericana de la Salud, desarrolló en 2023 el curso *“Promoción de la salud mental y el bienestar de la comunidad educativa”*. Esta iniciativa puso a disposición del personal docente recursos de formación en estrategias socioemocionales, como parte de un enfoque integral para el bienestar de la comunidad educativa.

- **Alianzas con cuerpos policiales y prevención de riesgos**

Durante el 2023, se coordinaron acciones con el Ministerio de Seguridad Pública y las policías municipales. Se realizaron visitas de la Unidad Canina a 241 centros educativos, así como simulacros con la Unidad Especial de Intervención para implementar la *Guía de Tirador Activo*, promoviendo una cultura de preparación ante situaciones de riesgo.

- **Capacitación en seguridad y gestión de crisis**

Se capacitó a aproximadamente 750 funcionarios, entre oficiales y auxiliares de seguridad en centros educativos de zonas vulnerables como Limón, Coto y Pérez Zeledón. Estos talleres abordaron protocolos de actuación ante situaciones de violencia, coordinados con jefes de operaciones de Fuerza Pública.

- **Reconocimiento internacional por liderazgo intersectorial**

En 2023, el MEP fue galardonado con el *Task Force Award* del Grupo de Trabajo Interagencial de las Naciones Unidas para la Prevención de ENT, por su trabajo en salud mental y prevención desde el ámbito educativo. Este reconocimiento reafirma la relevancia del abordaje intersectorial en temas de bienestar estudiantil.

- **Reducción progresiva de casos reportados de violencia escolar**

La Contraloría de Derechos Estudiantiles registró una disminución significativa de casos reportados de violencia en centros educativos

entre 2019 y 2024. Se pasó de 808 casos en 2023 a 342 en el primer semestre de 2024, lo cual sugiere un avance positivo en la gestión preventiva y la cultura de denuncia.

- **Coordinación para una apertura segura del curso lectivo 2024**

Con el liderazgo del MEP en el puesto de mando del Ministerio de Seguridad Pública, se logró una apertura del curso lectivo con 70% menos de incidencias o cierres relacionados con conflictos en comparación con el año anterior.

- **Principio Rector para la convivencia y la paz**

En enero de 2025, el Consejo Superior de Educación aprobó el principio rector *“Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes”*. Este orienta a todo el sistema educativo hacia la valoración de la diversidad y la prevención de la discriminación como pilares para la sana convivencia, sustentado en investigaciones como las de Ainscow et al. (2006), Booth & Ainscow (2011), y Unesco (2005).

- **Nuevo Programa de Estudio de Educación para la Paz y la Convivencia**

El MEP presentó y obtuvo la aprobación del Consejo Superior de Educación para implementar, a partir de marzo 2025, un programa curricular centrado en la no violencia, la ciudadanía global, el desarrollo socioemocional y la ética. El programa busca formar

personas íntegras, solidarias y comprometidas con su comunidad, bajo un enfoque de constructivismo social (MEP, 2017).

- **Encuentros interinstitucionales y articulación con el Ministerio de Seguridad Pública (MSP)**

En abril de 2025, se realizó un encuentro nacional entre directores regionales del MEP y autoridades del MSP para analizar las zonas de mayor riesgo y coordinar estrategias preventivas que ya están siendo replicadas en centros educativos del país.

- **Convivio por la Paz y liderazgo estudiantil**

Con la participación de más de 700 estudiantes representantes de gobiernos estudiantiles, así como organismos como UNICEF, Unesco, ILANUD y Mundo de GENIOS, se desarrolló un espacio formativo para que las juventudes se conviertan en promotores de la paz y la convivencia en sus centros educativos. Actualmente, se da seguimiento al programa GENIOS como posible estrategia nacional.

- **Fortalecimiento de protocolos institucionales para la prevención y atención de situaciones de riesgo**

Desde hace más de una década el MEP ha creado y fortalecido una serie de protocolos institucionales orientados a prevenir y atender situaciones de violencia, riesgo y vulnerabilidad en los centros educativos. Durante el periodo 2022–2024, se ha reforzado su implementación, se ha capacitado a personal docente y administrativo en su aplicación, y se han actualizado o elaborado

nuevos protocolos según las necesidades emergentes del contexto educativo. Entre los temas abordados se incluyen el *bullying*, la violencia física, psicológica y sexual, la discriminación, el consumo de drogas, las autolesiones, el riesgo suicida, el embarazo adolescente, y la trata de personas, entre otros. Estos instrumentos, mediados pedagógicamente, buscan brindar atención oportuna, prevenir la revictimización y promover una cultura de convivencia basada en derechos humanos, equidad y dignidad para toda la comunidad educativa.

Estos avances evidencian el compromiso del MEP por abordar de manera integral la seguridad y convivencia escolar. Si bien persisten desafíos, las bases institucionales fortalecidas permiten consolidar una respuesta educativa más proactiva, contextualizada y sostenible para los próximos años.

¿Qué vamos a hacer?

Conscientes de que el aprendizaje pleno solo puede florecer en entornos donde se garantice la seguridad física, emocional y social, el MEP implementará entre junio de 2025 y mayo de 2026 una serie de acciones articuladas para consolidar centros educativos como espacios seguros, inclusivos y propicios para el desarrollo integral de los estudiantes. Estas acciones forman parte de una estrategia nacional que incorpora esfuerzos interinstitucionales, innovación normativa, fortalecimiento de capacidades y participación de la comunidad educativa.

Planes Integrales de Seguridad Escolar

Durante el periodo 2025–2026, el MEP liderará la implementación de Planes Integrales de Seguridad Escolar como parte de una estrategia nacional contra la violencia y la inseguridad en el sistema educativo. Esta estrategia se basa en una política nacional diseñada con el acompañamiento técnico de UNICEF, que aborda tres ámbitos clave: la violencia interna en los centros educativos, la inseguridad en los entornos inmediatos a las instituciones, y la gestión de situaciones de emergencia.

Estos planes serán adaptados a la realidad de cada centro educativo y contarán con herramientas digitalizadas y plantillas estandarizadas que están siendo validadas por los directores regionales. A través de estos planes, se desarrollarán acciones como diagnósticos territoriales, recolección y análisis de datos, estudios especializados, campañas educativas, y jornadas de formación dirigidas a docentes, estudiantes, familias y personal administrativo. Se promoverán también actividades extracurriculares, programas de mentoría, reglamentación participativa y espacios para la convivencia pacífica. La implementación será articulada con instituciones como el Ministerio de Seguridad Pública, la Fuerza Pública, la Cruz Roja, y gobiernos locales, garantizando una respuesta oportuna y colaborativa ante situaciones de riesgo.

Prevención de discursos de odio y ciberdelito

En conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el MEP desarrollará un programa de formación dirigido a docentes y personal educativo en prevención del ciberdelito y fomento de la seguridad digital. Este programa incluirá capacitación sobre riesgos cibernéticos frecuentes entre estudiantes, detección temprana de señales de violencia digital, promoción del uso responsable de la tecnología, y construcción de una cultura digital basada en el respeto, los derechos humanos y la ciudadanía global. Además, se establecerán rutas claras de actuación y actualización de protocolos escolares ante incidentes digitales.

Actualización del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA)

Como parte de la respuesta institucional para fortalecer la convivencia escolar, el MEP conformó un Equipo Técnico encargado de revisar y actualizar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA), con el fin de incorporar lineamientos claros y coherentes para el abordaje de conductas disruptivas y situaciones de violencia. Esta actualización busca asegurar una atención pedagógica más estratégica, preventiva y respetuosa de los derechos de las personas menores de edad, que contribuya a la mejora del clima escolar y el desarrollo socioemocional del estudiantado.

Revisión y mejora de protocolos institucionales

Finalmente, se ha establecido un proceso de actualización de los Protocolos de Atención Institucional que el MEP pone a disposición de la comunidad educativa para enfrentar situaciones de violencia, riesgo y vulnerabilidad. El objetivo es asegurar su pertinencia, claridad operativa y efectividad en su aplicación. Esta revisión considera tanto las necesidades emergentes de los centros educativos como las buenas prácticas identificadas en los procesos de acompañamiento y evaluación durante los últimos años.

Para avanzar de manera concreta en la construcción de entornos educativos más seguros y propicios para el aprendizaje durante el periodo 2025-2026, el MEP centrará sus esfuerzos en acciones puntuales y de corto plazo, priorizando aquellas con mayor viabilidad operativa y alto impacto. Se dará continuidad a procesos ya iniciados, se fortalecerá la coordinación interinstitucional y se brindará apoyo técnico a los centros educativos para facilitar la implementación de medidas. A continuación, se describen las principales estrategias que guiarán cómo lo vamos a hacer en el marco de este periodo de gestión.

¿Cómo lo vamos a hacer?

La implementación de las estrategias para promover entornos educativos seguros se llevará a cabo mediante una ruta de acción coordinada, realista y articulada con actores clave del sistema educativo y otras instituciones del Estado.

– Acompañamiento técnico regional y capacitación continua

Se brindará acompañamiento técnico a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y a los centros educativos priorizados, para apoyar la implementación de los Planes Integrales de Seguridad Escolar. Este acompañamiento incluirá asesoría en la aplicación contextualizada de los protocolos institucionales, así como en el diseño participativo de acciones preventivas con la comunidad educativa.

Además, se desarrollarán espacios de formación para docentes, personal administrativo y equipos interdisciplinarios, con énfasis en temas como salud mental, gestión de conflictos, prevención del *bullying*, ciberdelitos, y promoción de una cultura de paz. Estas capacitaciones se ofrecerán a través de modalidades virtuales y presenciales, en coordinación con aliados técnicos como el Ministerio de Salud, el MSP, la Cruz Roja y UNICEF.

– Digitalización y despliegue de los Planes de Seguridad Escolar

Para la implementación efectiva de los Planes Integrales de Seguridad Escolar, el Ministerio de Educación Pública (MEP), con el acompañamiento técnico y financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), está desarrollando una estrategia metodológica robusta y territorialmente adaptada. Esta estrategia se encuentra en fase avanzada de ejecución y contempla la entrega y

validación de plantillas estandarizadas que permitirán a cada centro educativo elaborar su propio plan de seguridad, considerando tanto los riesgos internos como externos y su entorno comunitario inmediato.

Los Planes Integrales de Gestión de la Seguridad y el Riesgo Educativo (SEGURED) incluyen siete fases estructuradas: organización, diagnóstico, planificación, acondicionamiento, capacitación, ejecución y evaluación. Cada centro educativo contará con una guía digital que articula aspectos como protocolos ante emergencias, mecanismos de activación, procedimientos operativos de respuesta y sistemas de evaluación y mejora. Además, se integrarán dimensiones como factores socio-naturales, amenazas antrópicas, y la identificación de factores protectores y vulnerabilidades propias del entorno escolar.

En esta etapa (2025), se contempla la validación de plantillas con las Direcciones Regionales, la articulación con planes institucionales de emergencia (como los de la Comisión Nacional de Emergencias - CNE), y la capacitación de Comités Institucionales de Gestión del Riesgo. Paralelamente, se prevé la ejecución de simulacros, actividades de sensibilización y el uso de instrumentos tecnológicos para el monitoreo y reporte de incidentes, fortaleciendo una respuesta oportuna y coordinada.

Esta acción conjunta con UNICEF no solo contribuye a la construcción de entornos escolares más seguros y resilientes, sino que fortalece capacidades institucionales, promueve una cultura de prevención, y cumple con los compromisos asumidos en el marco de los Objetivos

de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 4.7 sobre educación para la ciudadanía global, la paz y los derechos humanos.

– **Fortalecimiento del uso de datos y seguimiento institucional**

El MEP articulará la información proveniente de plataformas como SABER, SEA y la Contraloría de Derechos Estudiantiles para monitorear patrones de violencia, factores de riesgo y alertas de seguridad. Esta información permitirá identificar zonas y centros prioritarios, evaluar la efectividad de las intervenciones y ajustar las estrategias de forma oportuna. Se priorizarán también levantamientos rápidos de información y encuestas breves que permitan retroalimentar las decisiones operativas.

– **Comunicación y participación comunitaria**

Se desarrollarán campañas comunicativas dirigidas a estudiantes, familias y comunidades sobre la prevención de la violencia, el uso responsable de tecnologías y la promoción del respeto y la convivencia. Estas campañas utilizarán formatos accesibles y adaptados a las realidades de cada región (radio comunitaria, redes sociales, infografías impresas, entre otros).

Simultáneamente, se promoverá la participación de los gobiernos estudiantiles y de las juntas de educación como actores claves en la construcción de entornos seguros, mediante actividades simbólicas,

espacios de diálogo y acciones concretas de promoción de la paz escolar.

– **Actualización normativa y técnica**

Durante este periodo se continuará con el proceso de actualización del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) y los Protocolos de Atención Institucional, asegurando que su contenido responda de manera más eficaz a los desafíos actuales de convivencia, protección de derechos y seguridad escolar. Estos instrumentos serán validados con equipos técnicos regionales y tendrán orientaciones prácticas para su implementación inmediata en centros educativos.

– **Alianzas interinstitucionales operativas**

Se mantendrá activa la alianza con el Ministerio de Seguridad Pública y otras instituciones como la UNODC, la Cruz Roja, el Patronato Nacional de la Infancia y organismos internacionales, para la ejecución coordinada de acciones preventivas, formativas y de atención directa en contextos de mayor vulnerabilidad. Este trabajo conjunto permitirá canalizar recursos, capacidades y experiencias hacia los territorios con mayores desafíos en materia de violencia escolar.

¿Cómo lo vamos a medir?

Para garantizar la eficacia y el seguimiento a las acciones propuestas, se establece una serie de indicadores específicos, alineados con los objetivos de prevención de la violencia y promoción de entornos escolares seguros. Estos indicadores permitirán evaluar de forma cuantitativa y cualitativa el avance de los compromisos asumidos para el periodo 2025 –2026.

Asimismo, facilitarán la toma de decisiones informadas, la mejora continua de las estrategias implementadas y la rendición de cuentas ante la comunidad educativa y la ciudadanía en general.

Indicador 1. Número de iniciativas, programas y proyectos desarrollados para la atención y prevención de la violencia en los centros educativos.

Descripción: mide cuántas iniciativas, programas y proyectos son diseñados, fortalecidos o implementados por el MEP entre enero 2025 y mayo 2026 para la atención y prevención de la violencia, promoviendo ambientes escolares seguros.

Tipo de indicador: Cuantitativo absoluto.

Fórmula: Total de capacitaciones impartidas.

Unidad de medida: Número absoluto.

Línea base: 0 (enero 2025).

Meta 2025-2026: 10 capacitaciones realizadas.

Frecuencia de medición: Semestral.

Fuente de verificación: registros del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP), DVE, DDC.

Responsable de reporte: Viceministerio Académico / DVE / DDC / IDP.

Indicador 2. Número de capacitaciones dirigidas a la comunidad educativa para la atención y prevención de la salud mental.

Descripción: mide cuántas capacitaciones se brindan a docentes, estudiantes, personal administrativo y familias en temas de salud mental y desarrollo socioemocional, entre 2025 y mayo 2026.

Tipo de indicador: cuantitativo absoluto.

Fórmula: Total de capacitaciones impartidas.

Unidad de medida: número absoluto.

Línea base: 0 (enero 2025).

Meta 2025-2026: 10 capacitaciones realizadas.

Frecuencia de medición: semestral.

Fuente de verificación: registros del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP), DVE, DDC.

Responsable de reporte: Viceministerio Académico / DVE / DDC / IDP.

Indicador 3. Número de alianzas estratégicas para la seguridad integral en centros educativos.

Descripción: mide cuántos convenios o alianzas formales han sido establecidos entre el MEP y entidades externas (gubernamentales, municipales, ONGs, organismos internacionales) para fortalecer la seguridad escolar entre enero 2025 y mayo 2026.

Tipo de indicador: cuantitativo absoluto.

Fórmula: total de alianzas estratégicas formalizadas.

Unidad de medida: Número absoluto.

Línea base: 0 (enero 2025).

Meta 2026: 5 alianzas estratégicas formalizadas.

Frecuencia de medición: semestral.

Fuente de verificación: convenios, oficios y actas oficiales disponibles en la DVE y DDC.

Responsable de reporte: Viceministerio Académico / DVE / DDC / Dirección de Asuntos Jurídicos.

Indicador 4. Número de recursos didácticos y herramientas digitales creadas o actualizadas para el fomento de entornos seguros para el aprendizaje.

Descripción: mide la cantidad de recursos pedagógicos, materiales educativos y herramientas digitales desarrolladas o renovadas por el MEP con el fin de prevenir la violencia y fomentar la convivencia pacífica.

Tipo de indicador: cuantitativo absoluto.

Fórmula: total de recursos desarrollados o actualizados.

Unidad de medida: número absoluto.

Línea base: no disponible (mayo 2025).

Meta 2025-2026: 10 recursos y herramientas.

Frecuencia de medición: semestral.

Fuente de verificación: reportes de la DVE, DDC y DPI, catálogos institucionales, repositorios digitales.

Responsable de reporte: Viceministerio Académico / Viceministerio de Planificación / DVE / DDC / DPI.

Indicador 5. Porcentaje de centros educativos públicos que cuentan con un Plan Integral de Seguridad adaptado y validado.

Descripción: mide el porcentaje de centros educativos públicos que han implementado un Plan Integral contra la Violencia y la Inseguridad, adaptado a su contexto y validado regionalmente.

Tipo de indicador: porcentual.

Fórmula: $(N.º \text{ de centros educativos con Plan adaptado y validado} / \text{Total de centros educativos públicos}) \times 100$.

Unidad de medida: porcentaje (%).

Línea base: 0 (junio 2025).

Meta 2025-2026: 60% de centros educativos públicos con Plan adaptado y validado.

Frecuencia de medición: anual (corte en mayo 2026).

Fuente de verificación: informes de Direcciones Regionales de Educación (DRE), sistema de seguimiento digital del Plan, DPI, actas de validación regional.

Responsable de reporte: Dirección de Vida Estudiantil (DVE) / Direcciones Regionales de Educación (DRE) / Dirección de Planificación Institucional (DPI) / Dirección de Gestión y Desarrollo Regional (DGDR).

EJE 10: Fortalecer la Carrera Docente para una mejor educación



¿Por qué lo haremos?

Cada año, miles de estudiantes depositan sus sueños y futuro en manos de las personas docentes que los acompañan en las aulas. Para asegurar una educación pública de calidad, no basta con contar con profesionales comprometidos: es necesario garantizar que quienes ingresan a la carrera docente lo hagan bajo criterios objetivos de idoneidad, que cuenten con condiciones estables para desarrollar su potencial, y que accedan a procesos de formación continua que actualicen y fortalezcan sus capacidades. Esta responsabilidad no es solo del Estado: es una deuda histórica con la profesión docente y con el derecho a una educación de excelencia para toda la niñez y juventud del país [(Unesco, 2016; OCDE, 2018)].

El país ha dado pasos firmes, aunque tardíos, para renovar sus mecanismos de ingreso y permanencia. La implementación de la Prueba de Idoneidad Docente (PID) – normada mediante el artículo 4 bis del Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente, reformado por el Decreto Ejecutivo N.º 45014-MEP – representa un avance clave. Este instrumento permitirá realizar el primer concurso nacional docente desde 2019, garantizando transparencia, mérito y acceso igualitario al sistema educativo. De forma paralela, el diseño de un nuevo modelo de evaluación del desempeño – conforme a la Directriz 029-PLAN del Mideplan – busca convertir la evaluación en una herramienta útil para la mejora profesional, y no en un simple trámite administrativo.



Sin embargo, mejorar el perfil docente no puede limitarse al acceso y la evaluación. Las condiciones laborales tienen un impacto directo sobre la motivación, la permanencia y la calidad del desempeño. Por ello, el MEP ha impulsado, en conjunto con la Coalición Sindical (SEC-ANDE-APSE-SITRACOME) acciones orientadas a reducir las cargas administrativas innecesarias, atender los factores psicosociales que afectan la salud ocupacional y construir una nueva Convención Colectiva alineada con las condiciones reales del magisterio. A su vez, el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) lidera un Plan Nacional de Formación Permanente 2025–2027 centrado en competencias curriculares, gestión pedagógica y alfabetización emocional. Así, la capacitación pasa de ser un complemento aislado a convertirse en un eje articulador para el desarrollo profesional y humano del personal docente.



Problema central

En el país persisten deudas históricas en los sistemas de ingreso, estabilidad y desarrollo profesional docente, lo que ha planteado desafíos importantes para garantizar una educación pública de calidad alineada con las necesidades del siglo XXI. Durante este tiempo, la sociedad, la educación y las demandas sobre la función docente han cambiado drásticamente. Sin embargo, los mecanismos de selección, evaluación y condiciones laborales del personal del MEP no han evolucionado al mismo ritmo, lo cual compromete seriamente la calidad del servicio educativo y el bienestar de quienes lo prestan.

Uno de los principales desafíos es la obsolescencia del modelo de ingreso. Por décadas, el país careció de un instrumento técnico que asegurara que las personas más idóneas ingresaran a la carrera docente. Esta falencia fue reconocida por la OCDE (2017, 2019) y abordada legalmente con la Ley N.º 9871 y el Decreto Ejecutivo N.º 45014-MEP, que establecen la Prueba de Idoneidad Docente (PID) como requisito obligatorio para ingresar al sistema. Este avance normativo sienta las bases para un nuevo concurso nacional, el primero desde 2019, que abrirá oportunidades a funcionarios actuales y aspirantes externos, bajo criterios de mérito, transparencia y equidad.

En paralelo, el modelo vigente de evaluación del desempeño laboral no ha logrado transformarse en una herramienta que permita la mejora continua. Según el informe Estado de las Políticas Públicas Docentes (OEI, 2018), los procesos actuales carecen de credibilidad, impacto formativo y diferenciación contextual. La Directriz N.º 029-PLAN-2023, que obliga a todas las instituciones públicas a reformar su modelo de evaluación,

representa una oportunidad histórica para convertir la evaluación en un proceso justo, formativo y estratégico.

Sin embargo, garantizar el ejercicio profesional de calidad no se limita a pruebas o evaluaciones. Las condiciones laborales actuales del personal docente presentan múltiples limitaciones: excesivas cargas administrativas, desactualización de perfiles, brechas en salud ocupacional y una Convención Colectiva que requiere adecuarse a la realidad del sistema educativo. Estos desafíos han sido abordados a través de mesas de diálogo con los gremios sindicales mediante acciones como la reducción de trámites, los avances en salud ocupacional y la actualización de la Convención Colectiva.

Por último, la capacitación continua sigue siendo desigual y, en muchos casos, desconectada de las necesidades reales del aula y del marco curricular. Por ello, el Plan Nacional de Formación Permanente 2025–2027 establece una nueva hoja de ruta para cerrar esa brecha, con formación alineada a competencias, pertinencia pedagógica y desarrollo socioemocional, en consonancia con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley N.º 8697.

Actualizar los sistemas que rigen el ingreso, la estabilidad y la capacitación del personal docente no es solo una necesidad técnica: es un imperativo ético y estratégico para asegurar una educación de calidad para todas las personas estudiantes del país. Postergar esta transformación comprometería el cumplimiento del marco legal vigente, perpetuaría un modelo excluyente y debilitaría la confianza en el servicio educativo como motor de movilidad social y bienestar colectivo.

Avances y esfuerzos institucionales para el fortalecimiento de los aprendizajes (2022-2024)

Durante el periodo 2022-2024, el Ministerio de Educación Pública ha emprendido un proceso de transformación profundo y articulado en torno al fortalecimiento de la carrera docente, dando pasos concretos en tres dimensiones clave: ingreso, estabilidad y desarrollo profesional, así como condiciones laborales y bienestar integral del personal.

— Ingreso y profesionalización del acceso a la carrera docente

En 2022, el MEP oficializó el Diccionario de Competencias Laborales Docentes, un instrumento técnico que define los saberes, habilidades y actitudes requeridas para el desempeño en los distintos estratos del Título II, con el acompañamiento de la Dirección General de Servicio Civil. Este hito permitió dejar atrás un enfoque uniforme en la valoración de puestos, dando paso a una lógica de competencias diferenciadas.

A partir de ese marco, se construyeron tres perfiles laborales, uno por Estrato del Título II (Propiamente Docente, Técnico Docente y Administrativo Docente), los cuales servirán como base para la elaboración de las pruebas de comprobación de idoneidad requeridas por la Ley N.º 9871 y la Ley Marco de Empleo Público.

Asimismo, se publicó el Reglamento para las pruebas de comprobación de idoneidad en los procesos de selección y nombramiento de la Carrera Docente, mediante el Decreto

Ejecutivo N.º 45014-MEP (La Gaceta N.º 100, Alcance N.º 70, 3 de junio de 2025), estableciendo el marco normativo que rige estos procesos.

— **Estabilidad laboral basada en mérito y evaluación justa**

En paralelo, el MEP ha diseñado un nuevo Modelo de Evaluación del Desempeño Laboral del Personal del Título II, conforme a la Directriz N.º 029-PLAN del MIDEPLAN. Este modelo busca generar una evaluación significativa, formativa y vinculada a la mejora continua. El diseño ha incluido la validación de instrumentos, pilotajes y articulación interdireccional para su implementación inicial en 2026.

— **Fortalecimiento del desarrollo profesional continuo**

El Plan Nacional de Formación Permanente (PNFP) 2025–2027, aprobado por el Consejo Superior de Educación, fue elaborado por el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP) y responde a una visión estratégica de formación por competencias, articulando teoría y práctica, y atendiendo a las realidades institucionales. Este plan se organiza en tres áreas prioritarias: transformación de la mediación pedagógica, mejora de la gestión educativa y alfabetización emocional, ofreciendo una oferta formativa inclusiva, multimodal y con cobertura nacional.

– Mejora de condiciones laborales y bienestar integral

Consciente de que la calidad docente también depende de sus condiciones de trabajo, el MEP ha fortalecido el diálogo con los gremios (SEC-ANDE-APSE-SITRACOME) para reducir cargas laborales innecesarias, actualizar normativa institucional y atender demandas históricas del magisterio.

Destaca la firma del nuevo Reglamento de Salud Ocupacional (2024), la puesta en marcha de medidas de simplificación administrativa y el desarrollo de programas de apoyo psicosocial y autocuidado para las personas docentes.

Además, se ha avanzado significativamente en la construcción de la nueva Convención Colectiva de Trabajo. Este instrumento moderniza las relaciones laborales y busca garantizar derechos, eficiencia y corresponsabilidad institucional.

¿Qué vamos a hacer?

Durante el período 2025–mayo 2026, el Ministerio de Educación Pública consolidará una política integral para fortalecer el perfil de ingreso, la estabilidad y el desarrollo profesional de las personas docentes, técnico-docentes y administrativo-docentes. Esta agenda se estructura sobre tres líneas estratégicas: ingreso meritocrático, estabilidad laboral digna y formación continua, incorporando también acciones clave de alivio de cargas, bienestar y diálogo con los gremios.

Implementación del nuevo modelo de ingreso a la carrera docente

Se pondrá en marcha el primer concurso nacional docente desde 2019, bajo un modelo que articula perfiles por estrato, pruebas de idoneidad y gestión digital transparente. Se aplicarán pruebas a quienes estén en el régimen transitorio de la Ley Marco de Empleo Público, y se habilitará una nueva plataforma para los procesos concursales. Esta medida busca garantizar un ingreso basado en mérito y competencias profesionales.

Aplicación gradual del modelo de evaluación del desempeño

El nuevo modelo, conforme a la Directriz N.º 029-PLAN, iniciará su aplicación en 2026 e integrará retroalimentación formativa, planes individuales de desarrollo y un enfoque de mejora continua. La sensibilización, el pilotaje de instrumentos, y el desarrollo de la plataforma tecnológica serán parte del proceso de implementación.

Formación continua a través del Plan Nacional de Formación Permanente (PNFP)

El IDP implementará una oferta nacional estratégica en temáticas como mediación pedagógica, gestión institucional y alfabetización emocional, con metodologías activas, virtuales, presenciales y mixtas. El PNFP 2025–2027 prioriza la autogestión del conocimiento, la vinculación teoría-práctica y la atención a los desafíos reales del entorno escolar.

Reducción de cargas laborales y fortalecimiento de condiciones laborales

Como parte del trabajo conjunto con los gremios (SEC-ANDE-APSE-SITRACOME), se han impulsado importantes acciones para dignificar el ejercicio docente y garantizar un entorno más equilibrado y eficiente. Entre ellas:

- Actualización del uso del correo institucional como único canal oficial de comunicación, mediante la Circular DVM-A-DGTH-CIR-0010-2023, para reducir duplicaciones y sobrecarga informativa.
- Revisión nacional de las cargas de trabajo, liderada por la Comisión de la Junta de Relaciones Laborales, con informe técnico previsto para el segundo semestre de 2025.
- Actualización de lineamientos sobre horarios y modalidades en todos los niveles y ofertas del sistema educativo, para asegurar un uso racional y contextualizado del recurso humano.
- Suspensión de rebajos administrativos por rangos de matrícula, como parte de la revisión de la normativa sobre códigos de puesto, lecciones y recargos, con base en criterios técnicos actualizados.
- Aplicación de la circular DVM-A-DGTH-CIR-0015-2023 sobre el traslado del disfrute de vacaciones luego del período de licencia de maternidad, en atención a acuerdos paritarios.
- Seguimiento a la revaloración salarial de supervisores educativos, actualmente en análisis por parte del Servicio Civil, como parte del reconocimiento a las funciones de dirección.

Estas acciones evidencian un esfuerzo institucional para mejorar las condiciones laborales y de bienestar de las personas funcionarias, disminuir la burocracia innecesaria y garantizar un ejercicio profesional con más sentido, dignidad y equilibrio.

¿Cómo lo vamos a hacer?

La implementación de esta agenda integral se desarrollará a través de un conjunto de acciones técnicas, normativas y operativas, coordinadas entre direcciones sustantivas del MEP y en articulación con instancias externas como la Dirección General de Servicio Civil, MIDEPLAN, sindicatos y organismos especializados. El proceso será gradual, realista y adaptado a las capacidades institucionales.

– Implementación del modelo de ingreso por mérito

Se realizará la ejecución del modelo de ingreso basado en pruebas de idoneidad y concursos abiertos:

- Diseño y validación de bancos de ítems para pruebas diferenciadas según los tres estratos del Título II, en concordancia con los perfiles por competencias oficiales.
- Aplicación de pruebas de idoneidad para al menos 2.132 personas funcionarias bajo el régimen transitorio de la Ley Marco de Empleo Público (etapas I, II y III).
- Contratación y puesta en funcionamiento de una plataforma digital que centralice y registre los procesos concursales del 2026, garantizando transparencia, trazabilidad y acceso público.

- Lanzamiento del concurso nacional docente en el primer semestre de 2026, el primero desde 2019, abierto a personas internas y externas en todo el país.

– **Puesta en marcha del modelo de evaluación del desempeño**

- Diseño de instrumentos de evaluación por componente, conforme a la Directriz N.º 029-PLAN, que incluye liderazgo pedagógico, desempeño técnico, gestión de aula y desarrollo profesional.
- Estrategia de sensibilización nacional, dirigida a todas las personas funcionarias del MEP, con talleres, cápsulas informativas y espacios de consulta.
- Pilotaje técnico y validación de los instrumentos, para asegurar su pertinencia y fiabilidad.
- Adquisición de plataforma tecnológica que automatice el proceso de evaluación y genere retroalimentación útil para las personas evaluadas.

– **Ejecución del Plan Nacional de Formación Permanente (PNFP) 2025–2027**

Desde el IDP se desarrollarán acciones para fortalecer el desarrollo profesional continuo, mediante:

- Oferta anual estructurada en tres áreas estratégicas: mediación pedagógica, gestión educativa y alfabetización emocional.
- Metodologías flexibles: virtuales, presenciales y mixtas, adaptadas al contexto institucional y necesidades regionales.
- Evaluación continua del impacto formativo, a través del sistema SIGAD y plataformas complementarias.

– **Mejoras a la estabilidad, condiciones laborales y salud ocupacional**

- Seguimiento a la actualización de normativa clave: manuales de recargos, rangos de matrícula y lineamientos de horarios, en coordinación con el gremio sindical en el marco de la Junta Paritaria.
- Informe técnico final sobre cargas laborales: elaborado por la comisión especializada en 2025, con recomendaciones para simplificar procesos y mejorar el uso del tiempo institucional.

- Desarrollo de un sistema de salud ocupacional docente, conforme al plan conjunto MEP–Dirección Nacional de Servicio Civil, que atienda factores de riesgo psicosocial y promueva el bienestar emocional.
- Negociación de la nueva Convención Colectiva, priorizando estabilidad, salud, conciliación trabajo-vida y revalorización del ejercicio docente, con mecanismos técnicos de seguimiento.

¿Cómo lo vamos a medir?

La implementación de las reformas estructurales en los procesos de ingreso, evaluación y formación docente requiere de mecanismos de seguimiento y verificación que aseguren su cumplimiento efectivo y transparente. Por ello, se han definido indicadores estratégicos que permitirán medir, con evidencia verificable, los principales avances hacia un sistema más justo, moderno y orientado a la excelencia profesional.

Estos indicadores no solo monitorean el cumplimiento de metas normativas, como la aplicación de pruebas de idoneidad y la implementación del nuevo modelo de evaluación del desempeño, sino que también permiten dar seguimiento a la formación continua en la mejora de la práctica educativa. Su análisis sistemático contribuirá a una gestión más eficiente y centrada en resultados que garanticen una educación de calidad para todas las personas estudiantes.

Indicador 1. Implementación oficial de la prueba de idoneidad docente.

Descripción: verifica si el MEP ha implementado oficialmente, de forma nacional, la prueba de idoneidad como requisito de ingreso, de conformidad con la Ley N.º 9871 y la LMEP.

Tipo de indicador: binario (Sí / No).

Unidad de medida: número absoluto.

Línea base: implementación oficial registrada.

Meta 2026: implementado oficialmente a abril 2026.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH) - Dirección General de Servicio Civil (DGSC).

Responsable de reporte: Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH) / Viceministerio Administrativo.

Indicador 2. Implementación del nuevo modelo de evaluación del desempeño laboral del personal docente.

Descripción: mide si se ha implementado oficialmente el nuevo modelo de evaluación del desempeño para el personal del Título II, conforme a la Directriz N.º 029-PLAN.

Tipo de indicador: binario (Sí / No).

Unidad de medida: implementación oficial registrada.

Línea base: no implementado (junio 2025).

Meta 2025-2026: implementado oficialmente a abril 2026.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH) - Dirección General de Servicio Civil (DGSC).

Responsable de reporte: Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH) / Viceministerio Administrativo.

Indicador 3. Número de personas funcionarias nombradas en propiedad durante 2025.

Descripción: contabiliza a las personas funcionarias que han obtenido un nombramiento en propiedad durante este 2025 tanto docentes como ingenieros civiles, arquitectos e informáticos, mientras que en octubre se habilitarán procesos para que guardas, cocineras, choferes, conserjes, auxiliares de seguridad y asistentes de educación.

Tipo de indicador: cuantitativo absoluto

Formula: Total de personas nombradas en propiedad según lo establecido en la Ley N.º 9871 y la Ley Marco de Empleo Público.

Unidad de medida Número de personas funcionarias.

Línea base: 11 400 personas a junio 2025.

Meta 2025: 3 900 personas nombradas en propiedad entre junio y diciembre 2025.

Frecuencia de medición: Anual.

Fuente de verificación: Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH) - Dirección General de Servicio Civil (DGSC).

Responsable de reporte: Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH) / Viceministerio Administrativo.

Indicador 4. Porcentaje de personal del MEP sensibilizado sobre el modelo de evaluación del desempeño.

Descripción: mide la proporción del personal institucional que ha participado en acciones de formación o sensibilización sobre el modelo de gestión y evaluación del desempeño docente, conforme a la Directriz N.º 029-PLAN y el proceso de reforma en marcha.

Tipo de indicador: porcentaje.

Fórmula: (Número de personas funcionarias sensibilizadas / Total de personas funcionarias del MEP) × 100.

Unidad de medida: porcentaje (%).

Línea base: no implementado (junio 2025).

Meta 2026: 90% del personal institucional sensibilizado a abril de 2026.

Frecuencia de medición: trimestral acumulativa (diciembre 2025 y abril 2026).

Fuente de verificación: Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH) - Dirección General de Servicio Civil (DGSC).

Responsable de reporte: Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH) / Viceministerio Administrativo.

Indicador 5. Porcentaje de personas docentes capacitadas en currículo.

Descripción: mide el avance acumulado del personal docente del MEP que ha recibido capacitación en currículo, en el marco del Plan Nacional de Formación Permanente (PNFP), validado por el artículo 5 inciso d) de la Ley N.º 8697 de creación del IDP. Se considera capacitada a la persona que haya finalizado el proceso y recibida certificación oficial.

Tipo de indicador: porcentaje.

Fórmula: (Número de personas docentes capacitadas en currículo / Total de personas docentes) × 100.

Unidad de medida: porcentaje (%).

Línea base: 48% del personal docente (2024).

Meta 2026: 70% del personal docente acumulado entre 2024 y 2026.

Frecuencia de medición: semestral.

Fuente de verificación: Sistema de Gestión y Administración de Desarrollo Profesional (SIGAD) y Sistema INTEGRA 2.

Responsable de reporte: Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP).

Indicador 6. Número de procesos concursales implementados para el ingreso al Título II para el 2026.

Descripción: mide la cantidad de concursos nacionales abiertos para el ingreso al MEP como parte del nuevo modelo de reclutamiento.

Tipo de indicador: cuantitativo absoluto.

Unidad de medida: número de concursos nacionales.

Línea base: 0 (junio de 2025).

Meta 2026: 1 concurso nacional implementado.

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH) / Viceministerio Administrativo.

Responsable de reporte: Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH) / Viceministerio Administrativo.

Indicador 7. Cumplimiento de las acciones prioritarias para mejorar la estabilidad laboral, salud ocupacional y condiciones de trabajo docente (2025–abril 2026).

Descripción: mide el avance en la implementación de acciones institucionales claves dirigidas a mejorar las condiciones laborales del personal docente, incluyendo: actualización normativa (recargos, rangos de matrícula y horarios), entrega del informe técnico sobre cargas laborales, desarrollo del sistema de salud ocupacional docente y cierre de la negociación de la nueva Convención Colectiva.

Tipo de indicador: cualitativo compuesto (binario + porcentual de avance por componente).

Unidad de medida: porcentaje de cumplimiento de hitos establecidos (4 acciones).

Línea base: 0% (junio 2025).

Meta 2026: 100% de cumplimiento de las 4 acciones priorizadas.

Frecuencia de medición: semestral.

Fuente de verificación: actas de Junta Paritaria y documentos técnicos oficiales, circular de actualización normativa (rangos, horarios, recargos), informe final de la comisión de cargas laborales, documento técnico de implementación del sistema de salud ocupacional docente y acta de firma y publicación oficial de la nueva Convención Colectiva.

Responsable de reporte: Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos, Junta Paritaria MEP-Sindicatos y Viceministerio Administrativo (Oficina de Salud Ocupacional).

EJE 11: Fortalecimiento de la planificación estratégica e integral del servicio educativo



¿Por qué lo haremos?

Cada decisión en educación tiene el potencial de transformar la trayectoria de miles de estudiantes. Por eso, contar con una planificación estratégica clara, informada y articulada es fundamental. Pensemos en un director en una oficina del nivel central que dedica semanas a construir el plan operativo anual. Cuando cuenta con lineamientos claros, datos actualizados y una visión compartida, su trabajo trasciende lo administrativo y se convierte en un aporte concreto a la mejora del sistema educativo.

A lo largo del sistema, se han identificado oportunidades para fortalecer los procesos de planificación. Entre ellas, destacan la necesidad de mejorar la articulación entre niveles, garantizar el acceso oportuno a la información y reforzar las capacidades técnicas de quienes planifican en distintos ámbitos. Más que limitaciones, estos retos representan puntos de partida para consolidar una cultura institucional que valore la planificación como un instrumento clave para orientar decisiones, asignar recursos y alcanzar resultados con impacto en el aprendizaje.

La evidencia internacional coincide en este enfoque. La UNESCO (2021) sostiene que una planificación eficaz es esencial para vincular la política con la práctica, anticipar necesidades futuras y asignar recursos de forma coherente. Por su parte, la OCDE (2015) ha resaltado que los sistemas educativos más exitosos cuentan con estructuras de gobernanza que integran datos, políticas, financiamiento y metas de aprendizaje en procesos de planificación consistentes y coordinados.



Por ello, fortalecer la planificación estratégica e integral del sistema educativo se vuelve una condición indispensable para avanzar hacia una gestión pública más eficaz, centrada en resultados y sensible a las realidades de cada territorio. Planificar con sentido no es solo prever el futuro, sino orientar las acciones presentes con claridad, propósito y coherencia, para asegurar que las decisiones institucionales realmente contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje en todos los rincones del país.



Problema central

Por décadas, la ausencia de una cultura de planificación estratégica e integral consolidada en el sistema educativo ha limitado la capacidad institucional para responder de manera coherente, equitativa y eficaz a los desafíos de la educación pública. Esta situación ha generado una desconexión entre decisiones pedagógicas, administrativas y presupuestarias, debilitando el impacto de las intervenciones institucionales y comprometiendo la calidad y sostenibilidad del servicio educativo.

Entre los principales desafíos se identifican la fragmentación de los procesos de planificación entre niveles y ciclos educativos; la desvinculación entre la formulación de planes, los procesos presupuestarios y el seguimiento de resultados; así como una limitada capacidad técnica en el uso, análisis y gestión de datos para tomar decisiones basadas en evidencia. Esto repercute en una planificación que, con frecuencia, se percibe como un requisito operativo más que como un instrumento estratégico que guíe y dé sentido al quehacer institucional.

Además, la falta de articulación entre dependencias, la escasa sistematización de información educativa, y la ausencia de mecanismos robustos de retroalimentación y evaluación limitan la capacidad del MEP para anticiparse a las necesidades del sistema, dar seguimiento efectivo a las políticas públicas y asignar recursos con oportunidad y pertinencia. Tal como ha señalado el Programa Estado de la Nación (2022), el sistema educativo costarricense requiere avanzar hacia una planificación basada en resultados, con visión de largo plazo y con criterios de equidad territorial.

A nivel internacional, la OCDE (2018) y la UNESCO (2021) han subrayado que los sistemas educativos más resilientes y eficaces son aquellos que cuentan con estructuras de planificación articuladas, capaces de integrar datos, políticas, financiamiento y objetivos comunes en todos los niveles del sistema. La falta de estas capacidades puede llevar a duplicación de esfuerzos, pérdida de oportunidades y limitaciones en el cumplimiento de metas clave del sector educativo.

Frente a este escenario, se hace urgente transitar hacia una cultura institucional de planificación estratégica, que articule los distintos niveles de gestión, promueva el uso de evidencia y fortalezca la capacidad institucional para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas con impacto. El fortalecimiento de esta función no solo permitirá alinear las acciones del MEP con los objetivos nacionales, sino también mejorar la calidad de la educación que reciben las personas estudiantes en todo el país.

Avances y esfuerzos institucionales para el fortalecimiento de los aprendizajes (2022–2024)

Durante el período 2022–2024, el MEP ha realizado esfuerzos significativos para fortalecer la función de planificación estratégica e integral del sistema educativo, enfrentando limitaciones históricas en la articulación institucional y la disponibilidad de datos para la toma de decisiones. Estos avances han estado guiados por una visión orientada a resultados, transparencia y mejora continua.

Uno de los hitos más relevantes fue la formulación de la Política de Planificación Estratégica e Integral del Servicio Educativo 2025–2035, que establece un marco institucional para articular decisiones, alinear prioridades entre niveles del sistema y consolidar una cultura organizacional basada en evidencia y resultados.

En cumplimiento con la Directriz N.º 093-P, el MEP ha avanzado progresivamente en la implementación del enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), lo que ha permitido orientar la planificación institucional —estratégica y operativa— hacia la eficiencia, la eficacia y la generación de valor público.

En este proceso, se ha fortalecido la presupuestación por resultados, impulsada por MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda, como herramienta clave para asignar recursos estratégicamente. Si bien esta política enfrenta limitaciones derivadas de los techos de gasto autorizados —que priorizan compromisos como el pago de salarios—, se reconoce que dichos recursos

representan valor público al garantizar la continuidad del servicio educativo.

Desde 2023, el MEP ha puesto en marcha una estrategia de programación presupuestaria estratégica, orientada a alinear planificación, presupuesto y toma de decisiones basada en datos. Esta iniciativa ha sido implementada a través de sesiones individualizadas con unidades ejecutoras y programas presupuestarios, promoviendo una cultura gerencial más orientada al cumplimiento del ODS 4 sobre educación de calidad.

Entre otros avances institucionales clave, destacan:

- Política Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional (PNEFTP) 2023–2033, que establece una hoja de ruta para fortalecer la calidad, pertinencia, inclusión y empleabilidad de la educación técnica, con visión territorial e interinstitucional.
- Política de Seguridad de la Información 2023–2028, que define lineamientos para la gestión de activos digitales, la protección de datos y el uso estratégico de la tecnología en procesos educativos.
- Modelo de Gobernanza para la Gestión de Recursos Tecnológicos, aprobado en 2024, que promueve la modernización educativa y la equidad digital mediante una gestión eficiente, transparente y sostenible de la infraestructura tecnológica del sistema.
- Estrategia para la Gestión de Infraestructura Educativa, que plantea un enfoque integral para mejorar la calidad, accesibilidad y

sostenibilidad de los centros educativos, alineado con la política educativa y las metas de desarrollo nacional.

- Macroproceso de Gestión de Solicitudes de Infraestructura, elaborado conjuntamente por la DPI, DIE y DGDR, para estandarizar procedimientos y fortalecer la atención a las necesidades de infraestructura escolar.

Un avance transformador ha sido el desarrollo de la Plataforma SABER, un sistema integral de administración educativa que automatiza procesos centraliza información clave y facilita la generación de reportes e indicadores. Esta plataforma incluye:

- Registro único del estudiante (matrícula, salud, rendimiento, alertas, beneficios).
- Gestión de procesos de evaluación, asistencia, conducta y dotación.
- Módulo especializado para la administración de las Juntas de Educación y Administrativas.
- Interoperabilidad con sistemas externos como SINIRUBE, SIGMEP y CEN-CINAI.

En complemento, en 2025 fue aprobada la Ley N.º 10631 de Juntas de Educación y Administrativas, lo que marca un hito en la modernización legal de estos órganos auxiliares. Asimismo, se avanza en una reforma al Reglamento General de Juntas, junto con nuevos lineamientos para la

digitalización del Plan Anual de Trabajo (PAT) y de los presupuestos escolares, lo cual ha mejorado la trazabilidad, transparencia y planificación local.

En paralelo, el MEP ha fortalecido su articulación interinstitucional, participando activamente en la formulación y ejecución de políticas nacionales como la de Persona Joven (CONAPE), Niñez y Adolescencia (PANI), Discapacidad (CONAPDIS), Salud Mental (Ministerio de Salud), Desarrollo Territorial Rural (INDER) y Derechos Culturales (Ministerio de Cultura). Esta vinculación ha permitido alinear objetivos educativos con otras dimensiones del desarrollo humano.

En conjunto, estas acciones han contribuido a consolidar los cimientos de una planificación estratégica más integrada, coordinada y orientada al impacto, apoyada en marcos normativos actualizados, soluciones digitales y una visión territorial. Este proceso es clave para garantizar que cada decisión institucional se traduzca en mejores condiciones de aprendizaje para las personas estudiantes en todo el país.

¿Qué vamos a hacer?

Frente a los desafíos identificados en materia de planificación institucional, el MEP ha definido una hoja de ruta clara para consolidar una planificación estratégica, integral y con sentido. Bajo el liderazgo de la Dirección de Planificación Institucional (DPI), y en articulación con las demás dependencias del MEP, se implementan tres líneas de acción prioritarias:

- Creación o actualización de instrumentos institucionales de planificación claves, con el fin de asegurar coherencia entre políticas, presupuesto y resultados.
- Desarrollo e implementación de nuevos sistemas y herramientas, entre ellos, módulos de la Plataforma SABER enfocados en planificación, gestión de juntas y alertas tempranas.
- Fortalecimiento del acompañamiento técnico a nivel central, regional y local, promoviendo una planificación territorial con enfoque de resultados, mediante lineamientos, capacitaciones y mecanismos de seguimiento.

Igualmente, el MEP continuará su participación en el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas nacionales que impactan la educación, tales como: la Política Persona Joven (CONAPE), Niñez y Adolescencia (PANI), Desarrollo Territorial Rural (INDER), Discapacidad (CONAPDIS), Derechos Culturales (Ministerio de Cultura), Salud Mental (Ministerio de Salud) y Envejecimiento y Vejez (CONAPAM), entre otras. Esta articulación intersectorial permite alinear esfuerzos y

fortalecer la coherencia de las acciones educativas con otras dimensiones del desarrollo humano.

Estas acciones buscan mejorar la alineación institucional, optimizar el uso de recursos públicos y asegurar que las decisiones en todos los niveles contribuyan directamente al bienestar y aprendizaje de las personas estudiantes.

Creación, actualización y reforzamiento de instrumentos de planificación

– Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2030

Establecerá las prioridades estratégicas del MEP para garantizar una educación pública de calidad, equitativa e inclusiva, orientando las decisiones institucionales hacia el desarrollo integral de las personas.

– Política de Infraestructura Educativa

Actualizarla asegurará la mejora continua, calidad, accesibilidad y sostenibilidad de los centros educativos, en armonía con las políticas nacionales de desarrollo.

– **Plan de Acción de la PATDE (2022–2034)**

Será adecuado al contexto postpandemia para así establecer una estrategia sistemática de seguimiento y evaluación.

– **Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo 2025–2035**

Transformará la cultura de planificación institucional hacia una visión basada en resultados, articulando ciclos educativos, fortaleciendo capacidades técnicas y vinculando los niveles central, regional y local con una lógica de corresponsabilidad.

– **Modelo de Gobernanza para la Infraestructura Educativa**

Permitirá coordinar eficazmente los procesos de planificación, ejecución y seguimiento de infraestructura y equipamiento, definiendo roles y responsabilidades claras, y fortaleciendo la supervisión.

– **Plan de Calidad del Sistema Educativo Costarricense 2025–2030**

A cargo de la DGEC, integrará gestión y evaluación de calidad en las distintas instancias institucionales para el mejoramiento continuo y generación de valor público.

- **Modelo de Gestión de Calidad Total (MGCT)**

Será el instrumento rector para alinear procesos institucionales bajo una visión integral de calidad y mejora continua.

- **Política de Educación Híbrida (PEHí)**

Permitirá asegurar la continuidad educativa ante situaciones imprevistas, mediante la combinación de modalidades presenciales, virtuales y a distancia.

- **Política de Educación Intercultural**

Promoverá el respeto por la diversidad cultural y el combate de la discriminación, asegurando pertinencia contextual en los procesos educativos.

- **Estrategia Institucional de Gestión del Talento Humano (EIGH)**

Transformará la gestión institucional del recurso humano con base en ética pública, resultados, calidad y mejora continua.

- **Estrategia para la reducción de brechas en CEU**

Enfocada en centros unidocentes en zonas rurales, atenderá brechas en infraestructura, formación docente y acceso a tecnologías.

- **Estrategia de articulación intersectorial contra la exclusión educativa**

Liderada por la UPRE, busca consolidar un enfoque territorial y multisectorial para prevenir el abandono escolar.

- **Estrategia de liderazgo y cultura organizacional**

Promoverá valores institucionales y una gestión orientada al mejoramiento continuo y generación de valor público.

- **Modelo de gobernanza de recursos tecnológicos**

Establecerá lineamientos para la gestión inclusiva y moderna de las tecnologías educativas.

- **Estrategia para la gestión de infraestructura educativa**

Permitirá consolidar mecanismos de monitoreo, comunicación y planificación presupuestaria orientados a proyectos sostenibles y transparentes.

Desarrollo e implementación de nuevos sistemas y herramientas

– Finalización de módulos clave de la Plataforma SABER

Entre ellos, el expediente digital del centro educativo, expediente vocacional, sistema de gestión de bibliotecas, módulos de evaluación y asistencia, así como herramientas para las Juntas de Educación. Su interoperabilidad con sistemas como SINIRUBE y CEN-CINAI fortalecerá la coordinación interinstitucional.

Planificación territorial con enfoque en resultados

– Implementación del nuevo Reglamento General de Juntas

Materializará los cambios establecidos en la Ley N.º 10631, fortaleciendo su gestión operativa, financiera y normativa, con herramientas digitales, estandarización de procesos y acompañamiento técnico.

¿Cómo lo vamos a hacer?

Para avanzar en las líneas estratégicas planteadas, el Ministerio de Educación Pública detalla a continuación los pasos, responsables y mecanismos de implementación para cada estrategia, garantizando así una ejecución articulada, eficiente y orientada a resultados.

Creación, actualización y reforzamiento de instrumentos de planificación

– Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030

Actualmente, se encuentran en proceso de integración las observaciones de las autoridades institucionales. La Dirección de Planificación Institucional (DPI) lidera este proceso, coordinando los aportes de los distintos actores para garantizar una estrategia coherente y validada.

– Política de Infraestructura Educativa

Bajo responsabilidad de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), esta política está siendo ajustada en su Plan de Acción. Una vez completado, será revisado por la DPI, validado por las autoridades del MEP y presentado ante el Consejo Superior de Educación (CSE) para su aprobación oficial. Posteriormente, se desarrollarán lineamientos técnicos, procesos de divulgación y mecanismos de

monitoreo y evaluación, en concordancia con el ciclo de políticas de Mideplan.

– **Plan de Acción de la PATDE (2022–2034)**

Será revisado por el Centro de Tecnología e Innovación (CTI), con el objetivo de adecuarse al contexto postpandemia y establecer una estrategia sistemática de seguimiento y evaluación.

– **Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo 2025-2035**

La implementación se enfocará en integrar la gestión financiera y la planificación operativa, establecer mecanismos de retroalimentación trimestral, capacitar al personal en planificación por resultados y consolidar sistemas de información integrados. Ya se han oficializado y divulgado lineamientos técnicos para todas las dependencias.

– **Modelo de Gobernanza para la Gestión de la Infraestructura Educativa**

La implementación constará de tres fases: preparación, ejecución (con pilotos) y evaluación. Se ajustarán gradualmente los procedimientos y se asignarán responsabilidades claras. Un comité interdepartamental liderará la evaluación y presentará recomendaciones al Despacho Ministerial.

– **Plan de Calidad del Sistema Educativo Costarricense 2025–2030**

Se validará con apoyo de una comisión interinstitucional. La DGEC y el DEC integrarán estos aportes en una versión ajustada para su aprobación y posterior implementación con planes de acción y cronogramas vinculados.

– **Modelo de Gestión de Calidad Total (MGCT)**

Liderado por DGEC y DEC, su implementación se dará tras una construcción técnica participativa y aval institucional. El modelo será difundido oficialmente y puesto en práctica progresivamente en todo el sistema educativo.

– **Política de Educación Híbrida (PEHí)**

Actualmente, en revisión de recomendaciones emitidas por el CSE y otras instituciones. Se prevé la entrega del documento final en junio de 2025, tras ajustes colaborativos para su aprobación e implementación oficial.

– **Política de Educación Intercultural**

Luego de su presentación al CSE en diciembre 2024, se espera retroalimentación para iniciar el ajuste de su Plan de Acción. Una vez revisada y aprobada, será oficializada y se establecerán lineamientos operativos para su implementación efectiva.

– **Estrategia Institucional de Gestión del Talento Humano (EIGTH)**

Liderada por un equipo estratégico institucional, avanza en fases de formulación y validación del plan de acción. Se establecerán mecanismos de seguimiento y reprogramación operativa, incluyendo certificación, reorganización, normativa, e informes clave para la toma de decisiones.

– **Estrategia para la Reducción de Brechas en CEUs**

Iniciará con diagnóstico de necesidades y monitoreo del rendimiento. Se implementarán mejoras en conectividad, equipamiento, formación docente y socialización de la estrategia. La DPI será responsable del seguimiento semestral, con mecanismos internos de monitoreo en cada dependencia.

– **Estrategia para el Abordaje de la Exclusión Educativa**

Se ejecutará en dos fases: fortalecimiento institucional interno (2025–2028) y expansión territorial y multisectorial. Se activará el Comité Técnico Ministerial, se integrarán proyectos existentes, se usarán herramientas de planificación y evaluación y se priorizará la acción diferenciada según vulnerabilidades territoriales.

– **Estrategia para el Liderazgo y la Cultura Organizacional**

En etapa de validación y revisión por parte del equipo técnico. Posteriormente, será remitida al Despacho Ministerial para su firma, divulgación e implementación con seguimiento a su plan de acción.

– **Modelo de Gobernanza para la Gestión de Recursos Tecnológicos**

Se diseñarán módulos de capacitación, se acompañará técnicamente su implementación y se realizarán ajustes metodológicos según retroalimentación. El modelo busca equidad en acceso, formación docente, integración curricular y monitoreo efectivo.

– Estrategia para la Gestión de Infraestructura Educativa

Incluye la mejora del sistema de tableros de monitoreo, revisiones trimestrales, evaluación del ciclo presupuestario con enfoque preventivo, e implementación de una estrategia de comunicación clara. Se prioriza la rendición de cuentas, seguimiento proactivo y participación ciudadana activa.

Desarrollo e implementación de nuevos sistemas y herramientas

– Finalización e implementación de los módulos clave de la Plataforma SABER

Se establecerá un equipo técnico interdependencias (DPI, DGDR, DIG, DVE) que liderará la activación progresiva de los módulos prioritarios. Se iniciará con un plan piloto en regiones seleccionadas, acompañado de capacitación, validación técnica y recursos didácticos, incluyendo tutoriales y acompañamiento a través de la plataforma “Aprendo”.

Planificación territorial con enfoque en resultados

– Implementación del nuevo reglamento de Juntas

Se llevará a cabo de forma escalonada, incluyendo capacitación a miembros de Juntas y personal administrativo, desarrollo de materiales de referencia y fortalecimiento del monitoreo institucional. Se dará énfasis a la trazabilidad del gasto y a la interoperabilidad con la Plataforma SABER.

¿Cómo lo vamos a medir?

Con el propósito de dar seguimiento al ciclo de formulación, validación y aprobación de políticas, planes y estrategias, se han definido una serie de indicadores que permiten medir el grado de avance en cada una de las etapas. Estos indicadores proporcionan información clave para la gestión institucional, la toma de decisiones y la rendición de cuentas, al reflejar el nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos en los procesos de planificación y gobernanza educativa.

A continuación, se presentan tres indicadores que evalúan el porcentaje de políticas, planes o estrategias finalizadas, aprobadas por autoridades institucionales y aprobadas por el Consejo Superior de Educación.

Indicador 1. Implementación efectiva de instrumentos de planificación institucional.

Descripción: mide el grado de implementación de instrumentos clave (PEI, políticas sectoriales, planes de acción) conforme a los lineamientos técnicos institucionales.

Tipo de indicador: Resultado / Gestión

Fórmula: Número de instrumentos implementados con lineamientos / Total de instrumentos planificados $\times 100$

Unidad de medida: porcentaje (%)

Línea base: 0% (2025)

Meta 2026: 80% abril 2026

Frecuencia de medición: semestral.

Fuente de verificación: informes técnicos de la Dirección de Planificación Institucional, lineamientos emitidos, actas de implementación.

Responsable de reporte: Dirección de Planificación Institucional (DPI), Viceministerio Administrativo y Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

Indicador 2. Cobertura de capacitación en planificación estratégica y gestión para resultados.

Descripción: evalúa el avance en el fortalecimiento de capacidades del personal técnico y administrativo en temas de planificación estratégica e integral.

Tipo de indicador: Proceso / Capacidades.

Fórmula: Número de funcionarios capacitados / Total de funcionarios convocados $\times 100$.

Unidad de medida: porcentaje (%).

Línea base: 0% (2024).

Meta 2026: 70% abril 2026.

Frecuencia de medición: trimestral.

Fuente de verificación: registros de asistencia, informes de capacitación (Plataforma Aprendo, DPI).

Responsable de reporte: Dirección de Planificación Institucional (DPI), Viceministerio Administrativo y Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

Indicador 3. Nivel de articulación entre planificación y presupuesto

Descripción: mide el grado de coherencia entre la planificación operativa anual y los instrumentos estratégicos y presupuestarios (PEI, políticas, presupuesto nacional).

Tipo de indicador: Gestión / Eficiencia

Fórmula: Número de POA alineados / Total de POA revisados $\times$ 100.

Unidad de medida: porcentaje (%).

Línea base: 40% (2024).

Meta 2026: 90%

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: informes técnicos DPI, matriz de alineamiento estratégico, POA institucionales.

Responsable de reporte: Dirección de Planificación Institucional (DPI), Viceministerio Administrativo y Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

Indicador 4. Avance en la implementación de módulos estratégicos de la Plataforma SABER.

Descripción: mide el grado de avance en la puesta en marcha de los módulos clave de la Plataforma SABER (expediente educativo, juntas, bibliotecas, gestión escolar, entre otros) y su uso efectivo en oficinas centrales, regionales y centros educativos.

Tipo de indicador: Resultado / Transformación digital

Fórmula: $\text{Número de módulos implementados y en uso} / \text{Total de módulos planificados} \times 100$

Unidad de medida: Porcentaje (%)

Línea base: 25% (2024)

Meta 2026: 85%(abril 2026)

Frecuencia de medición: Trimestral.

Fuente de verificación: Reportes técnicos de la DIG, DPI y DGDR; registros de uso en plataforma SABER; validaciones de implementación en regiones piloto.

Responsable de reporte: Dirección de Planificación Institucional (DPI), Viceministerio Administrativo y Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

Indicador 5. Planes regionales alineados al PEI y POI institucional.

Descripción: mide el grado de articulación de la planificación regional con los instrumentos nacionales de planificación estratégica y operativa, promoviendo coherencia y enfoque de resultados en todo el sistema educativo.

Tipo de indicador: Resultado / Articulación territorial

Fórmula: Número de Direcciones Regionales con planes alineados / Total de Direcciones Regionales $\times$ 100.

Unidad de medida: porcentaje (%).

Línea base: 0% (2024).

Meta 2026: 80% (abril 2026).

Frecuencia de medición: anual.

Fuente de verificación: informes de planificación regional, análisis de alineación técnica por la DPI, revisión de contenidos y metas de los planes regionales.

Responsable de reporte: Dirección de Planificación Institucional (DPI), Viceministerio Administrativo y Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

Bibliografía

- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2020). *Ley N.º 9871: Reforma a la Carrera Docente*.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2022). *Ley Marco de Empleo Público (Ley N.º 10159)*.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2017). *Mejor gasto para mejores vidas: Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos*.
- Burger, K. (2010). How does early childhood care and education affect cognitive development? *Early Childhood Research Quarterly*, 25(2), 140–165.
- Chen, S., & Wolf, S. (2021). *Measuring the quality of early childhood education in low- and middle-income countries*.
- CONARE - Programa Estado de la Nación. (2021). *Octavo Estado de la Educación*. San José, Costa Rica. <https://estadonacion.or.cr> (ISBN 978-9930-607-21-3)
- CONARE - Programa Estado de la Nación. (2023). *Noveno Estado de la Educación*. San José, Costa Rica. <https://estadonacion.or.cr> (ISBN 978-9930-618-60-8)
- Dirección General de Servicio Civil. (2023). *Manual para la asignación de códigos y recargos administrativos*.
- Dirección Nacional de Servicio Civil & Ministerio de Educación Pública. (2024). *Plan conjunto para el fortalecimiento del sistema de salud ocupacional docente*.
- Ghosh, P. (2024). *The impact of early childhood education on cognitive and socioemotional development*.
- Gobierno de Costa Rica. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023–2026*. MIDEPLAN.
- Gobierno de Costa Rica. (2025). *Decreto Ejecutivo N.º 45014-MEP*. Publicado en La Gaceta N.º 100, Alcance N.º 70.
- Huttenlocher, P. R. (2003). Basic neuroscience research has important implications for education. *Cortex*, 39(1), 35–39.
- Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP). (2024). *Plan Nacional de Formación Permanente (PNFP) 2025–2027*. MEP.

- John, R. M., & Black, M. M. (2017). Neurodevelopment: The impact of nutrition and early adversity. *The Lancet Child & Adolescent Health*.
- Lu, C., Cuartas, J., & Fink, G. (2020). *Inequalities in early childhood care and development in low- and middle-income countries*.
- Maji, S. (2025). *The psychological and emotional development of children in early childhood education*.
- McCoy, D. C., Salhi, C., Yoshikawa, H., & Fink, G. (2018). *Home- and center-based learning opportunities for preschoolers in LMICs*.
- Ministerio de Educación Pública. (2022). *Diccionario de Competencias Laborales Docentes*. DGTH-MEP.
- Ministerio de Educación Pública. (2023). *Perfiles por estrato del Título II*.
- Ministerio de Educación Pública. (2023–2025). *Actas de la Junta Paritaria MEP–Sindicatos (ANDE, APSE, SEC, SITRACOME)*.
- Ministerio de Educación Pública. (2024). *Lineamientos sobre horarios para los diferentes ciclos, niveles, ofertas y modalidades del sistema educativo costarricense*.
- Ministerio de Educación Pública. (2025). *Documento de negociación de la nueva Convención Colectiva*.
- Ministerio de Educación Pública. (2025). *Informe de avances en salud ocupacional docente*.
- Ministerio de Educación Pública. (2025). *Informe de la Comisión Técnica sobre Cargas Laborales*.
- Ministerio de Educación Pública. (2025). *Plan Nacional de Formación Permanente (PNFP) 2025–2027*. Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano.
- Ministerio de Educación Pública. (2025). *Reglamento para las pruebas de comprobación de idoneidad*. Decreto Ejecutivo N.º 45014-MEP.
- Ministerio de Justicia y Paz. (2023). *Informe del Observatorio de Violencia*. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2023). *Directriz 029-PLAN-2023: Modelo de evaluación del desempeño*.

- Ministerio de Salud. (2022). *Estadísticas de violencia intrafamiliar*. San José, Costa Rica.
- Ministerio Público, OIJ, Ministerio de Seguridad Pública. (2019–2022). *Decomisos de drogas y violencia escolar*. San José, Costa Rica.
- Naciones Unidas Costa Rica. (2024). *Informe sobre discurso de odio en redes sociales*. Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica.
- Nelson, C. A., & Sullivan, R. M. (2023). *Annual Research Review: Early intervention viewed through a neurodevelopmental lens*.
- Neuman, M., & Powers, S. (2021). *Political prioritization of early childhood education in low- and middle-income countries*.
- OCDE. (2017). *Análisis de las políticas nacionales de educación: Costa Rica*.
- OCDE. (2018). *Effective Teacher Policies: Insights from PISA*.
- OCDE. (2019). *Revisión de la educación en Costa Rica: recomendaciones para un marco de evaluación docente*.
- OCDE. (2019). *Teacher Evaluation: Current Practices in OECD Countries and a Literature Review*. París: OCDE.
- OCDE. (2020). *Supporting Teachers and Leaders in Times of Crisis*.
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). (2021). *Desarrollo profesional docente en Iberoamérica*.
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). (2021). *Desarrollo profesional docente: claves para la mejora educativa*.
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). (2021). *Educación para la convivencia y la paz*. OEI.
- Organización Mundial de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: OMS.
- Programa Estado de la Nación. (2018). *El Estado de las Políticas Públicas Docentes en Costa Rica*.
- Rodiah, M., & Zulaika, E. (2024). *The importance of holistic education for early childhood development*.

- Solang, J., Yunus, M., & Rahman, S. (2024). *The impact of early childhood education on long-term outcomes*.
- SUMMA y Unesco. (2018). *Costa Rica: Estado de políticas públicas docentes*. Red Latinoamericana de Educación.
- Talay-Ongan, A. (2000). Neuroscience and early childhood: A necessary partnership. *Australian Journal of Early Childhood*, 25(2), 1–6.
- Tran The, H., Le, Q., & Magistretti, P. (2022). *The critical periods of cerebral plasticity: A key aspect in the learning capacity of children*.
- U. (2016). *Docentes: una prioridad para la educación 2030*.
- UNESCO (2015). Education 2030: Incheon Declaration and Framework for Action for the Implementation of Sustainable Development Goal 4.
- UNESCO (2015). Education 2030: Incheon Declaration and Framework for Action for the Implementation of Sustainable Development Goal 4.
- UNESCO. (2020). *Education sector response to violence and bullying*. Paris: UNESCO.
- UNESCO (2022). *Futures of Education: Learning to Become*.
- UNESCO-UNEVOC (2022). *Skills for a Resilient Youth: Technical and Vocational Education and Training (TVET) for a Changing World*.
- UNICEF. (2023). *Planes integrales de seguridad escolar en América Latina y el Caribe*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.





MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE
COSTA RICA